



Desde
1994

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Versión 2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ OBRERO

Coordinación general:

Jorge Alirio Rodríguez Serna – Rector
Julián Tarquino Rincón – Coordinador de convivencia
Lina Cano Lopera – Coordinación Académica
Andrea Ochoa Céspedes – Representación docentes

Aprobado por:

Consejo Directivo

Redacción y diagramación:

Andrea Ochoa Céspedes - docente

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06 del 15 de abril de 2026

"Por medio de la cual se adopta y aprueba la actualización integral del Proyecto Educativo Institucional PEI, versión 2026, centrado en el modelo Ecología Humana y Aprendizaje Basado en Proyectos ABP".

El rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ OBRERO**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, y considerando que:

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece que cada establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que responda a las necesidades de la comunidad y del territorio.
- Que la Institución inició en el año 2025 un proceso de resignificación pedagógica para transitar de un modelo tradicional hacia el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el enfoque de Ecología Humana para el Multiaprendizaje.
- Que el PEI Versión 2021 requería una actualización integral para alinearse con los nuevos retos de la sociedad del conocimiento, la estrategia CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación), la propuesta de Centros de interés en articulación con el modelo de ABP y las realidades del corregimiento de San Antonio de Prado.
- Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria, analizó y avaló la nueva estructura curricular por centros de interés y la ruta investigativa escolar.
- Que el Consejo Directivo, mediante Acta No. 02 del mes de abril de 2026, aprobó por unanimidad la nueva versión del documento como carta de navegación institucional para el periodo 2026-2030.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN. Adoptar de manera oficial la actualización integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI) – Versión 2026 de la Institución Educativa San José Obrero, el cual constituye el fundamento pedagógico, administrativo y comunitario de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. EJE PEDAGÓGICO. Establecer como eje central de la Institución el modelo de Ecología Humana para el Multiaprendizaje y la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), orientada a la formación de ciudadanos propositivos y comprometidos con el desarrollo sostenible del territorio, mediante Centros de Interés.

ARTÍCULO TERCERO. ARTICULACIÓN. El presente PEI queda plenamente articulado con el Manual de Convivencia (Versión marzo 2026) y el SIEE (Versión septiembre 2025), documentos que operativizan la convivencia y la evaluación bajo los principios de justicia restaurativa y evaluación formativa.

ARTÍCULO CUARTO. DIVULGACIÓN. Gestionar mediante la Secretaría de la Institución, el proyecto de comunicaciones y el equipo de gestión académica, la socialización del texto completo del PEI mediante la página web institucional, repositorios digitales, redes sociales y jornadas pedagógicas con padres de familia y estudiantes.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones institucionales que le sean contrarias, especialmente las versiones anteriores del PEI.

Dada en la Rectoría de la Institución Educativa San José Obrero, San Antonio de Prado, a los 15 días del mes de abril de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Forge Alirio Rodríguez Serna

Rector

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	9
2. COMPONENTE CONCEPTUAL Y TELEOLÓGICO	11
2.1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	11
2.2. RESEÑA HISTÓRICA	12
2.3. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	13
2.4. MISIÓN	14
2.5. VISIÓN.....	14
2.6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	14
2.7. VALORES SANJOSENSES	15
2.8. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	15
2.9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	16
2.9.1. OBJETIVO GENERAL	16
2.9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	17
3.1. MODELO PEDAGÓGICO	17
3.2. ENFOQUE CURRICULAR Y ORGANIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO	21
3.2.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS Y ASIGNATURAS	21
3.2.2. MALLAS CURRICULARES: ARTICULACIÓN DE TRANSICIÓN A GRADO 11°.....	22
3.2.3. ARTICULACIÓN ENTRE ÁREAS EN EL MARCO DEL ABP Y CENTROS DE INTERÉS.....	23
3.2.4. INTENSIDAD HORARIA POR ÁREA Y NIVEL	24
3.2.5. CICLOS PROPEDÉUTICOS Y SU RELACIÓN CON EL CURRÍCULO.....	25
3.2.6. TRABAJO POR SITUACIONES-PROBLEMA	26
3.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	27
3.3.1. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR	27
3.3.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CIUDADANÍA.....	29
3.3.3. PROYECTO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30
3.3.4. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	31

3.3.5.	EMPRENDIMIENTO	32
3.3.6.	PLAN LECTOR INSTITUCIONAL.....	34
3.3.7.	SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y ROBÓTICA	35
3.3.8.	OTROS PROYECTOS TRANSVERSALES VIGENTES	36
3.4.	MEDIA TÉCNICA: ARTICULACIÓN CON EL MODELO PEDAGÓGICO	38
3.4.1.	ESPECIALIDADES TÉCNICAS OFERTADAS	38
3.4.2.	INTEGRACIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA AL CICLO ABP Y CI	39
3.4.3.	PERFIL DEL EGRESADO DE LA MEDIA TÉCNICA:	40
3.5.	USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	41
3.5.1.	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES	42
3.5.2.	LOS CENTROS DE INTERÉS COMO ESCENARIO DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA	43
3.5.3.	LA IA COMO HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN Y PROTOTIPADO EN EL ABP	43
3.5.4.	CRITERIO ÉTICO Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL USO TECNOLÓGICO	44
3.5.5.	PROGRESIÓN DEL USO DE TIC E IA	45
3.5.6.	FORMACIÓN DOCENTE EN TIC E IA	46
3.6.	INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	47
3.6.1.	MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	48
3.6.2.	PIAR – PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES	49
3.6.3.	DIVERSIDAD DE IDENTIDAD Y RESPETO EN ESPACIOS PEDAGÓGICOS.....	50
3.6.4.	EQUIPO DE APOYO A LA INCLUSIÓN	51
3.6.5.	BARRERAS FRECUENTES	52
3.6.6.	INCLUSIÓN EN LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN ESCOLAR	53
3.7.	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE	54
3.7.1.	PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN: FORMATIVA, INTEGRAL, CONTINUA E INCLUSIVA	54
3.7.2.	EVALUACIÓN EN EL CICLO ABP Y LOS CENTROS DE INTERÉS	55
3.7.3.	AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y HETEROEVALUACIÓN	57
3.7.4.	ESCALA DE VALORACIÓN Y DESEMPEÑOS	58
3.7.5.	PROMOCIÓN ESCOLAR Y CRITERIOS POR CICLO DE GRADOS	58
3.7.6.	COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	60
3.7.7.	REMISIÓN AL DOCUMENTO SIEE COMPLETO.....	60
4.	COMPONENTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR	61
4.1.	FUNDAMENTOS DE LA CONVIVENCIA DESDE LA ECOLOGÍA HUMANA	61
4.2.	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	63

4.2.1.	REMISIÓN AL DOCUMENTO MANUAL DE CONVIVENCIA (MARZO 2026)	63
4.2.2.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	63
4.2.3.	ACUERDO DE PERMANENCIA	65
4.3.	COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	65
4.3.1.	CONFORMACIÓN Y FUNCIONES.....	65
4.3.2.	RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL — SÍNTESIS POR TIPOS DE SITUACIÓN.....	66
4.4.	ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	68
4.4.1.	MEDIACIÓN ESCOLAR (ACUERDO MUNICIPAL 075 DE 2010)	68
4.4.2.	JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL CONTEXTO ABP Y CI	69
4.4.3.	ACUERDOS DE RESPONSABILIDAD.....	70
4.5.	POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE IDENTIDAD	70
4.6.	POLÍTICA DE USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y ESPACIOS DIGITALES	71
5.	COMPONENTE GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR.....	72
5.1.	ESTRUCTURA DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	72
5.1.1.	CONSEJO ESTUDIANTIL Y PERSONERÍA — PARTICIPACIÓN REAL.....	74
5.1.2.	ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES — CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR	74
5.2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	75
5.2.1.	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	75
5.2.2.	PLANTA DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	76
5.3.	GESTIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL	77
5.3.1.	AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL — GUÍA 34 MEN	77
5.3.2.	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL — PMI 2026–2030	78
5.3.3.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL	78
5.3.4.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	79
5.4.	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	80
5.4.1.	PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE.....	81
5.4.2.	COMUNIDADES DE APRENDIZAJE Y TRABAJO COLABORATIVO DOCENTE.....	82
5.4.3.	BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO	83
6.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	83
6.1.	GESTIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y RECURSOS TECNOLÓGICOS.....	84
6.1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA: SEDE LA FLORIDA Y SEDE SAN JOSÉ	84

6.1.2.	LABORATORIOS, AULAS ESPECIALIZADAS Y ESPACIOS ABP Y CI	85
6.1.3.	DOTACIÓN TECNOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA DIGITAL	86
6.1.4.	PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	87
6.2.	GESTIÓN FINANCIERA	88
6.2.1.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	88
6.2.2.	PRESUPUESTO ORIENTADO A LAS METAS DEL PEI.....	89
6.2.3.	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	90
6.3.	GESTIÓN DE MATRÍCULAS Y REGISTROS ACADÉMICOS	91
6.3.1.	PROCESO DE MATRÍCULA	91
6.3.2.	GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA - PLATAFORMA MASTER 2000.....	92
7.	COMPONENTE DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD.....	93
7.1.	CHARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIOCULTURAL	93
7.1.1.	CHARACTERIZACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO.....	94
7.1.2.	CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS SANJOSENSES	95
7.1.3.	PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO COMO INSUMO ABP Y CI.....	95
7.2.	PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN DE LAS FAMILIAS	96
7.2.1.	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESCUELA DE FAMILIAS	96
7.2.2.	CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR EN EL MODELO ABP Y CI	97
7.3.	ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL ENTORNO	98
7.3.1.	ARTICULACIÓN CON OPERADORES PARA LA FORMACIÓN EN MÉDIA TÉCNICA.....	98
7.3.2.	ALIANZAS CON UNIVERSIDADES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	98
7.3.3.	ALIANZAS CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEL SECTOR PRODUCTIVO	98
7.3.4.	ALIANZAS CON ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	99
7.4.	EGRESADOS Y PROYECCIÓN COMUNITARIA	99
7.4.1.	SEGUIMIENTO A EGRESADOS	100
7.4.2.	PROYECTOS ABP Y CI CON IMPACTO COMUNITARIO DOCUMENTADO.....	100
7.4.3.	POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN	101
8.	MARCO LEGAL Y REFERENTES NORMATIVOS.....	101
9.	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI).....	104
9.1.	METAS ESTRATÉGICAS AL 2030.....	105



9.2. RESPONSABLES Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN.....	108
9.2.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2026–2030	109
9.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMI	111
9.3.1. CICLO DE SEGUIMIENTO	111
9.3.2. INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO	112
9.3.3. INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN	112
9.3.4. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	113
9.3.5. REVISIÓN Y AJUSTE DEL PMI	113



1. PRESENTACIÓN

La Institución Educativa San José Obrero, ubicada en el Corregimiento de San Antonio de Prado en el municipio de Medellín, se consolida como un espacio de formación oficial que atiende a niños, niñas y jóvenes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica. Con sedes en La Florida y San José, nuestra Institución es un referente de transformación social y académica para la comunidad local, ofreciendo especialidades técnicas en áreas vanguardistas como Internet de las Cosas, Producción agrícola y pecuaria, Marroquinería, Gestión Humana, Asistencia Administrativa y Fitness.

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) Versión 2026 representa la carta de navegación de nuestra comunidad educativa para el próximo cuatrienio. Este documento es el resultado de un proceso reflexivo y participativo que busca superar la versión del año 2021, adaptando nuestros procesos a las nuevas realidades del contexto educativo nacional y local.

La elaboración de esta nueva versión se fundamenta en la resignificación de nuestro modelo pedagógico, transitando hacia un enfoque de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y una perspectiva desde el modelo pedagógico ecología humana para el multiaprendizaje. Este cambio no es solo metodológico; es una apuesta por formar ciudadanos propositivos que lideren soluciones en su entorno. El proceso de actualización 2026 se ha desarrollado bajo las siguientes premisas:

- Participación Democrática: se contó con la participación activa de los estamentos del Gobierno Escolar, incluyendo el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Comité de Convivencia Escolar.
- Alineación Normativa: El documento se acoge a los referentes legales del Ministerio de Educación Nacional, incluyendo la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y la Guía 34 para el mejoramiento institucional.
- Articulación de Instrumentos: este PEI integra y da coherencia a documentos clave ya actualizados, como el Manual de Convivencia (marzo 2026) y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE (septiembre 2025), asegurando que la evaluación y la convivencia escolar sean motores del aprendizaje ABP.
- Enfoque de Inclusión y Diversidad: Se han incorporado políticas de inclusión que garantizan el respeto por las diversas expresiones de identidad y la atención a la población con discapacidad, bajo los lineamientos del Decreto 1421 de 2017.

Este esfuerzo ha sido liderado por un equipo directivo y docente comprometido con la excelencia académica y humana:

- Jorge Alirio Rodríguez Serna – Rector
- Julián Tarquino Rincón – Coordinador de Convivencia
- Lina Cano Lopera – Coordinación Académica
- Vanessa Jiménez – Profesional de Apoyo Institucional
- Andrea Ochoa Céspedes – Representación docente, redacción y diagramación

Reafirmamos que toda nuestra labor se sustenta bajo el lema **"Formamos ciudadanos propositivos - Proyectos para ser y aprender"**, el cual sintetiza nuestro compromiso con la formación integral y la trascendencia del saber. Este horizonte se materializa mediante nuestro Modelo Pedagógico de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que transforma el aula en un escenario de experiencias significativas desde la perspectiva de la Ecología Humana. Bajo esta premisa, el aprendizaje deja de ser un acto pasivo para convertirse en una herramienta viva, permitiendo que nuestros estudiantes lideren procesos de cambio en el corregimiento de San Antonio de Prado y se proyecten hacia el año 2030 como ciudadanos éticos, capaces de investigar, proponer y transformar positivamente su realidad social y ambiental.



2. COMPONENTE CONCEPTUAL Y TELEOLÓGICO

2.1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Corregimiento	San Antonio de Prado
Dirección	Sede La Florida: Carrera 85 #48A Sur – 51, Vereda La Florida Sede San José: Calle 64 Sur 67ª – 18, Vereda San José
Teléfonos	Sede La Florida: 3004179431 Sede San José: 3004169076
Página Web	http://www.iesanjoseobrero.edu.co
Facebook	https://www.facebook.com/ie.sanjoseobrero
Instagram	ie.sanjoseobrero
Naturaleza	Oficial
Carácter	Mixto
Jornada escolar	Jornada única
Jornada Sede La Florida	<ul style="list-style-type: none">• Transición de 8:00 am- 12:00 m• Primaria de 8:00 am- 2:00 pm• Bachillerato de 8:00 am- 3:00 pm• Media Técnica de 2:00 pm a 5:00 pm
Jornada Sede San José	<ul style="list-style-type: none">• Transición de 7:00 am- 12:00 m y 12:30 pm a 5:30 pm• Primaria de 12:15 pm- 6:30 pm• Bachillerato de 6:00 am – 12:00 m

2.2. RESEÑA HISTÓRICA

La historia de la planta física de nuestra sede principal en la Vereda La Florida es una de las más singulares de Medellín. El edificio, con su característica arquitectura y cúpula, tiene raíces que se remontan a mediados del siglo XX:

Época Religiosa (1940 - 1980): el edificio fue administrado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle). En 1943 se estableció allí el Noviciado Menor y el Escolasticado, y para 1950, por orden del Ministerio de Educación, funcionó como el "Colegio La Salle". De esta época se conservan relatos sobre la disciplina y la vida mística que impregnaba los pasillos.

Transición a la Salud (Hasta 1994): posteriormente, la edificación fue utilizada por la Secretaría de Salud como un centro de atención para enfermos mentales, conocido por la comunidad como la "Granja Taller", nombre que quedó tan arraigado en la memoria local que, aún hoy, muchos habitantes se refieren a la Institución Educativa de esta manera.

Nacimiento como Institución Educativa (1994 - 2002): en 1994, la administración del lugar pasó a la Secretaría de Educación, transformándose en la "Nueva Granja Taller". Fue un hito para San Antonio de Prado considerando que la comunidad reclamaba espacios educativos ante el crecimiento poblacional. Finalmente, mediante la Resolución Departamental 19243 del 23 de diciembre de 2002, el establecimiento adoptó su nombre actual: *Institución Educativa San José Obrero*.

Sede San José (1966 - 1972): Nuestra segunda sede tiene su propio origen en la Vereda San José. Comenzó gestiones en 1966 y la "escuelita" inició clases oficialmente en 1972, gracias al esfuerzo conjunto de los vecinos y el Municipio de Medellín, consolidándose años más tarde como sede anexa de la Institución principal.

Actualmente, la Institución Educativa San José Obrero no es solo un edificio histórico, es un centro de innovación que, bajo el lema "Formamos ciudadanos propositivos – Centros de interés para ser y aprender", ha dejado atrás los estigmas del pasado para liderar la implementación del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el modelo pedagógico Ecología Humana para el Multiaprendizaje, proyectándose hacia el 2030 como una de las mejores instituciones oficiales de la región.

2.3. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO



BANDERA



El Escudo y la Bandera están formados por la imagen de San José Obrero como patrono de la Institución, ubicado en una montaña que representa la grandeza de la naturaleza y que embellece el entorno educativo. Estos elementos están enmarcados en un escudo clásico con una base de cintas y los emblemas que son la base de la misión y visión: *deporte, ciencia, sabiduría y ética*.

Los colores básicos son el negro, el blanco y el naranja para otorgar así un sentido de trascendencia marcado por el proceso educativo y su injerencia en el crecimiento humano: *razón de ser del acto pedagógico*. Las figuras son de distinto color para simbolizar la convivencia, la tolerancia y el respeto por la diferencia; todo ello vinculado a la dimensión espiritual de la humanidad que se logra mediante el trabajo solidario y creativo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ OBRERO

HIMNO

Letra: Antonio César Giraldo Tobón, Antonio Díaz Mendoza
Música: Antonio César Giraldo Tobón, Miguel Ángel Ciro Bedoya

CORO

En nuestra institución,
venimos a estudiar,
compartiendo con otros
y poder avanzar,
en la fe, en el trabajo
y en la educación
San José Obrero
es el protector.

Acudamos unidos y alegres
disfrutando la paz y el amor,
nuestra comunidad sanjosense
de este pueblo su orgullo y su honor.

Educar con altas competencias
para grandes personas formar,
caminando en pos de la excelencia
entre todos se ha de lograr.

Con la ciencia y la tecnología
y por una conciencia ambiental,
el deporte, cultura y valores
hacen en mí un ser integral.

2.4. MISIÓN

La Institución Educativa San José Obrero forma ciudadanos propositivos y comprometidos con el cuidado ambiental mediante prácticas pedagógicas basadas en centros de interés CI que articulan lo académico, lo técnico y lo investigativo. Generamos aprendizajes significativos, inclusivos y contextualizados, fundamentados en valores éticos y en la vinculación con el territorio, para preparar a los estudiantes para la educación superior, la vida laboral y la solución de problemas reales de la comunidad con el fin de propender por una formación integral.

2.5. VISIÓN

La Institución Educativa San José Obrero para el año 2030 será reconocida como una Institución líder en formación integral por centros de interés CI, que desarrolla ciudadanos con competencias investigativas, técnicas y sociales, impulsores de innovación ambiental y con capacidad para transformar su territorio mediante la ciencia, la tecnología y la creatividad.

2.6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa San José Obrero es una Institución pública que presta servicios de educación en los niveles de Transición, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Técnica, bajo los parámetros que marca nuestro lema, *“Formamos Ciudadanos Propositivos – Centros de interés para Ser y Aprender”*, que representa el ejercicio del quehacer pedagógico desde la sólida base del respeto, la responsabilidad, la solidaridad, el sentido de pertenencia, la diversidad y la interculturalidad, el espíritu crítico y el argumento propositivo, en el proceso formativo de seres humanos con competencias académicas, humanísticas y técnicas, ciudadanos amantes de la multiculturalidad, protectores y defensores de la naturaleza y propiciadores de espacios participativos para la construcción social.

De esta forma, se exalta la importancia de una formación integral, armónica y transformadora de las nuevas generaciones de niños, niñas y adolescentes en una Institución abierta al diálogo, el reconocimiento de las necesidades particulares y generales de la comunidad educativa sanjoseense, además de la disposición para el diseño y la puesta en marcha de procesos educativos con fuerte impacto social en el territorio. La Institución Educativa San José Obrero ratifica su compromiso con la formación de ciudadanos propositivos, líderes, democráticos, éticos, morales, capaces de construir nuevos procesos sociales locales, regionales y nacionales basados en la cooperación y el intercambio de propuestas.

2.7. VALORES SANJOSENSES

En la Institución Educativa San José Obrero, los valores son el motor ético y procedimental que sustenta nuestro lema: “**Formamos Ciudadanos Propositivos — Centros de Interés para Ser y Aprender**”. Estos valores no solo regulan el comportamiento, sino que son condiciones esenciales para el éxito del trabajo por proyectos y la transformación del territorio:

- **Respeto:** relación ética y digna con los pares, los facilitadores y el entorno ambiental. En los Centros de interés, el respeto se manifiesta en la valoración de las ideas diversas y el cuidado de los recursos compartidos para la investigación.
- **Responsabilidad:** compromiso consciente con el proceso investigativo y la entrega de resultados auténticos. Implica la autogestión del estudiante como sujeto activo, respondiendo por sus ritmos de aprendizaje y por el impacto de sus proyectos en la comunidad.
- **Solidaridad:** respaldo que permite superar obstáculos técnicos o cognitivos durante el desarrollo de situaciones-problema, garantizando que el éxito de un proyecto sea el éxito de todos.
- **Sentido de pertenencia:** identificación profunda con la identidad sanjosenense y el vínculo con el territorio. Este valor impulsa al estudiante a diseñar soluciones que respondan a necesidades reales de su contexto, reconociendo la Institución como su centro de innovación y cambio.
- **Innovación:** apertura permanente al cambio, la creatividad y la mejora continua. Se constituye como el núcleo la estrategia CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación), donde el error se ve como una oportunidad de aprendizaje y el prototipado como una vía para la excelencia.
- **Colaboración:** pilar del trabajo inter y transdisciplinar que trasciende el simple trabajo grupal; es la capacidad de operar en equipos diversos, donde el intercambio de saberes y la suma de habilidades permiten alcanzar soluciones complejas a problemas reales del territorio.

2.8. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios que orientan el Proyecto Educativo Institucional se integran y facilitan el desarrollo integral de todas las personas que conforman la comunidad educativa sanjosenense y, junto con los valores, constituyen el marco axiológico que orienta las relaciones interpersonales y sirven de pautas para la toma de decisiones. Los principios son, entonces, ideas fundamentales que estructuran la filosofía institucional para guiar el pensamiento y las acciones de la comunidad educativa en pro de una interacción armoniosa. La Institución los define como el **APRENDER A:**

- **COEXISTIR CON EL OTRO:** los seres humanos somos todos diferentes y habitamos un espacio común.
- **COMUNICARSE:** porque mediante el diálogo se aprende a expresarse, coincidir, discrepar y comprometerse.

- **INTERACTUAR:** al acercarnos a los otros, reconocemos y aceptamos sus opiniones para convivir.
- **TRABAJAR EN FORMA COOPERATIVA:** asociación entre personas que van en busca de ayuda mutua, en tanto procuran realizar actividades conjuntas.
- **CUIDARSE:** proteger la salud propia y de todos como un bien social.
- **RESPETAR LA DIVERSIDAD:** reconocer las dificultades y capacidades propias y del otro.
- **CUIDAR EL ENTORNO:** tener conciencia ambiental protegiendo el lugar donde estamos
- **VALORAR EL SABER CULTURAL Y ACADÉMICO:** el conocimiento de los saberes culturales y académicos de cada sociedad produce seres humanos más racionales y capaces de comprender los beneficios y posibilidades de la convivencia social.
- **INVESTIGAR:** generamos procesos investigativos que permiten desarrollar encuentros con la cotidianidad académica y pedagógica para entender y transformar el entorno.

2.9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

2.9.1. Objetivo General

Brindar una formación integral de calidad a los niños, niñas y jóvenes de la Institución Educativa San José Obrero, fundamentada en los principios de la Ecología Humana y el modelo pedagógico de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), con el fin de consolidar centros de interés hacia la formación integral de ciudadanos propositivos, éticos y competentes que lideren procesos de transformación social y ambiental en el territorio de San Antonio de Prado y su entorno global hacia el año 2030.

2.9.2. Objetivos Específicos

En el componente Pedagógico y Académico:

- Implementar y consolidar el modelo de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) para la consolidación de Centros de Interés en todos los niveles educativos, permitiendo que el conocimiento se construya a partir de la investigación, la resolución de problemas y la interacción con el contexto real y el territorio.
- Fortalecer los procesos de evaluación formativa mediante el SIEE, garantizando que el seguimiento al aprendizaje sea un proceso continuo, inclusivo y motivador para el desarrollo del "ser" y el "saber".
- Articular las especialidades de la Media Técnica con las necesidades del sector productivo y la educación superior, potenciando el uso de las TIC y la innovación como herramientas de transformación.

En el componente de Convivencia y Comunidad:

- Fomentar una cultura institucional basada en la Ecología Humana, donde el respeto por la diversidad, la inclusión y las diversas expresiones de identidad sean pilares de la interacción diaria.
- Potenciar el uso de la justicia restaurativa y los protocolos de la Ruta de Atención Integral definidos en el Manual de Convivencia, transformando los conflictos en oportunidades de aprendizaje y crecimiento personal.
- Vincular activamente a las familias y a los egresados en la vida institucional, promoviendo la corresponsabilidad en la formación de ciudadanos que aporten positivamente al tejido social de San Antonio de Prado.

En el componente Directivo y Administrativo:

- Liderar procesos de gestión estratégica que aseguren la actualización permanente del PEI y su coherencia con las políticas educativas nacionales y las realidades locales.
- Garantizar la administración eficiente y transparente de los recursos físicos, tecnológicos y financieros para ofrecer ambientes de aprendizaje modernos, seguros y adecuados para la metodología ABP y la consolidación de Centros de Interés.
- Promover el bienestar institucional y el desarrollo profesional docente, reconociendo el papel del educador como guía y mediador en la construcción de proyectos de vida.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. MODELO PEDAGÓGICO

La propuesta pedagógica de la Institución Educativa San José Obrero nace de una pregunta central: ¿para qué y cómo aprende un ser humano situado en un territorio concreto? La respuesta que hemos construido colectivamente como comunidad educativa se llama *Ecología Humana para el Multiaprendizaje con enfoque de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)*, para la consolidación de Centros de interés para la formación integral, lo que constituye el corazón de todo nuestro quehacer pedagógico. Este modelo es el resultado de reflexión sobre nuestra práctica, nuestro territorio y nuestros estudiantes en el corregimiento de San Antonio de Prado y se nutre de múltiples corrientes del pensamiento pedagógico contemporáneo, pero las integra y las reinterpreta desde una identidad institucional propia.

Raíces epistemológicas

El modelo se apoya en tres pilares teóricos que se complementan entre sí. De Lev Vygotsky recogemos la idea de que el aprendizaje ocurre en la *zona de desarrollo próximo*: ese espacio fértil

entre lo que el estudiante puede hacer solo y lo que logra alcanzar con el apoyo de un mediador o de su equipo. Esta convicción explica por qué el trabajo colaborativo no es una estrategia opcional en San José Obrero, sino una condición estructural del aprendizaje. De John Dewey asumimos que la experiencia directa con problemas reales es la fuente más poderosa de aprendizaje duradero: el aula no puede estar separada de la vida. Y de Edgar Morin y el pensamiento complejo tomamos la advertencia de que los grandes problemas del mundo — ambientales, sociales, tecnológicos— no caben en una sola disciplina, y que una educación para el siglo XXI debe formar ciudadanos capaces de pensar de manera transdisciplinar, conectando saberes para comprender y transformar sistemas.

La Ecología Humana como enfoque

La Ecología Humana, en su dimensión educativa, entiende al estudiante como un *ser en relación*: con su familia, su comunidad, su territorio, la historia y el conocimiento acumulado. Aprender, desde este enfoque, es siempre un acto situado: no aprendemos en abstracto, sino desde quiénes somos, dónde estamos y en diálogo con quiénes nos rodean. En San José Obrero esto significa que el corregimiento de San Antonio de Prado no es solo el lugar donde viven nuestros estudiantes: es el ecosistema vivo que inspira los proyectos, contextualiza los saberes y recibe el aporte transformador de las nuevas generaciones.

El modelo reconoce cuatro relaciones fundamentales que el proceso pedagógico nutre de manera permanente e intencional. La relación consigo mismo —el *ser*— que desarrolla identidad, autonomía y proyecto de vida. La relación con los otros —el *convivir*— que construye ciudadanía, empatía y trabajo colaborativo. La relación con el conocimiento —el *saber*— que desarrolla pensamiento crítico, investigativo y creativo. Y la relación con el territorio —el *transformar*— que conecta el aprendizaje con la lectura del contexto local y la proposición de soluciones reales. Cuando estas cuatro relaciones se activan simultáneamente en una experiencia pedagógica, hablamos de *multiaprendizaje*: el reconocimiento de que los estudiantes aprenden de múltiples formas —haciendo, explorando, discutiendo, creando, equivocándose y corrigiendo— y que ninguna vía es suficiente por sí sola.

Principios que orientan la práctica

El modelo se rige por principios que no son declaraciones abstractas sino criterios concretos para diseñar y evaluar cada experiencia de aprendizaje. La *contextualización* exige que todo proceso pedagógico parta de la realidad del estudiante y del territorio, porque el contexto no es decorado sino punto de partida y horizonte de llegada. La *problematización* sostiene que el conocimiento emerge de preguntas genuinas que generan necesidad real de saber, y que el currículo no puede organizarse únicamente en torno a contenidos preestablecidos. La *integración disciplinar* rompe la fragmentación del conocimiento: las áreas no son compartimentos estancos sino lentes

complementarios para entender problemas complejos. La *formación integral* atiende simultáneamente las dimensiones cognitiva, socioafectiva, ética y estética del ser humano, porque no hay aprendizaje auténtico sin desarrollo del ser. Y la *evaluación formativa* asume que el error es parte constitutiva del proceso de aprendizaje: la evaluación orienta, retroalimenta y motiva, y no clasifica ni sanciona.

A estos principios se añade uno que define nuestra época: la *corresponsabilidad digital*, que reconoce que las herramientas tecnológicas —incluida la inteligencia artificial— son medios para investigar, prototipar y comunicar, y que su uso requiere criterio ético, pensamiento crítico y conciencia del impacto de la información sobre las personas y las comunidades.

Los protagonistas del aprendizaje

En este modelo, el estudiante es un sujeto activo, curioso y con capacidad transformadora. El *estudiante propositivo* sanjosense formula preguntas auténticas sobre su entorno, trabaja de manera colaborativa valorando la diversidad como una riqueza, desarrolla resiliencia ante el error, socializa sus aprendizajes con la comunidad y construye un proyecto de vida articulado con sus valores y con las necesidades del territorio. No es un receptor de información sino un investigador en formación.

El docente, por su parte, es fundamentalmente un *diseñador de experiencias de aprendizaje* y un *mediador entre el estudiante y el conocimiento*. Su autoridad pedagógica no reside en ser el único poseedor del saber, sino en su capacidad para crear ambientes retadores, formular preguntas potentes y acompañar procesos de indagación. Sus funciones centrales son diseñar situaciones-problema pertinentes y conectadas con el contexto real; orientar la investigación enseñando a los estudiantes a buscar, evaluar y sistematizar información con criterio crítico; facilitar la colaboración con criterios de inclusión y respeto por la diversidad; y retroalimentar de manera formativa, ofreciendo información específica sobre el proceso más que calificaciones definitivas sobre los resultados. El docente sanjosense es también un ciudadano comprometido con el territorio, que conoce San Antonio de Prado y lo integra en sus prácticas pedagógicas como fuente permanente de aprendizaje significativo.

Los ambientes donde ocurre este encuentro pedagógico trascienden el aula tradicional. El aprendizaje en San José Obrero sucede en el aula flexible dispuesta para el trabajo colaborativo y la creación; en los laboratorios de ciencias, tecnología y Media Técnica donde los estudiantes experimentan y prototipan; en los espacios naturales del corregimiento que se convierten en escenarios de observación e investigación ambiental; en la comunidad misma, con sus organizaciones, sus saberes y sus necesidades; y en el entorno digital, entendido como espacio de aprendizaje que exige criterio, ética y habilidades de navegación crítica.

El ABP: estrategia que activa y consolida los centros de interés

El Aprendizaje Basado en Proyectos es la estrategia metodológica que pone en movimiento todos los elementos del modelo. No es una actividad extra ni un complemento a la enseñanza tradicional: es el eje conductor que articula las áreas del conocimiento, los procesos evaluativos y la formación de competencias para la vida y el trabajo. Su fundamento es simple y poderoso: el aprendizaje más duradero y significativo ocurre cuando los estudiantes enfrentan problemas reales, trabajan colaborativamente para resolverlos y comparten sus resultados con una audiencia auténtica.

La Institución ha construido un ciclo metodológico propio de cinco momentos que dan estructura al proceso sin rigidizarlo. Todo comienza con el lanzamiento y la pregunta motriz: una situación-problema o pregunta que conecta el currículo con la realidad del territorio, que es auténtica, compleja e interdisciplinar, y que genera genuina necesidad de investigar. Este lanzamiento puede ser una visita de campo, la presentación de un caso real, el testimonio de un miembro de la comunidad o cualquier detonante que instale en los estudiantes la urgencia de saber. Sigue el momento de indagación y construcción de saberes, donde los estudiantes investigan, experimentan y construyen el conocimiento necesario para responder la pregunta motriz: aquí el docente garantiza que los contenidos curriculares se aborden con rigor disciplinar, integrándolos a la pregunta central. Viene luego la síntesis y el prototipado, cuando los estudiantes integran lo aprendido para diseñar una propuesta, producto o solución —un prototipo tecnológico, un informe de investigación, una campaña de comunicación, un plan de acción comunitaria, una obra artística— que dé cuenta tanto de los aprendizajes construidos como de la solución propuesta.

Antes de la presentación final, el ciclo incluye un momento de revisión y retroalimentación, donde los equipos reciben observaciones del docente, de sus pares y, cuando es posible, de expertos o miembros de la comunidad externos a la Institución: este momento desarrolla la capacidad de mejora continua y la actitud crítica ante el propio trabajo. El ciclo culmina con el producto público y la proposición: la socialización del aprendizaje y la propuesta ante una audiencia real —la comunidad educativa, las familias, las organizaciones de San Antonio de Prado, las instituciones aliadas. Es aquí donde se materializa plenamente el lema institucional: los estudiantes no solo identifican problemas, sino que tienen las herramientas para proponer mejoras concretas.

La transdisciplinariedad no es un accidente en este ciclo sino un diseño intencional. Los proyectos se planean en equipo docente, garantizando que matemáticas, ciencias, humanidades, educación física, artes y tecnología aporten sus marcos conceptuales y metodológicos a la comprensión del problema central. La estrategia CTI —Ciencia, Tecnología e Innovación— se integra al ABP como la dimensión que impulsa a los estudiantes en la participación de centros de interés y a utilizar métodos propios de la investigación: formulación de hipótesis, recolección y análisis de datos, experimentación, sistematización y comunicación de resultados.

3.2. ENFOQUE CURRICULAR Y ORGANIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

El currículo de la Institución Educativa San José Obrero no es simplemente un listado de contenidos distribuidos por asignatura y período. Es una arquitectura de sentido: una forma de organizar intencionalmente los saberes, las experiencias y los tiempos del aprendizaje de manera que respondan a la pregunta central que orienta nuestro modelo pedagógico: ¿para qué y cómo aprende un ser humano situado en un territorio concreto?

Este enfoque curricular parte de reconocer que el conocimiento es integral, relacional y situado. Por ello, nuestra organización curricular combina la rigurosidad de los estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN) con la flexibilidad necesaria para que los centros de interés actúen como el eje articulador que da coherencia a todas las áreas del saber. El currículo, en San José Obrero, es un currículo vivo: se revisa, se adapta y se enriquece permanentemente a partir de las necesidades del contexto, los intereses de los estudiantes y las demandas del desarrollo territorial de San Antonio de Prado.

3.2.1. Estructura del plan de estudios por áreas y asignaturas

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y los lineamientos curriculares del MEN, el plan de estudios de la Institución Educativa San José Obrero se organiza en torno a las nueve áreas obligatorias y fundamentales definidas en la normatividad, complementadas con las especialidades de la Media Técnica en los grados décimo y undécimo. Dicha estructura garantiza el cumplimiento del marco legal al tiempo que abre espacios para la articulación transdisciplinar propia del ABP y el desarrollo de Centros de Interés.

Las áreas no funcionan como silos independientes. Cada una aporta sus marcos conceptuales, sus metodologías y sus lenguajes específicos a las situaciones-problema que articulan el currículo, de modo que el estudiante experimente el conocimiento como un sistema integrado y no como una suma de materias aisladas. A continuación se presenta la estructura general del plan de estudios con la intensidad horaria semanal orientativa por nivel:

ÁREA DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS / COMPONENTES	H/S PRIMARIA	H/S SECUNDARIA	H/S MEDIA TÉCNICA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales · Biología · Química · Física	4	4	3
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Democracia	Ciencias Sociales · Historia · Geografía · Ética · Democracia	4	4	3

ÁREA DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS / COMPONENTES	H/S PRIMARIA	H/S SECUNDARIA	H/S MEDIA TÉCNICA
Educación Artística y Cultural	Artes Plásticas · Música · Teatro	2	2	2
Educación Ética y Valores	Ética y Valores	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física · Salud y Deporte	2	2	2
Educación Religiosa	Religión	1	1	1
Humanidades: Lengua Castellana e Idiomas	Lengua Castellana · Inglés · Lectura Crítica	6	6	5
Matemáticas	Matemáticas · Geometría · Estadística	5	5	4
Tecnología e Informática	Tecnología · Informática · Robótica	2	3	3
Media Técnica (grados 10.º y 11.º)	IoT · Agrícola · Marroquinería · Gestión Humana · Asistencia Administrativa · Fitness	—	—	10
TOTAL HORAS SEMANALES		27	28	34

* Las horas semanales son orientativas y pueden ajustarse por acuerdo del Consejo Académico según las necesidades del proyecto ABP y la estrategia Centros de Interés vigentes, sin afectar el mínimo legal establecido en el Decreto 1850 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015.

3.2.2. Mallas curriculares: articulación de Transición a Grado 11º

Las mallas curriculares constituyen el instrumento técnico que permite visualizar y garantizar la progresión del aprendizaje a lo largo de todos los grados de la Institución. En San José Obrero, las mallas se conciben como documentos vivos, contruidos colectivamente por los equipos de área y revisados anualmente en el marco de los procesos de autoevaluación institucional.

La articulación vertical asegura que los aprendizajes de cada grado se constituyen en fundamento para los del siguiente, siguiendo una lógica de espiral creciente de complejidad: los conceptos y competencias básicas se introducen en la educación básica primaria y se profundizan progresivamente hasta la media técnica, dicha progresión responde a tres preguntas que los equipos docentes se formulan al construir cada malla:

- **¿Qué sabe y puede hacer el estudiante al ingresar a este grado?** (conocimientos previos y competencias de entrada)
- **¿Qué debe saber y poder hacer al concluirlo?** (aprendizajes esperados y evidencias de desempeño)
- **¿Cómo se conecta este aprendizaje con el del siguiente nivel y con los proyectos ABP y Centros de Interés institucionales?** (articulación vertical y transversal)

Cada malla curricular por área incluye los siguientes elementos estructurales: el eje o pregunta problematizadora que orienta el área en el período; los desempeños de comprensión esperados, formulados en términos de lo que el estudiante hace con el conocimiento; los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; los recursos, actividades y estrategias metodológicas con énfasis ABP y Centros de Interés; los criterios e instrumentos de evaluación formativa y los vínculos explícitos con otras áreas y con los proyectos transversales vigentes.

Las mallas curriculares completas por área y nivel reposan en el Anexo 3 de este PEI y están disponibles en el repositorio institucional de planes de estudio en Google Drive: [Planes de estudio IE San José Obrero](#). Son actualizadas anualmente por el Consejo Académico y su revisión hace parte integral del proceso de autoevaluación institucional consagrado en la Guía 34 del MEN.

3.2.3. Articulación entre áreas en el marco del ABP y Centros de Interés

Si la articulación vertical garantiza la coherencia del aprendizaje a lo largo del tiempo, la articulación horizontal garantiza que las distintas áreas del conocimiento se integren de manera significativa en torno a los proyectos ABP y Centros de Interés en un mismo período académico. Esta integración no es un ejercicio decorativo de relacionar temas similares entre asignaturas: es un diseño intencional y riguroso que parte de una situación-problema compartida y exige que cada área aporte su mirada disciplinar específica para comprenderla y resolverla.

El mecanismo central de esta articulación es el Proyecto ABP Institucional y la consolidación de Centros de Interés, que se diseñan colectivamente al inicio de cada período por el equipo docente completo del nivel, liderado por la Coordinación Académica. Este proyecto establece:

- **La pregunta motriz común:** una pregunta auténtica, compleja y conectada con el territorio de San Antonio de Prado que ningún área puede responder sola.

- **El aporte disciplinar de cada área:** cada docente define con precisión qué conceptos, habilidades y metodologías de su área son necesarios para abordar la pregunta, garantizando rigor académico sin sacrificar la coherencia del proyecto.
- **El producto integrador:** el resultado final del proyecto que evidencia no solo aprendizajes de cada área sino la capacidad de los estudiantes de sintetizar saberes para proponer soluciones.
- **Los momentos de convergencia:** las sesiones o eventos en que los equipos de diferentes áreas trabajan juntos con los estudiantes, superando la fragmentación del horario escolar.

Esta lógica de articulación horizontal transforma el currículo de un mosaico de asignaturas en una experiencia integrada de aprendizaje. Un proyecto sobre la gestión del agua en la vereda La Florida, por ejemplo, involucra a Ciencias Naturales en el análisis de los ecosistemas hídricos; a Matemáticas en la medición y el análisis estadístico del consumo; a Humanidades en la producción de textos argumentativos y campañas de comunicación; a Ciencias Sociales en el análisis de las políticas públicas de agua; a Tecnología en el diseño de sistemas de monitoreo con IoT; y a Artes en la creación de piezas visuales para la campaña comunitaria. El resultado es un aprendizaje que los estudiantes comprenden, recuerdan y pueden aplicar porque lo construyeron en contacto con un problema real.

3.2.4. Intensidad horaria por área y nivel

La intensidad horaria del plan de estudios cumple con los mínimos establecidos en el Decreto 1850 de 2002 y las orientaciones del Decreto 1075 de 2015, que fijan en 800 horas anuales el tiempo mínimo de trabajo escolar para básica y media. En el marco de la jornada única implementada por la Institución, este tiempo se amplía significativamente, generando oportunidades para el desarrollo de proyectos ABP y Centros de Interés de mayor profundidad y alcance.

La distribución horaria respeta la obligatoriedad de las áreas establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se organiza teniendo en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:

- **Mayor intensidad en las áreas instrumentales:** Humanidades (Lengua Castellana e Inglés) y Matemáticas reciben la mayor carga horaria, reconociendo su carácter transversal a todos los aprendizajes y su función como herramientas fundamentales del pensamiento y la comunicación.
- **Bloque de proyecto ABP y Centros de Interés:** se reserva semanalmente un tiempo específico (mínimo dos horas continuas) para el trabajo conjunto de equipos transdisciplinarios, facilitando la integración entre áreas en torno al proyecto del período o Centro de Interés.
- **Flexibilidad en la Media Técnica:** en los grados décimo y undécimo, la intensidad técnica (hasta 10 horas semanales según especialidad) se integra al horario de jornada única, articulando la formación técnica con los proyectos ABP y Centros de Interés.

- **Espacios para el acompañamiento:** la jornada contempla tiempos de tutoría y orientación individual y grupal que no cuentan como clase pero son parte constitutiva del proceso formativo.

3.2.5. Ciclos propedéuticos y su relación con el currículo

El currículo de San José Obrero se organiza en cinco ciclos propedéuticos que definen los grandes hitos formativos del trayecto escolar. Cada ciclo tiene un énfasis formativo específico que orienta el tipo de proyectos ABP y Centros de Interés, las competencias centrales que se privilegian y el nivel de complejidad de las situaciones-problema que se abordan. Los ciclos no son compartimentos estancos: son etapas de un continuum formativo en el que cada una prepara las condiciones para la siguiente.

CICLO	GRADOS	ÉNFASIS FORMATIVO	COMPETENCIAS CENTRALES
Ciclo I	Transición · 1.º · 2.º	Exploración sensorial y simbólica	Comunicación oral, pensamiento lógico básico, juego simbólico, cuidado del entorno próximo
Ciclo II	3.º · 4.º · 5.º	Integración y comprensión lectora	Lectura comprensiva, razonamiento matemático, conciencia ambiental, convivencia en grupo
Ciclo III	6.º · 7.º	Contextualización territorial	Pensamiento científico inicial, lectura crítica, ciudadanía activa, uso ético de la tecnología
Ciclo IV	8.º · 9.º	Investigación y prototipado	Método científico, diseño de proyectos ABP y Centros de Interés, argumentación escrita, resolución de problemas reales.
Ciclo V	10.º · 11.º	Proposición y proyección	Emprendimiento, Media Técnica, investigación aplicada, competencias para la educación superior y el trabajo.

Esta estructura por ciclos permite que los docentes diseñen proyectos ABP y Centros de Interés apropiados para el nivel de desarrollo cognitivo y socioafectivo de sus estudiantes, y que las familias comprendan el propósito formativo de cada etapa del trayecto escolar de sus hijos. Las comisiones de evaluación y promoción utilizan los ciclos como referente para analizar los resultados y tomar decisiones de apoyo o intervención pedagógica.

3.2.6. Trabajo por situaciones-problema

El elemento más distintivo de la organización curricular de San José Obrero es el uso de situaciones-problema como organizadores centrales del aprendizaje. Una situación-problema no es un ejercicio rutinario ni un tema del libro de texto: es una circunstancia real, compleja y relevante que genera genuina necesidad de saber, que no tiene una respuesta única y que exige movilizar conocimientos de múltiples áreas para ser comprendida y abordada.

Las situaciones-problema que articulan el currículo en San José Obrero responden a cuatro criterios de selección que el equipo docente aplica colectivamente al inicio de cada período académico:

- **Pertinencia territorial:** la situación-problema debe estar conectada con la realidad de San Antonio de Prado, del municipio de Medellín o del contexto regional y global que afecta directamente la vida de los estudiantes y sus familias.
- **Complejidad auténtica:** debe implicar tensiones reales entre variables, valores o intereses que no pueden resolverse con respuestas simples, estimulando el pensamiento crítico, la argumentación y la creatividad.
- **Potencial transdisciplinar:** debe requerir el aporte de al menos tres áreas del conocimiento para ser comprendida con rigor, favoreciendo la articulación horizontal del currículo.
- **Viabilidad de la proposición:** debe permitir que los estudiantes puedan diseñar y socializar una propuesta de solución o mejora, aunque sea parcial, cerrando el ciclo ABP y los Centros de Interés con un producto público y propositivo.

El proceso de selección y diseño de situaciones-problema es un ejercicio colegiado que se realiza en las jornadas pedagógicas de inicio de período. El equipo docente analiza el contexto territorial, las necesidades curriculares del ciclo, los intereses de los estudiantes y los proyectos transversales vigentes (PRAE, PESCC, Democracia, entre otros) para construir una situación-problema que integre todos estos elementos de manera coherente.

Una vez definida la situación-problema del período, se convierte en el eje que organiza las mallas de cada área, los momentos del ciclo ABP y los Centros de Interés, los criterios de evaluación y los acuerdos de colaboración entre docentes. No es un proyecto adicional al currículo: es la forma misma en que el currículo se hace visible y significativo para los estudiantes.

Algunos ejemplos de situaciones-problema que han orientado proyectos en la Institución incluyen: el análisis de la calidad del agua en las quebradas del corregimiento y el diseño de sistemas de monitoreo comunitario; la caracterización del impacto ambiental de los residuos sólidos en las veredas y la propuesta de rutas de reciclaje; el estudio de los cambios demográficos en San Antonio de Prado y sus implicaciones para la planificación comunitaria; y el diseño de soluciones tecnológicas con IoT para optimizar el consumo energético en hogares y establecimientos locales. Cada uno de estos proyectos ha permitido que los estudiantes aprendan matemáticas, ciencias,

tecnología, humanidades y ciencias sociales de manera integrada, con propósito real y audiencia auténtica.

3.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales son espacios de formación integral que complementan y enriquecen el trabajo por áreas, atravesando el currículo de manera horizontal y vertical. En la Institución Educativa San José Obrero, estos proyectos no se conciben como actividades aisladas ni como obligaciones normativas: son escenarios privilegiados para el desarrollo de competencias ciudadanas, ambientales, comunicativas y socioemocionales que el trabajo disciplinar por sí solo no alcanza a desarrollar.

Su articulación con el modelo de Ecología Humana para el Multiaprendizaje y con la metodología ABP es intencionada: cada proyecto transversal y Centro de Interés puede convertirse en la situación-problema de un período académico, en una fuente de preguntas para un proyecto o en el escenario donde el producto público del ciclo ABP y los Centros de Interés impacta directamente en la comunidad. De esta forma, los proyectos y Centros de Interés transversales dejan de ser un apéndice del currículo para convertirse en su columna vertebral ética y ciudadana.

La documentación, planeación y seguimiento de cada proyecto se encuentra en el repositorio institucional de proyectos en Google Drive, de acceso permanente para docentes líderes y directivos:

Enlace de proyectos institucionales: <https://drive.google.com/drive/folders/1-hLK4QRdzupCbzmqTh1wiOY0aS0bNwN?usp=sharing>

3.3.1. Proyecto Ambiental Escolar

Norma base	Decreto 1743 de 1994 · Política Nacional de Educación Ambiental SINA 2002 · Decreto 1075 de 2015
Ámbito	Ambiental y territorial
Ciclos	Todos los ciclos (Transición – grado 11º)
Repositorio	Carpeta de proyectos institucionales — Drive IESJO: https://drive.google.com/drive/folders/1-hLK4QRdzupCbzmqTh1wiOY0aS0bNwN?usp=sharing

El PRAE de San José Obrero tiene como propósito central desarrollar en los estudiantes una conciencia ambiental crítica y una actitud propositiva frente a los problemas ecológicos del corregimiento de San Antonio de Prado y su entorno regional. No se trata de enseñar datos sobre el medio ambiente: se trata de formar sujetos capaces de leer su territorio, identificar sus problemáticas ambientales y diseñar e implementar soluciones concretas desde la lógica del ABP y los Centros de Interés.

San Antonio de Prado, con su riqueza hídrica, su vocación agrícola y la presión urbanística que enfrenta, ofrece un escenario privilegiado para que el aprendizaje ambiental sea auténtico, situado y urgente. Las quebradas, los residuos sólidos, la biodiversidad local y el cambio en los usos del suelo son problemáticas reales que convierten cada proyecto ambiental en una experiencia significativa para los estudiantes.

Líneas de acción

- **Diagnóstico ambiental territorial:** caracterización periódica de las condiciones ambientales del entorno institucional y las veredas aledañas, como insumo para el diseño de proyectos ABP y Centros de Interés.
- **Gestión integral de residuos:** implementación y seguimiento de estrategias de separación en la fuente, reciclaje y reducción del impacto ambiental al interior de la Institución y en articulación con la comunidad.
- **Protección hídrica y biodiversidad:** actividades de monitoreo, sensibilización y acción comunitaria en torno a las fuentes hídricas del corregimiento, conectadas con la estrategia CTI del modelo pedagógico.
- **Huerta escolar y producción sostenible:** articulación con la especialidad técnica en producción agrícola y pecuaria para el desarrollo de prácticas agroecológicas con impacto pedagógico y comunitario.
- **Educación ambiental comunitaria:** campañas, ferias y productos públicos ABP y Centros de Interés que llevan los aprendizajes ambientales de los estudiantes a las familias y organizaciones del territorio.

Articulación con el ABP

El PRAE funciona como proyecto transversal permanente y, al menos una vez por año, actúa como eje de un Proyecto ABP y Centro de interés institucional de ciclo completo. En este marco, la pregunta motriz ambiental articula las áreas de Ciencias Naturales, Tecnología, Matemáticas, Humanidades y Ciencias Sociales, generando un producto público con impacto real en la comunidad de San Antonio de Prado.

3.3.2. Programa de educación para la sexualidad y ciudadanía

Norma base	Ley 115 de 1994 (Art. 14) · Decreto 1860 de 1994 · Programa MEN-UNFPA 2006 · Ley 1620 de 2013
Ámbito	Socioafectivo, ético y ciudadano
Ciclos	Todos los ciclos (Transición – grado 11º)
Repositorio	Carpeta de proyectos institucionales — Drive IESJO: https://drive.google.com/drive/folders/1-hLK4QRdzupCbzmqTh1wiOY0aS0bNwN?usp=sharing

La Institución Educativa San José Obrero busca formar sujetos capaces de comprender la sexualidad como una dimensión integral y positiva del ser humano, que abarca no solo la dimensión biológica sino también la afectiva, ética, social y cultural. En coherencia con el enfoque de Ecología Humana, la educación para la sexualidad se entiende como parte constitutiva del desarrollo humano y de la construcción de ciudadanía plena. Este programa reconoce la diversidad de identidades, orientaciones y expresiones de género como una riqueza de la comunidad educativa, y promueve una cultura de respeto, cuidado mutuo y corresponsabilidad en las relaciones interpersonales. Se articula directamente con la Política de Inclusión y Diversidad de identidad contenida en el Componente de Convivencia de este PEI.

Líneas de acción

- **Identidad de género y diversidad:** espacios de reflexión, diálogo y formación que promueven el reconocimiento y respeto de las diversas formas de ser y expresarse, en articulación con el Manual de Convivencia.
- **Relaciones afectivas y vínculos saludables:** desarrollo de competencias socioemocionales para construir relaciones basadas en el respeto, el consentimiento y el cuidado mutuo, desde los primeros ciclos escolares.
- **Salud sexual y reproductiva:** información pertinente, oportuna y basada en evidencia científica, adaptada a cada ciclo de desarrollo, en articulación con el área de Ciencias Naturales y los servicios de salud del corregimiento.
- **Prevención de violencias basadas en género:** formación en reconocimiento, prevención y denuncia de situaciones de acoso, abuso y discriminación, articulada con la Ruta de Atención Integral del Comité de Convivencia.

- **Participación y agencia ciudadana:** fortalecimiento de la capacidad de los estudiantes para ejercer sus derechos, participar activamente en la vida institucional y comunitaria y construir proyectos de vida autónomos y éticos.

Articulación con el ABP y CI

El PESCC se integra al currículo a través de situaciones-problema que abordan temáticas de convivencia, identidad y ciudadanía desde una perspectiva transdisciplinar, involucrando Ética, Ciencias Sociales, Humanidades y Educación Física. Sus productos públicos incluyen campañas de comunicación, foros estudiantiles y propuestas comunitarias.

3.3.3. Proyecto de democracia y participación ciudadana

Norma base	Ley 115 de 1994 (Art. 14) · Decreto 1860 de 1994 · Ley 1620 de 2013 ·
Ámbito	Ciudadano, político y ético
Ciclos	Todos los ciclos — énfasis en Ciclos III, IV y V
Repositorio	Carpeta de proyectos institucionales — Drive IESJO: https://drive.google.com/drive/folders/1-

El Proyecto de Democracia y Participación Ciudadana tiene como misión formar en los estudiantes de San José Obrero las competencias, los valores y las prácticas propias de una ciudadanía activa, crítica y propositiva. La democracia no se enseña como un contenido de memoria: se practica, se experimenta y se construye cotidianamente en los espacios del gobierno escolar, en los proyectos ABP y Centros de Interés y en la relación de la Institución con su territorio.

El proyecto y Centro de Interés parte de reconocer que los estudiantes son ciudadanos en ejercicio, con derechos y responsabilidades reales en su comunidad y que la escuela debe ser el primer escenario donde aprendan a deliberar, a disentir con argumentos, a tomar decisiones colectivas y a asumir las consecuencias de sus actos. En coherencia con el lema institucional, el ciudadano propositivo es ante todo un ciudadano democrático.

Líneas de acción

- **Gobierno escolar democrático:** fortalecimiento de los procesos electorales, la Personería Estudiantil, el Consejo Estudiantil y los demás órganos del gobierno escolar como espacios reales de ejercicio ciudadano.
- **Formación en derechos humanos:** apropiación de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política como marco ético para la convivencia escolar y comunitaria.
- **Deliberación y argumentación:** desarrollo de la capacidad de argumentar, debatir y llegar a acuerdos a través de foros, debates, asambleas y mesas de trabajo en torno a problemas reales del territorio.
- **Participación comunitaria:** vinculación de los estudiantes con los procesos de participación ciudadana del corregimiento de San Antonio de Prado: Juntas de Acción Comunal, mesas ambientales, presupuesto participativo.
- **Contralor y veeduría escolar:** en articulación con el Acuerdo Municipal 041 de 2010, se forman estudiantes en el ejercicio del control social y la veeduría ciudadana dentro de la Institución.

Articulación con el ABP y CI

Los proyectos ABP y Centro de Interés de Ciencias Sociales y Ética tienen en este proyecto su referente ciudadano central. Los productos públicos de estos proyectos frecuentemente adoptan la forma de propuestas de política escolar, campañas de participación comunitaria o informes de veeduría que se presentan ante la comunidad educativa y las organizaciones del corregimiento.

3.3.4. Aprovechamiento del tiempo libre

Norma base	Ley 115 de 1994 (Art. 14) · Decreto 1860 de 1994 · Ley 181 de 1995 (Deporte y recreación)
Ámbito	Formación integral, bienestar y desarrollo humano
Ciclos	Todos los ciclos
Repositorio	Carpeta de proyectos institucionales — Drive IESJO: https://drive.google.com/drive/folders/1-hLK4QRdzupCbzmqTh1wiOY0aS0bNwN?usp=sharing

El Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre reconoce que la formación integral no se agota en el tiempo de clase. La recreación, el deporte, el arte y la cultura son dimensiones esenciales del

desarrollo humano que la Institución tiene el deber de potenciar, especialmente en un contexto como San Antonio de Prado, donde los jóvenes enfrentan riesgos asociados a la falta de opciones de ocupación positiva del tiempo extraescolar.

Este proyecto no se limita a ofrecer actividades lúdicas: busca que los estudiantes descubran y desarrollen talentos, construyan proyectos de vida ligados a sus pasiones y reconozcan el disfrute consciente como un derecho y una práctica ciudadana. En el marco del modelo de Ecología Humana, el tiempo libre bien aprovechado es tiempo de construcción del ser.

Líneas de acción

- **Deporte y actividad física:** desarrollo de prácticas deportivas individuales y colectivas que fomenten la salud, la disciplina, el juego limpio y el reconocimiento de la diversidad de capacidades físicas.
- **Expresión artística y cultural:** espacios de creación en artes plásticas, música, teatro y danza que desarrollen la sensibilidad estética, la expresión emocional y la identidad cultural de los estudiantes sanjosenses.
- **Lectura y escritura creativa:** en articulación con el Plan Lector institucional, se promueve la lectura por placer y la escritura creativa como prácticas de tiempo libre con alto valor formativo.
- **Actividades en el territorio:** excursiones, recorridos ecológicos y encuentros comunitarios que desarrollen el sentido de pertenencia al corregimiento y el conocimiento del patrimonio natural y cultural de San Antonio de Prado.
- **Semilleros y clubes:** articulación con los semilleros de investigación, robótica y otras iniciativas institucionales que permiten a los estudiantes profundizar en sus intereses más allá del horario escolar obligatorio.

Articulación con el ABP y CI

Las actividades de este proyecto aportan insumos para proyectos ABP y Centros de Inteés relacionados con el bienestar comunitario, la identidad cultural del territorio y el diseño de propuestas recreativas y deportivas con impacto social. Los productos públicos pueden incluir festivales, muestras artísticas, torneos comunitarios y propuestas de espacios de recreación para el corregimiento.

3.3.5. Emprendimiento

Norma base

Ley 1014 de 2006 — Fomento a la Cultura del Emprendimiento ·
Articulación con Media Técnica SENA

Ámbito	Económico, productivo y de proyección de vida
Ciclos	Énfasis en Ciclos IV y V (grados 8.º a 11.º) — bases en Ciclos I, II y III
Repositorio	Carpeta de proyectos institucionales — Drive IESJO: https://drive.google.com/drive/folders/1-hLK4QRdzupCbzmaTh1wiOY0aS0bNwN?usp=sharing

El Proyecto de Emprendimiento de San José Obrero tiene como propósito desarrollar en los estudiantes las competencias, actitudes y herramientas necesarias para identificar oportunidades, diseñar propuestas de valor y gestionar proyectos con impacto social, ambiental y económico en su entorno. El emprendimiento que se promueve en la Institución no es exclusivamente empresarial: es ante todo un emprendimiento ciudadano, social y territorial.

En coherencia con el valor institucional de la Innovación y con la estrategia CTI del modelo pedagógico, este proyecto forma estudiantes que no esperan soluciones de otros, sino que se reconocen como agentes de cambio capaces de diseñar y liderar transformaciones en su comunidad. La articulación con las especialidades de la Media Técnica y con el SENA convierte el emprendimiento en una ruta real de proyección profesional para los egresados.

Líneas de acción

- **Cultura del emprendimiento desde los primeros ciclos:** desarrollo de actitudes emprendedoras —creatividad, iniciativa, resiliencia, trabajo en equipo— desde la educación básica primaria, a través de mini-proyectos y situaciones-problema.
- **Diseño y prototipado de proyectos:** formación en metodologías de diseño de proyectos (Design Thinking, Canvas de modelo de negocio, prototipado rápido) articuladas al ciclo ABP y Centros de Interés de los grados de media.
- **Ferias de emprendimiento:** espacios de exposición y evaluación pública de los proyectos de emprendimiento estudiantil, con participación de familias, aliados del sector productivo y representantes de la comunidad.
- **Articulación con la Media Técnica:** los proyectos de emprendimiento de grado 10.º y 11.º se desarrollan en estrecha relación con las competencias técnicas de las especialidades (IoT, Agrícola, Marroquinería, Gestión Humana, Fitness), generando productos y servicios reales.
- **Conexión con el ecosistema de emprendimiento:** acercamiento a programas municipales de apoyo al emprendimiento juvenil de la Alcaldía de Medellín, el SENA y organizaciones del sector productivo del corregimiento.

Articulación con el ABP y CI

El Proyecto de Emprendimiento es uno de los escenarios más potentes para el desarrollo del quinto momento del ciclo ABP —Producto público y proposición—: los Centros de Interés y proyectos de emprendimiento estudiantil son, por definición, propuestas de solución con audiencia real y posibilidad de implementación, cerrando el ciclo de aprendizaje con el más alto nivel de proposición.

3.3.6. Plan lector institucional

Norma base	Ley 115 de 1994 · Plan Nacional de Lectura y Escritura MEN ·
Ámbito	Comunicativo, literario y pensamiento crítico
Ciclos	Todos los ciclos (Transición – grado 11º)
Repositorio	Carpeta de proyectos institucionales — Drive IESJO: https://drive.google.com/drive/folders/1-hK4QBdtunChzmaTh1wiQV0a50bNt4N2ucn-cha1na

El Plan Lector Institucional parte de una convicción fundamental: leer y escribir son las competencias más transversales del conocimiento humano. Un estudiante que lee con comprensión profunda y escribe con claridad y argumentación tiene mejores condiciones para aprender en todas las áreas, para participar democráticamente, para investigar con rigor y para ejercer su ciudadanía de manera plena. Por ello, la lectura y la escritura en San José Obrero son responsabilidad de toda la comunidad docente, no solo del área de Humanidades.

El plan lector promueve la lectura como práctica de vida, como placer y como herramienta de comprensión del mundo. En el marco del modelo de Ecología Humana, leer es también una forma de conocer el territorio, de dialogar con otras culturas y de construir la propia identidad como sujeto pensante y propositivo.

Líneas de acción

- **Lectura diaria en todas las áreas:** cada docente incorpora en su práctica pedagógica textos pertinentes a su área (científicos, periodísticos, literarios, técnicos) como fuente de aprendizaje disciplinar y de desarrollo de la comprensión lectora.
- **Selección de títulos por ciclo:** el equipo docente define anualmente un listado de obras literarias y textos de no ficción acordes al nivel de desarrollo y los intereses de cada ciclo, priorizando autores colombianos y latinoamericanos.

- **Tertulias literarias y clubes de lectura:** espacios de conversación sobre los textos leídos que desarrollan la escucha, la argumentación oral y el pensamiento crítico, en formatos que respetan la diversidad de ritmos y estilos lectores.
- **Escritura con propósito real:** producción de textos auténticos —cartas, informes, crónicas, ensayos, guiones, propuestas— que nacen de los proyectos ABP y Centros de Interés y tienen destinatarios reales fuera del aula.
- **Biblioteca viva y acceso al libro:** fortalecimiento de los espacios y recursos bibliográficos institucionales, y articulación con la Red de Bibliotecas Públicas de Medellín para ampliar el acceso de los estudiantes y sus familias al libro.

Articulación con el ABP y CI

La lectura y la escritura son instrumentos transversales a todos los momentos del ciclo ABP: la indagación requiere lectura crítica de fuentes diversas; la síntesis exige escritura argumentada; y el producto público demanda comunicación clara y efectiva para una audiencia real. El Plan Lector garantiza que los estudiantes desarrollen estas competencias de manera sistemática a lo largo de todo el trayecto escolar.

3.3.7. Semilleros de investigación y robótica

Norma base	Estrategia CTI — Ciencia, Tecnología e Innovación · Ley 1286 de 2009 (Ciencia y Tecnología) · Articulación con Media Técnica IoT
Ámbito	Investigativo, tecnológico e innovador
Ciclos	Ciclos III, IV y V — apertura desde Ciclo II
Repositorio	Carpeta de proyectos institucionales — Drive IESJO: https://drive.google.com/drive/folders/1-hlK4QRdz1nC7zmqTh1wiOY0a50hNwN2?usp=sharing

Los Semilleros de Investigación y Robótica son el espacio más especializado de la estrategia CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) de San José Obrero. Su propósito es identificar y potenciar estudiantes con especial vocación investigativa y tecnológica, brindándoles un ambiente de aprendizaje que vaya más allá del currículo ordinario y los vincule a prácticas reales de investigación, prototipado y competencia académica.

Los semilleros son también la punta de lanza de la proyección de la Institución como estrategia de innovación ABP y Centros de Interés: las actividades que en ellos se desarrollan representan a San

José Obrero en ferias científicas, olimpiadas y eventos de innovación a nivel local, regional y nacional, posicionando a la Institución y abriendo puertas para los estudiantes hacia la educación superior y el mundo del trabajo tecnológico.

Líneas de acción

- **Semillero de investigación científica:** grupos de estudiantes que desarrollan proyectos de investigación con metodología rigurosa (planteamiento del problema, hipótesis, experimentación, análisis y comunicación de resultados) en torno a problemáticas del territorio.
- **Semillero de robótica e IoT:** diseño, programación y construcción de dispositivos robóticos y sistemas de Internet de las Cosas, articulados con la especialidad técnica de IoT de la Media Técnica y con los proyectos ABP y centros de interés institucionales.
- **Participación en ferias y eventos:** representación institucional en la Feria de la Ciencia de Medellín, Expociencia y otros eventos de innovación juvenil, como escenario de producto público de alto impacto.
- **Mentoría y acompañamiento especializado:** cada semillero cuenta con un docente mentor y, cuando es posible, con aliados de universidades o empresas tecnológicas que acompañan el proceso investigativo.
- **Articulación con la educación superior:** acercamiento a programas de universidades aliadas que ofrecen espacios de participación para semilleras destacados, fortaleciendo la ruta de continuidad educativa de los egresados.

Articulación con el ABP y CI

Los semilleros son la expresión más avanzada del ciclo ABP y de los Centros de Interés: sus proyectos recorren los cinco momentos de manera rigurosa, con niveles de complejidad y autonomía superiores al trabajo de aula. Sus productos públicos —prototipos funcionales, ponencias, artículos de divulgación— representan el nivel más alto de proposición que la Institución aspira a desarrollar en sus estudiantes.

3.3.8. Otros proyectos transversales vigentes

Norma base	Normatividad específica según proyecto · Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 · Políticas Secretaría de Educación de Medellín
Ámbito	Variable según proyecto
Ciclos	Definidos anualmente por el Consejo Académico

Repositorio

Carpeta de proyectos institucionales — Drive IESJO:
https://drive.google.com/drive/folders/1-hl_K4QRdzunCbzmTh1wiQY0aS0hNwN?usp=sharing

Además de los proyectos transversales de carácter obligatorio establecidos por la normatividad nacional, la Institución Educativa San José Obrero implementa proyectos adicionales que responden a las necesidades específicas de su contexto territorial, a las políticas educativas del Municipio de Medellín y a las iniciativas pedagógicas del equipo docente.

Estos proyectos complementarios se aprueban anualmente en el Consejo Académico, se articulan con el modelo pedagógico y el ciclo ABP, y se documentan en el repositorio institucional de Google Drive con el formato estandarizado definido por la Coordinación Académica. Entre los proyectos vigentes o en implementación se encuentran:

Proyectos en desarrollo:

- **Proyecto de Gestión del Riesgo Escolar:** formación de brigadas estudiantiles y docentes para la prevención y atención de emergencias en el entorno institucional, en articulación con el Comité Local de Gestión del Riesgo de San Antonio de Prado.
- **Proyecto de Salud Escolar y Bienestar:** articulación con el sector salud del corregimiento para el seguimiento al estado de salud física y mental de la comunidad educativa, con énfasis en la salud emocional y la prevención de consumo de sustancias.
- **Proyecto de Comunicación Escolar:** desarrollo de habilidades comunicativas multimodales a través de la producción de contenidos digitales, emisora escolar y medios de comunicación institucionales, como espacios de expresión y ciudadanía digital.
- **Proyecto de Identidad Cultural y Patrimonio:** recuperación y valoración de las tradiciones, memorias y expresiones culturales del corregimiento de San Antonio de Prado, vinculando a los estudiantes con los saberes y la historia de su territorio.
- **Proyectos emergentes de alianzas:** iniciativas que surgen de las alianzas estratégicas con la Secretaría de Educación de Medellín, universidades y organizaciones comunitarias, que se incorporan al plan de trabajo anual según su pertinencia pedagógica y disponibilidad de recursos.

Criterios para nuevos proyectos transversales

Todo nuevo proyecto transversal que se proponga para su implementación en la Institución debe cumplir con los siguientes criterios mínimos aprobados por el Consejo Académico:

- Pertinencia con el modelo pedagógico de Ecología Humana y el enfoque ABP.
- Conexión demostrable con las necesidades del contexto territorial de San Antonio de Prado.

- Identificación de un docente líder responsable y de los recursos necesarios para su implementación.
- Definición de indicadores de seguimiento y un producto público o resultado verificable.
- Documentación en el repositorio institucional con el formato estandarizado de la Coordinación Académica.

3.4. MEDIA TÉCNICA: ARTICULACIÓN CON EL MODELO PEDAGÓGICO

La Media Técnica de la Institución Educativa San José Obrero es mucho más que una modalidad de formación laboral: es la expresión más concreta de nuestra apuesta por una educación que prepara a los jóvenes para ser y para hacer en el mundo real. En coherencia con el modelo de Ecología Humana para el Multiaprendizaje y la metodología ABP y CI, la Media Técnica no es un añadido al currículo sino su culminación más propositiva: el espacio donde el estudiante integra los saberes construidos a lo largo de su trayecto escolar y los pone al servicio de un proyecto de vida articulado con las necesidades de su territorio.

Con seis especialidades técnicas vigentes —Internet de las Cosas, Producción Agrícola y Pecuaria, Marroquinería, Gestión Humana, Asistencia Administrativa y Fitness y Entrenamiento Deportivo— la Institución ofrece a sus estudiantes un abanico de opciones que responde tanto a la vocación económica del corregimiento de San Antonio de Prado como a las tendencias del mercado laboral regional y a los intereses de los jóvenes. Cada especialidad se desarrolla en articulación con el SENA, garantizando una formación con estándares de calidad nacionales y una certificación técnica que abre puertas reales al mundo del trabajo y la educación superior.

3.4.1. Especialidades técnicas ofertadas

La Institución ofrece actualmente las siguientes seis especialidades técnicas en los grados décimo y undécimo, cuya selección responde a criterios de pertinencia territorial, demanda del sector productivo, disponibilidad de infraestructura y articulación pedagógica con el modelo ABP y CI:

ESPECIALIDAD	CERTIFICACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ÁREAS ARTICULADAS
Internet de las Cosas (IoT)	SENA / Tecnólogo	Programación, sensores, automatización, redes	Tecnología, Matemáticas, Física
Producción Agrícola y Pecuaria	SENA / Técnico	Agroecología, buenas prácticas, producción sostenible	Ciencias Naturales, Química, Biología

ESPECIALIDAD	CERTIFICACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ÁREAS ARTICULADAS
Marroquinería	SENA / Técnico	Diseño, corte, costura, acabados en cuero	Artes, Matemáticas, Emprendimiento
Gestión Humana	SENA / Técnico	Talento humano, comunicación organizacional, nómina	Ciencias Sociales, Ética, Humanidades
Asistencia Administrativa	SENA / Técnico	Ofimática, archivo, atención al cliente, contabilidad básica	Matemáticas, Tecnología, Humanidades
Fitness y Entrenamiento Deportivo	SENA / Técnico	Anatomía, nutrición, planes de entrenamiento, primeros auxilios	Ed. Física, Biología, Salud

**La oferta de especialidades puede ajustarse anualmente según la demanda estudiantil, la disponibilidad de instructores SENA y las condiciones de infraestructura, previa aprobación del Consejo Directivo y notificación a la Secretaría de Educación de Medellín.*

Ruta de continuidad hacia la educación superior

San José Obrero trabaja activamente para que la Media Técnica no sea un punto de llegada sino un trampolín hacia la educación superior. Para ello, la Institución ha establecido o gestiona alianzas con instituciones de educación superior de la región que ofrecen a sus egresados técnicos:

- Reconocimiento de competencias y homologación de asignaturas en programas tecnológicos y profesionales afines.
- Cupos preferentes o procesos de admisión simplificados para egresados de la Media Técnica de San José Obrero.
- Información y orientación vocacional en torno a las opciones de continuidad educativa disponibles en el municipio y el departamento.
- Articulación con el programa de Jóvenes en Acción del SENA y otros programas de apoyo económico para la permanencia en la educación superior.

3.4.2. Integración de la Media Técnica al ciclo ABP y CI

Uno de los rasgos más distintivos de la Media Técnica en San José Obrero es su integración plena al ciclo metodológico ABP y Centros de Interés. La formación técnica no ocurre en un compartimento separado del resto del currículo: los proyectos de cada especialidad se diseñan como proyectos ABP completos que recorren los cinco momentos del ciclo institucional y generan productos públicos con impacto real.

Esta integración se materializa de las siguientes maneras:

- **Proyectos integradores por especialidad:** cada especialidad técnica desarrolla al menos un proyecto integrador por período que articula las competencias técnicas con las áreas académicas del nivel, respondiendo a una situación-problema real del territorio o del sector productivo.
- **Producto público técnico:** el producto final de los proyectos de Media Técnica tiene siempre un destinatario real y una utilidad concreta: un prototipo IoT para monitorear variables ambientales, un plan de producción agrícola para una comunidad rural, un artículo de marroquinería para comercializar, un programa de entrenamiento para una organización deportiva del corregimiento.
- **Evaluación por competencias en clave ABP y CI:** la evaluación de la Media Técnica combina los criterios de valoración del SENA (competencias técnicas y evidencias de desempeño) con los criterios de evaluación formativa del SIEE institucional, dando prioridad al proceso de aprendizaje y a la capacidad de los estudiantes de aplicar sus conocimientos en contextos reales.
- **Feria de Media Técnica:** al finalizar el año escolar, los estudiantes de grado 11º presentan sus proyectos integradores ante una audiencia que incluye familias, empresarios, representantes del SENA, organizaciones comunitarias e instituciones de educación superior. Esta feria es el producto público más significativo del ciclo ABP y CI en la Media Técnica.

3.4.3. Perfil del egresado de la Media Técnica:

El egresado de la Media Técnica de San José Obrero no es solo un técnico competente en su especialidad: es un ciudadano propositivo con formación integral, capaz de insertarse con dignidad y éxito en el mundo del trabajo, de continuar su formación en la educación superior y de aportar soluciones creativas a los problemas de su comunidad. Este perfil se construye a lo largo de los dos años de la media a través de la combinación de la formación técnica especializada, la experiencia ABP y la educación en valores institucionales.

Competencias del egresado de la Media Técnica

DIMENSIÓN COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Competencias técnicas y laborales	Dominio de las competencias específicas de su especialidad certificadas por el SENA; capacidad de aplicarlas en entornos laborales reales; conocimiento de las normas de seguridad y calidad del sector.

DIMENSIÓN COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Competencias investigativas	Capacidad de identificar problemas en su entorno laboral o comunitario, formular preguntas, diseñar soluciones y evaluar resultados con rigor metodológico.
Competencias de emprendimiento	Capacidad de identificar oportunidades, diseñar proyectos productivos viables, gestionar recursos y asumir la responsabilidad de sus iniciativas con ética y creatividad.
Competencias digitales	Uso competente y ético de herramientas digitales propias de su especialidad y de la vida laboral y académica contemporánea con criterio crítico frente a la
Competencias ciudadanas	Ejercicio activo de sus derechos y responsabilidades como ciudadano; capacidad de trabajar colaborativamente en equipos diversos; compromiso con el bienestar de su comunidad y su territorio.
Competencias socioemocionales	Autonomía, resiliencia, gestión emocional, empatía y capacidad de construir relaciones interpersonales saludables en entornos laborales y sociales.

3.5. USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Vivimos un momento histórico en el que las tecnologías digitales y la inteligencia artificial (IA) han dejado de ser herramientas del futuro para convertirse en realidades del presente que ya habitan el cotidiano de los estudiantes, las familias y los docentes de San José Obrero. Esta presencia no es neutral: transforma la forma en que aprendemos, nos comunicamos, producimos conocimiento y nos relacionamos con el mundo. Por ello, la Institución no puede limitarse a permitir o prohibir el uso tecnológico: debe asumirlo pedagógicamente, con intención, criterio ético y coherencia con su modelo formativo.

La política institucional de uso pedagógico de las TIC y la inteligencia artificial se construye desde tres convicciones articuladas con el modelo de Ecología Humana para el Multiaprendizaje, los Centros de Interés (CI) y la metodología ABP. Primera: la tecnología es un medio, no un fin —su valor pedagógico reside en cómo potencia la comprensión del territorio, el desarrollo de competencias investigativas y la construcción de soluciones con impacto real. Segunda: el uso tecnológico responsable es una competencia ciudadana que debe formarse de manera progresiva, explícita y sostenida a lo largo de todo el trayecto escolar. Tercera: la inteligencia artificial no reemplaza el

pensamiento humano sino que lo interpela: usarla bien exige más pensamiento crítico, más ética y más creatividad.

3.5.1. Política institucional de uso de dispositivos móviles

La Institución Educativa San José Obrero reconoce que los dispositivos móviles —teléfonos inteligentes, tabletas, computadores portátiles— son herramientas de aprendizaje con enorme potencial pedagógico y, al mismo tiempo, fuentes de distracción y riesgo cuando se usan sin propósito formativo. Por ello, la política institucional no adopta una postura de prohibición absoluta ni de permisividad sin criterio: adopta una postura de uso pedagógico intencional y corresponsable.

Principios de la política

- **Uso con propósito pedagógico explícito:** el dispositivo se usa en el aula cuando el docente lo ha previsto como herramienta para una actividad de aprendizaje concreta — investigación, registro, comunicación, prototipado— y no como sustituto de la interacción o el pensamiento.
- **Acuerdo de corresponsabilidad:** el uso del dispositivo en la Institución implica un acuerdo explícito entre el estudiante, la familia y la Institución sobre los propósitos, los límites y las consecuencias del uso inadecuado, formalizado en el Manual de Convivencia.
- **Gradualidad por ciclo:** los Ciclos I y II priorizan la interacción presencial y los materiales físicos; la incorporación de dispositivos personales se hace de manera progresiva desde el Ciclo III, con mayor autonomía en los Ciclos IV y V.
- **Espacios libres de pantalla:** los momentos de lanzamiento de proyectos, las tertulias literarias, los espacios de convivencia y las actividades artísticas son, por regla general, espacios sin dispositivos, para proteger la calidad de la presencia y la atención.
- **Cuidado y responsabilidad sobre el dispositivo:** la Institución no asume responsabilidad por pérdida o daño de dispositivos personales traídos por estudiantes. Se promueve el uso de la dotación tecnológica institucional en igualdad de condiciones.

Regulación y acuerdo comunitario

Las normas específicas sobre uso de dispositivos —horarios permitidos, espacios habilitados, consecuencias del uso indebido— se desarrollan en el Manual de Convivencia Escolar (Capítulo de Convivencia Digital) y se socializan con toda la comunidad educativa al inicio de cada año escolar. Cualquier ajuste a esta política debe ser aprobado por el Consejo Académico y comunicado al Consejo Directivo.

3.5.2. Los centros de interés como escenario de apropiación tecnológica

Los Centros de Interés (CI) son el espacio pedagógico por excelencia donde la tecnología y la inteligencia artificial cobran vida formativa en San José Obrero. Un Centro de Interés no es un club optativo ni una actividad extracurricular: es una estrategia pedagógica que agrupa a los estudiantes en torno a una pregunta, un fenómeno o una problemática del territorio que les interpela genuinamente, y desde la cual desarrollan competencias investigativas, técnicas y ciudadanas de manera integrada y situada.

En el marco de los CI, las TIC y la IA no se aprenden como contenidos separados sino como herramientas vivas al servicio de la indagación. Un estudiante que investiga la calidad del agua de la quebrada de su vereda aprende a usar sensores y hojas de cálculo porque los necesita para responder su pregunta. Uno que diseña una campaña de comunicación sobre el patrimonio cultural de San Antonio de Prado usa herramientas de edición digital y generación de imágenes con IA porque son los medios más pertinentes para llegar a su audiencia. En ambos casos, la tecnología es instrumento de comprensión y transformación del territorio, no fin en sí misma.

3.5.3. La IA como herramienta de investigación y prototipado en el ABP

La inteligencia artificial generativa y las herramientas de análisis de datos basadas en IA representan una transformación sin precedentes en la forma de investigar, crear y comunicar. En San José Obrero, la IA se incorpora al ciclo ABP no como moda tecnológica sino como extensión de la capacidad investigativa de los estudiantes: una herramienta que puede acelerar la búsqueda de información, apoyar la síntesis de fuentes, sugerir alternativas de diseño y enriquecer los productos públicos, siempre que el estudiante mantenga el control intelectual del proceso.

IA en los cinco momentos del ciclo ABP

Momento 1: Lanzamiento y pregunta motriz	La IA puede usarse para explorar el alcance de un problema, identificar casos similares en otros territorios y enriquecer la formulación de la pregunta motriz. El docente garantiza que la pregunta nazca del territorio real y no de una búsqueda automática.
Momento 2: Indagación y construcción de saberes	Los estudiantes usan la IA para sintetizar información de múltiples fuentes, traducir textos especializados, generar glosarios y comparar perspectivas. El énfasis está en evaluar críticamente los resultados de la IA con fuentes primarias.

Momento 3: Síntesis y prototipado	La IA apoya el diseño de prototipos (generación de código, bocetos visuales, simulaciones), la estructuración de informes y la creación de materiales de comunicación. El estudiante decide, valida y ajusta; la IA propone alternativas.
Momento 4: Revisión y retroalimentación	Herramientas de IA pueden ayudar a revisar textos, detectar inconsistencias lógicas o comparar el prototipo con estándares del sector. La retroalimentación humana —del docente, los pares y los expertos— sigue siendo el centro del momento.
Momento 5: Producto público y proposición	Los productos públicos pueden incluir elementos generados con apoyo de IA (infografías, videos, presentaciones), siempre con declaración explícita del uso de estas herramientas y con la autoría intelectual clara del equipo de estudiantes.

Un criterio transversal en todos los momentos: el estudiante debe poder explicar, con sus propias palabras y ante cualquier audiencia, el contenido que presenta, independientemente de las herramientas que haya usado para construirlo. Si no puede explicarlo, no lo ha aprendido.

3.5.4. Criterio ético y pensamiento crítico en el uso tecnológico

La formación en ética digital no es un módulo aislado del área de Tecnología: es una dimensión que atraviesa todas las áreas, todos los proyectos y todos los momentos de la vida escolar en San José Obrero. Así como el modelo de Ecología Humana forma sujetos en relación con su territorio, su comunidad y su historia, la formación en ética digital forma sujetos capaces de habitar el entorno digital con responsabilidad, criterio y conciencia del impacto de sus acciones.

Principios de la ética digital institucional

- **Autoría e integridad intelectual:** el uso de IA y fuentes digitales debe declararse explícitamente en todos los trabajos académicos, de manera que presentar contenido generado por IA como propio sin reconocimiento constituye una falta a la honestidad académica, en los mismos términos que el plagio tradicional.
- **Privacidad y protección de datos:** los estudiantes tienen derecho a la privacidad digital y la responsabilidad de no exponer datos personales propios ni de terceros en entornos digitales públicos. La Institución no comparte datos de menores en plataformas sin protección de privacidad.

- **Pensamiento crítico ante la IA:** los resultados de cualquier herramienta de IA deben verificarse con fuentes primarias, especialmente cuando se usan en proyectos con impacto comunitario.
- **Impacto ambiental de la tecnología:** en coherencia con el PRAE institucional y el compromiso ambiental del corregimiento, se forma a los estudiantes en la conciencia del consumo energético de los dispositivos digitales y los centros de datos de IA, como parte de su responsabilidad ambiental.
- **Ciudadanía digital activa:** los estudiantes no son solo consumidores de contenido digital: son productores, comunicadores y potenciales transformadores del entorno digital. La formación en ciudadanía digital los prepara para participar en ese espacio con voz propia, criterio y responsabilidad.
- **Bienestar digital:** la Institución promueve hábitos de uso consciente de la tecnología que protejan la salud mental, el sueño, la atención y las relaciones interpersonales presenciales de los estudiantes, en articulación con el Proyecto de Salud Escolar y el PESCC.

La ética digital en los Centros de Interés

Cada Centro de Interés con componente tecnológico incorpora explícitamente una dimensión de reflexión ética que los estudiantes desarrollan a lo largo del proyecto. Esta reflexión no se limita a un momento puntual: es un hilo conductor que recorre el proceso desde la formulación de la pregunta hasta la presentación del producto público. Las preguntas que guían esta reflexión en cada CI son: ¿a quién beneficia y a quién puede perjudicar este uso tecnológico? ¿Qué información estamos usando y cómo fue obtenida? ¿Qué responsabilidades tenemos como productores de contenido digital o de dispositivos conectados? ¿Cómo impacta esta tecnología en el territorio y la comunidad de San Antonio de Prado?

3.5.5. Progresión del uso de TIC e IA

El uso pedagógico de las TIC y la IA en San José Obrero sigue una progresión intencional que va de la familiarización básica en los primeros ciclos a la autonomía crítica y la innovación técnica en la Media Técnica. Esta progresión se articula con los énfasis formativos de cada ciclo propedéutico y con los Centros de Interés correspondientes:

CICLO	CENTRO DE INTERÉS	USOS PEDAGÓGICOS DE TIC E IA	ÉNFASIS ÉTICO-CRÍTICO
Ciclo I-II (Transición – 5.º)	Centro de Interés del entorno próximo	Uso guiado de recursos digitales educativos; videotutoriales; aplicaciones de lectura y matemáticas; fotografía del territorio.	Familiarización con dispositivos; normas básicas de uso seguro; no se usa IA generativa.
Ciclo III (6.º – 7.º)	Territorio y contextualización	Búsqueda y evaluación de información en internet; uso de herramientas colaborativas (Drive, documentos compartidos); introducción a IA como buscador crítico.	Criterios de confiabilidad de fuentes; diferencia entre información y desinformación; primeras conversaciones sobre IA y autoría.
Ciclo IV (8.º – 9.º)	Investigación y prototipado	IA para síntesis de información, generación de hipótesis y apoyo en escritura; herramientas de diseño digital; programación básica; análisis de datos con hojas de cálculo.	Ética del uso de IA en trabajos académicos; citación de IA como fuente; pensamiento crítico sobre los resultados de la IA.
Ciclo V (10.º – 11.º)	Proposición e innovación técnica	IA para programación asistida (IoT), diseño de prototipos, análisis estadístico, creación de contenidos digitales; herramientas especializadas por especialidad técnica.	Corresponsabilidad digital avanzada; impacto social de la IA; límites éticos; propiedad intelectual y privacidad de datos.

3.5.6. Formación docente en TIC e IA

La incorporación pedagógica significativa de las TIC y la IA en el aula no ocurre de manera espontánea: requiere docentes formados, seguros y reflexivos ante las posibilidades y los límites de estas herramientas. Por ello, el Plan de Formación Docente de San José Obrero (desarrollado en el

Componente de Gestión Directiva, numeral 4.4) incluye una línea específica de actualización en TIC, IA y pedagogía digital que contempla:

- **Formación básica universal:** todos los docentes, independientemente de su área, reciben formación en uso pedagógico de herramientas digitales colaborativas (Drive, plataformas de evaluación, videoconferencia) y en criterios básicos de ética digital.
- **Formación especializada por CI:** los docentes líderes de Centros de Interés tecnológicos reciben formación específica en las herramientas propias de su CI (programación, análisis de datos, IA generativa, producción audiovisual digital).
- **Comunidades de aprendizaje docente:** los docentes comparten entre sí sus experiencias de uso pedagógico de la tecnología en las jornadas de comunidades de aprendizaje, construyendo colectivamente criterios y buenas prácticas adaptadas al contexto de San Antonio de Prado.
- **Actualización permanente:** dado el ritmo acelerado de cambio tecnológico, la formación docente en este campo es un proceso continuo. La Coordinación Académica identifica y socializa con el equipo las nuevas herramientas y los nuevos retos pedagógicos que van emergiendo.

3.6. INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La inclusión es el reconocimiento de que cada niño, niña y joven tiene el derecho fundamental a una educación de calidad que valore su singularidad, elimine las barreras que obstaculizan su participación y aprendizaje, y lo acompañe en la construcción de su proyecto de vida. En la Institución Educativa San José Obrero, la inclusión es un principio estructural del modelo pedagógico—no un componente adicional— porque el modelo de Ecología Humana para el Multiaprendizaje parte de reconocer que todos los seres humanos aprendemos de maneras distintas, desde contextos distintos y con potenciales distintos que la escuela tiene la responsabilidad de activar.

La diversidad en San José Obrero es amplia y real: estudiantes con discapacidades físicas, cognitivas, sensoriales o psicosociales; jóvenes con talentos excepcionales que requieren enriquecimiento curricular; estudiantes con trastornos del aprendizaje; niños y jóvenes en situación de migración o desplazamiento; estudiantes con diversas identidades de género y orientaciones sexuales; y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Todos ellos son sujetos plenos de la comunidad educativa sanjoseñense, y todos tienen derecho a aprender, participar y proponer desde sus propias posibilidades.

Los Centros de Interés (CI) y la metodología ABP son especialmente potentes para la educación inclusiva: al organizar el aprendizaje en torno a preguntas auténticas del territorio y al valorar múltiples formas de investigar, crear y comunicar, estos enfoques abren naturalmente espacio para

que cada estudiante aporte desde sus fortalezas y reciba apoyo en sus dificultades, sin necesidad de separar ni etiquetar.

3.6.1. Marco normativo para la educación inclusiva

<p>Constitución Política</p> <p>Art. 13, 44, 47, 67, 68</p> <p>Ley 115 de 1994</p> <p>Art. 46 - 49</p> <p>Ley 1618 de 2013</p> <p>Decreto 1421 de 2017</p>	<p>Igualdad de derechos, protección especial a personas con discapacidad, derecho fundamental a la educación y obligación del Estado de garantizar acceso en igualdad de condiciones.</p> <p>Establece la obligación de integrar a la población con discapacidades y con capacidades excepcionales al servicio público educativo, con los apoyos necesarios.</p> <p>Garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; obliga a las instituciones educativas a adoptar medidas para garantizar su inclusión en todos los niveles.</p> <p>Reglamenta la educación inclusiva en Colombia: define el esquema de atención educativa, los ajustes razonables, el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), el rol de los docentes de apoyo y la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UAI).</p>
<p>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – ONU</p> <p>Resolución 2565 de 2003 MEN</p> <p>Decreto 1075 de 2015 (Compilación)</p>	<p>Reconoce el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de toda la vida; ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009.</p> <p>Establece los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales; referente complementario al Decreto 1421.</p> <p>Compila la normativa del sector educativo; contiene disposiciones sobre educación para poblaciones diversas, incluyendo grupos étnicos, personas con discapacidad y menores en situación de vulnerabilidad.</p>

La Institución asume estos referentes normativos no como requisitos de cumplimiento formal sino como compromisos éticos con la comunidad educativa. Ningún estudiante puede ser excluido,

segregado o discriminado por razones de discapacidad, identidad de género, orientación sexual, origen étnico, condición socioeconómica o cualquier otra condición de diversidad.

3.6.2. PIAR – Plan Individual de Ajustes Razonables

El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) es el instrumento central de la educación inclusiva en San José Obrero. No es un documento burocrático: es una hoja de ruta personalizada que se construye colectivamente —con el estudiante, su familia, el docente de apoyo, el orientador y los docentes de área— para identificar las barreras que enfrenta el estudiante en su proceso de aprendizaje y definir los apoyos, las estrategias y los ajustes necesarios para que pueda participar plenamente en la vida escolar.

¿Qué incluye el PIAR?

Caracterización del estudiante	Historia escolar, condición o diagnóstico (si existe), fortalezas, intereses, estilo de aprendizaje, contexto familiar y territorial.
Identificación de barreras	Barreras actitudinales, pedagógicas, comunicativas, físicas o de acceso que obstaculizan la participación y el aprendizaje del estudiante en la Institución.
Ajustes razonables	Modificaciones en metodología, materiales, tiempos, espacios, formas de evaluación y comunicación que permiten al estudiante acceder al aprendizaje en igualdad de condiciones.
Apoyos requeridos	Recursos humanos (docente de apoyo, intérprete, orientador), tecnológicos (software especializado, dispositivos asistivos) o comunitarios (servicios de salud, terapias).
Metas de aprendizaje	Logros esperados acordes con las posibilidades del estudiante, definidos en coherencia con el currículo del nivel y con el marco del SIEE institucional.
Seguimiento y ajuste	Registro periódico de avances, dificultades y modificaciones al plan; evaluado en las comisiones de evaluación y actualizado al inicio de cada período o cuando las condiciones del estudiante cambian.

Proceso de construcción del PIAR en San José Obrero

- **Identificación:** el docente de área, el director de grupo o la familia reportan al docente de apoyo (UAI) la situación de un estudiante que presenta barreras para el aprendizaje o la participación.
- **Valoración pedagógica:** el equipo de apoyo realiza una valoración de las condiciones del estudiante en el contexto escolar, con participación de la familia. No se requiere diagnóstico clínico previo para iniciar el proceso.
- **Construcción colectiva:** el PIAR se construye en una reunión con el estudiante (cuando su condición lo permite), la familia, el docente de apoyo, el orientador y los docentes de área, garantizando que todos conozcan y asuman los ajustes acordados.
- **Implementación:** cada docente de área incorpora los ajustes del PIAR en su planeación curricular y en su práctica de aula, con el acompañamiento del docente de apoyo.
- **Seguimiento:** el avance del estudiante se revisa en cada comisión de evaluación y el PIAR se actualiza cuando sea necesario. La familia recibe información periódica sobre el proceso.

El PIAR se registra en el sistema de información académica de la Institución (plataforma Master 2000) y se actualiza al inicio de cada año escolar. Su construcción y seguimiento son responsabilidades ineludibles del equipo docente y directivo, no delegables exclusivamente al docente de apoyo.

3.6.3. Diversidad de identidad y respeto en espacios pedagógicos

La diversidad en San José Obrero no se limita a la discapacidad. La comunidad educativa sanjosense es diversa en su identidad de género, su orientación sexual, su origen étnico y cultural, su condición socioeconómica, sus creencias y sus formas de ser en el mundo. Esta diversidad es una riqueza que el modelo de Ecología Humana reconoce como condición del aprendizaje: aprendemos más y mejor cuando convivimos con personas que piensan, sienten y viven de manera diferente a nosotros.

La política institucional de diversidad de identidad se articula directamente con el PESCC (Programa de Educación para la Sexualidad y Ciudadanía) y con el Manual de Convivencia Escolar 2026, y se sustenta en los siguientes principios:

- **No discriminación:** ningún estudiante, docente o miembro de la comunidad educativa puede ser discriminado, excluido, ridiculizado o maltratado por razones de identidad de género, orientación sexual, origen étnico, condición física, creencia religiosa o cualquier otra característica de su identidad. Las conductas discriminatorias se tipifican y atienden según la Ruta de Atención Integral del Manual de Convivencia.
- **Uso del nombre y la identidad elegida:** la Institución reconoce el derecho de cada estudiante a ser llamado por el nombre y el pronombre con que se identifica, en coherencia con el respeto a la dignidad humana y las disposiciones del MEN sobre inclusión de diversidades.

- **Ambientes de aprendizaje seguros:** el aula, los espacios de juego, los Centros de Interés y todos los escenarios institucionales deben ser espacios seguros donde ningún estudiante tema ser quien es. El docente es el principal garante de este ambiente, con el apoyo del equipo directivo y de convivencia.
- **Currículo que visibiliza la diversidad:** los proyectos ABP y los Centros de Interés incorporan intencionalmente perspectivas, autores, historias y problemáticas que representan la diversidad de la humanidad, evitando currículos que solo reflejen una perspectiva hegemónica.
- **Formación docente en diversidad:** el Plan de Formación Docente incluye espacios de reflexión y actualización sobre diversidad de identidad, género y cultura, para que todos los educadores cuenten con las herramientas conceptuales y actitudinales necesarias para garantizar una educación verdaderamente inclusiva.

3.6.4. Equipo de apoyo a la inclusión

La inclusión educativa efectiva requiere un equipo de apoyo articulado, con roles claros y comunicación permanente. En San José Obrero, este equipo está conformado por:

ROL	ÁMBITO DE ACCIÓN	FUNCIÓN EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN
Docente de apoyo (UAI)	Coordinación Académica / Directivos	Lidera el proceso de identificación de barreras, diseño de PIAR y acompañamiento a docentes en la implementación de ajustes razonables.
Orientador/a escolar	Coordinación de Convivencia	Realiza valoraciones psicosociales, acompaña procesos de adaptación e interviene en situaciones de riesgo emocional o familiar que afectan el aprendizaje.
Docente de área	Cada área del conocimiento	Diseña e implementa los ajustes pedagógicos definidos en el PIAR; reporta avances y dificultades al equipo de apoyo; participa en las comisiones de evaluación y promoción.
Director/a de grupo	Nivel y grupo asignado	Acompaña al estudiante en su proceso integral, es el canal principal de comunicación con la familia, verifica la implementación de los apoyos en el aula.

ROL	ÁMBITO DE ACCIÓN	FUNCIÓN EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN
Familia o cuidador	Hogar y comunidad	Corresponsable del proceso de inclusión; participa en la construcción y seguimiento del PIAR, reporta cambios en las condiciones del estudiante.
Profesional de apoyo institucional	Secretaría de Educación / Municipio	Apoya procesos de evaluación diagnóstica, gestiona remisiones a servicios especializados externos y articula con la red de apoyo del municipio de Medellín.

3.6.5. Barreras frecuentes

A continuación, se presentan las barreras más frecuentes que enfrentan estudiantes con diversas condiciones en San José Obrero y los tipos de ajustes razonables que la Institución implementa, sin perjuicio de los ajustes específicos que se definan en cada PIAR individual:

CONDICIÓN / DIVERSIDAD	BARRERA FRECUENTE	AJUSTE RAZONABLE	MECANISMO DE APOYO
Discapacidad cognitiva	Ritmo de aprendizaje, comprensión de instrucciones complejas	Simplificación de instrucciones, materiales visuales, evaluación por proceso	PIAR individual · Apoyo UAI · Evaluación diferenciada SIEE
Discapacidad sensorial (visual / auditiva)	Acceso a información visual o auditiva en el aula	Materiales en braille o audio, intérprete de LSC, tecnología	PIAR · Articulación con servicios externos · Dotación tecnológica
Discapacidad psicosocial / salud mental	Autorregulación, participación sostenida, interacción social	Espacios de regulación emocional, flexibilidad en tiempos, acompañamiento	PIAR · Ruta psicosocial · Articulación con salud del corregimiento

CONDICIÓN / DIVERSIDAD	BARRERA FRECUENTE	AJUSTE RAZONABLE	MECANISMO DE APOYO
Trastornos del aprendizaje (dislexia, disgrafía, etc.)	Lectura, escritura, expresión de conocimientos en formatos estándar	Evaluación oral, tiempo adicional, formatos alternativos de respuesta	PIAR · Plan lector adaptado · Evaluación flexible SIEE
Talentos excepcionales	Subestimación, desmotivación por ritmo estándar del grupo	Proyectos de profundización, mentorías, vinculación a semilleros y CI avanzados	Plan de enriquecimiento curricular · Semilleros de investigación
Diversidad cultural / migración	Barrera lingüística, adaptación cultural, rezago académico	Nivelación progresiva, mediación cultural, valoración de saberes previos del territorio	Plan de acogida · CI de identidad cultural · Acompañamiento orientación

* Esta tabla es orientativa. Los ajustes razonables siempre se definen de manera individual en el PIAR de cada estudiante, con base en su valoración específica y con participación de la familia. Ningún ajuste se aplica de manera automática por diagnóstico.

3.6.6. Inclusión en la evaluación y la promoción escolar

La evaluación formativa e inclusiva es uno de los pilares del SIEE de San José Obrero. Para los estudiantes con PIAR, la evaluación se adapta en forma —no necesariamente en exigencia— para que puedan demostrar sus aprendizajes desde sus fortalezas y no solo desde sus limitaciones. Los principios que guían la evaluación inclusiva en la Institución son:

- **Equivalencia de objetivos de aprendizaje:** los estudiantes con PIAR acceden a los mismos aprendizajes esperados del nivel, con los ajustes en metodología, tiempo y forma de respuesta que requieran. La evaluación mide el aprendizaje real, no la capacidad de adaptarse a un formato estándar.
- **Diversidad de evidencias:** los estudiantes pueden demostrar sus aprendizajes a través de múltiples formatos: oral, visual, corporal, digital o escrito, según sus posibilidades y los acuerdos del PIAR. Los proyectos ABP y los Centros de Interés facilitan naturalmente esta diversidad de evidencias.
- **Evaluación del proceso, no solo del resultado:** para los estudiantes con barreras de aprendizaje, el proceso de avance desde el punto de partida tiene tanto o más valor que

el resultado final. Las comisiones de evaluación analizan el progreso individual, no solo el desempeño en relación con el estándar del grupo.

- **Promoción con apoyo:** cuando un estudiante con PIAR no alcanza los desempeños mínimos del nivel, la comisión de evaluación define un plan de apoyo específico antes de tomar decisiones de reprobación, garantizando que la evaluación sea siempre un medio de aprendizaje y no una barrera adicional.

Los PIAR individuales, los registros de seguimiento a estudiantes con barreras de aprendizaje y los informes de la UAI son documentos de carácter reservado que reposan en el archivo institucional bajo custodia de la Coordinación Académica y el equipo de apoyo, con acceso restringido según la normativa de protección de datos personales. La política completa de diversidad de identidad y uso de espacios se desarrolla en el Componente de Convivencia Escolar (numeral 3.5) de este PEI.

3.7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes se desarrolla en documento independiente (versión septiembre 2025), aprobado por el Consejo Directivo. El presente numeral contiene la síntesis articuladora que permite comprender la evaluación como parte constitutiva del modelo pedagógico de Ecología Humana para el Multiaprendizaje, los Centros de Interés y el ciclo ABP. Para los criterios técnicos completos, las escalas detalladas por área y los formatos institucionales, se remite al documento SIEE.

La evaluación en San José Obrero no es un evento que ocurre al final de un período para asignar una nota: es un proceso continuo, intencional y formativo que acompaña cada momento del aprendizaje. En coherencia con el modelo de Ecología Humana para el Multiaprendizaje, evaluar significa observar, comprender y retroalimentar la forma en que cada estudiante crece en su relación con el conocimiento, consigo mismo, con los demás y con su territorio.

El SIEE de San José Obrero se construye desde la convicción de que una evaluación bien diseñada es, en sí misma, una experiencia de aprendizaje: cuando el estudiante recibe una retroalimentación específica, comprende un error, se autoevalúa con honestidad o evalúa el trabajo de un par con criterio, está aprendiendo tanto o más que cuando resuelve un ejercicio. La evaluación, en este sentido, no es el final del proceso pedagógico: es una parte constitutiva de él.

3.7.1. Principios de la evaluación: formativa, integral, continua e inclusiva

El SIEE institucional se orienta por cuatro principios que no son declaraciones abstractas sino criterios concretos que deben guiar cada decisión evaluativa de cada docente en cada momento del proceso pedagógico:

Formativa	La evaluación existe para mejorar el aprendizaje, no para clasificar ni sancionar. Cada valoración que el docente emite debe incluir información específica sobre qué hace bien el estudiante, qué debe mejorar y cómo puede hacerlo. La nota es un resumen del proceso, nunca su propósito.
Integral	Se evalúa al estudiante en todas sus dimensiones: cognitiva (saber), procedimental (saber hacer), socioafectiva (saber ser y convivir) y ética (saber decidir). Ninguna dimensión es más importante que las otras, y todas son visibles en los proyectos ABP y los Centros de Interés.
Continua	La evaluación ocurre a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, no solo al final de cada período. Los cinco momentos del ciclo ABP son momentos naturales de evaluación y retroalimentación que permiten ajustar el proceso cuando aún hay tiempo de mejorar.
Inclusiva	La evaluación reconoce la diversidad de ritmos, estilos y condiciones de aprendizaje. Para los estudiantes con PIAR, los ajustes razonables en forma de evaluación son obligatorios. Para todos los estudiantes, se ofrecen múltiples formas de demostrar lo aprendido, más allá del examen escrito.

A estos cuatro principios se añade uno transversal que define el carácter de la evaluación en el marco ABP: el principio de autenticidad. Una evaluación auténtica es aquella que le pide al estudiante que haga con el conocimiento lo que haría en la vida real: diseñar una solución, comunicar un hallazgo, defender una propuesta, crear un producto. Los proyectos ABP y los Centros de Interés son, por definición, escenarios de evaluación auténtica.

3.7.2. Evaluación en el ciclo ABP y los Centros de Interés

La evaluación en San José Obrero se articula orgánicamente con los cinco momentos del ciclo metodológico ABP y con el desarrollo de los Centros de Interés. Cada momento del ciclo genera evidencias de aprendizaje que los docentes recogen, analizan y retroalimentan de manera diferenciada, según el propósito formativo de ese momento específico:

MOMENTO ABP / CI	TIPO DE EVALUACIÓN	¿QUÉ SE EVALÚA?	INSTRUMENTOS
M1 — Lanzamiento y pregunta motriz	Diagnóstica / activadora	Exploración de saberes previos, intereses y conexiones con el territorio. No tiene valoración cuantitativa: orienta el diseño del proyecto.	Conversación grupal, lluvia de ideas, mapa mental inicial, diario de aprendizaje.
M2 — Indagación y construcción	Formativa continua	Seguimiento al proceso de investigación: calidad de las fuentes, rigor conceptual, participación colaborativa, avance en la comprensión del problema.	Registro de fuentes, rúbrica de investigación, observación docente, bitácora del equipo.
M3 — Síntesis y prototipado	Formativa / procesual	Valoración del diseño de la propuesta: coherencia entre la pregunta motriz y la solución, integración de saberes disciplinares, creatividad y pertinencia territorial.	Rúbrica de prototipo, revisión por pares, asesoría docente con retroalimentación escrita.
M4 — Revisión y retroalimentación	Coevaluativa / formativa	Capacidad de recibir y aplicar retroalimentación; mejora evidenciada entre versión preliminar y versión final del producto; actitud crítica ante el propio trabajo.	Protocolo de revisión por pares, comparación de versiones, rúbrica de mejora continua.
M5 — Producto público y proposición	Sumativa / integradora	Valoración del producto final: calidad técnica, comunicación efectiva ante la audiencia, carácter propositivo de la solución, impacto o pertinencia comunitaria.	Rúbrica de producto público, evaluación de audiencia (familias, comunidad), autoevaluación final.

La nota de período no es el promedio aritmético de pruebas y tareas: es una valoración integrada que el docente construye con base en las evidencias recogidas a lo largo del ciclo ABP o del Centro

de Interés, ponderando el proceso y el producto según los criterios acordados con los estudiantes al inicio del proyecto.

3.7.3. Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación

San José Obrero asume que la capacidad de evaluarse a sí mismo y de evaluar el trabajo de los demás con criterio, honestidad y constructividad es una competencia ciudadana y pedagógica fundamental. Por ello, el SIEE integra tres modalidades complementarias de evaluación que se aplican en todos los niveles y en todos los proyectos ABP y Centros de Interés:

Autoevaluación	<p>El estudiante valora su propio proceso de aprendizaje: su participación en el equipo, su rigor en la investigación, su aporte al producto final y su crecimiento personal durante el proyecto. La autoevaluación se realiza al final de cada período con base en criterios acordados previamente y contribuye a la valoración final según la ponderación definida por el SIEE. Competencias que desarrolla: autoconocimiento, honestidad intelectual, responsabilidad sobre el propio aprendizaje, autorregulación.</p>
Coevaluación	<p>Los estudiantes evalúan el trabajo y el aporte de sus compañeros de equipo durante el proyecto ABP o el Centro de Interés. La coevaluación se realiza con rúbricas específicas diseñadas por el docente y se orienta a valorar la colaboración, el cumplimiento de los roles asignados y la calidad de los aportes individuales al proyecto colectivo. Competencias que desarrolla: empatía, comunicación asertiva, pensamiento crítico constructivo, ciudadanía activa.</p>
Heteroevaluación	<p>El docente valora el proceso y los productos del estudiante o del equipo, con base en criterios explícitos comunicados desde el inicio del proyecto. La heteroevaluación es la modalidad tradicional de evaluación, enriquecida en San José Obrero por la incorporación de evaluadores externos en el momento del producto público: familias, expertos comunitarios, representantes del sector productivo. Competencias que desarrolla: capacidad de recibir retroalimentación, mejora continua, comunicación ante audiencias diversas.</p>

3.7.4. Escala de valoración y desempeños

De conformidad con el Decreto 1290 de 2009 y el SIEE institucional, la Institución Educativa San José Obrero utiliza una escala de valoración nacional de cuatro niveles de desempeño, expresada en términos numéricos y cualitativos. La escala se aplica de manera homogénea en todas las áreas y niveles, con los ajustes razonables para estudiantes con PIAR descritos en el numeral 2.6 de este PEI:

Nivel de competencia	Valoración nacional	Descripción pedagógica
Adquisición	Desempeño bajo	El estudiante inicia el proceso de aprendizaje, pero aún presenta dificultades significativas para comprender y aplicar los saberes básicos del área. Requiere acompañamiento cercano y estrategias de refuerzo.
Adquisición y uso	Desempeño básico	El estudiante alcanza los aprendizajes esenciales y logra aplicarlos en situaciones sencillas. Aunque existen aspectos por mejorar, demuestra avances que le permiten continuar su proceso.
Argumentación/ Explicación	Desempeño alto	El estudiante comprende, explica y argumenta los contenidos con claridad. Muestra un dominio adecuado de los aprendizajes y los aplica en diferentes contextos académicos.
Control	Desempeño superior	El estudiante demuestra un manejo profundo, autónomo y reflexivo de los aprendizajes. Aplica sus conocimientos de manera crítica y creativa en diversas situaciones, evidenciando excelencia académica.

Informes de evaluación

Los informes de evaluación a las familias se emiten al finalizar cada período académico y al cierre del año escolar. Incluyen la valoración cualitativa y una descripción del proceso del estudiante en las asignaturas, junto con las recomendaciones del docente. Se emiten a través de la plataforma académica Master 2000 y se socializan en entregas de preinforme virtuales y las reuniones de entrega de informes presenciales con padres de familia.

3.7.5. Promoción escolar y criterios por ciclo de grados

La promoción escolar en San José Obrero se decide con base en el desempeño integral del estudiante a lo largo del año: su proceso de aprendizaje en los proyectos ABP y los Centros de Interés, su valoración en las tres modalidades de evaluación, su evolución frente a su punto de partida y su actitud hacia el aprendizaje y la convivencia. La decisión de no promover a un

estudiante es siempre el último recurso, adoptado después de agotar todos los mecanismos de apoyo disponibles.

Al culminar el año escolar, las Comisiones de Evaluación de cada nivel serán las responsables de analizar los procesos académicos y formativos de los estudiantes, con el fin de determinar quiénes cumplen con las condiciones para ser promovidos y quiénes deben repetir un grado. Estas decisiones deberán ser revisadas y avaladas por el Consejo Académico de la Institución Educativa San José Obrero.

Los criterios de promoción, establecidos en el marco del PEI y en coherencia con la normatividad vigente, buscan valorar el nivel de madurez alcanzado por el estudiante, así como sus posibilidades reales de continuar con éxito en el siguiente grado de la Educación Básica o Media.

Se establecen como criterios para la promoción:

1. Serán promovidos los estudiantes que logren superar todas las áreas y asignaturas con desempeños **superior, alto o básico**.
2. En todos los casos, se requiere una asistencia mínima del **75%** a los procesos de clase, salvo en situaciones justificadas.
3. Para los estudiantes con discapacidad, la promoción se definirá a partir de los resultados alcanzados en el marco del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, valorando de manera integral su proceso y sus avances durante la permanencia educativa.
4. En el nivel de **preescolar**, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2247 de 1997, la evaluación se centra en el desarrollo de competencias desde las diferentes dimensiones del ser humano. En este nivel, los estudiantes serán promovidos al grado siguiente sin requerimientos adicionales, excepto cuando presenten una inasistencia injustificada que supere el 25% del calendario escolar, caso en el cual deberán repetir el grado.

Promoción anticipada y validación de aprendizajes

Los estudiantes que demuestren capacidades y desempeños superiores de manera sostenida pueden ser promovidos anticipadamente al siguiente grado, previo concepto del Consejo Académico, la valoración del docente de apoyo y la solicitud expresa de la familia. El proceso de promoción anticipada se rige por el artículo 7 del Decreto 1290 de 2009 y los criterios específicos del SIEE institucional.

De igual manera, los estudiantes que ingresan a la Institución provenientes de otros sistemas educativos o que han tenido interrupciones en su trayecto escolar pueden presentar evaluaciones de validación de aprendizajes, diseñadas por el equipo docente del área correspondiente en

formato de 20 preguntas tipo ICFES, según el repositorio institucional (enlace en la tabla de documentos de Gestión Académica).

3.7.6. Comisiones de evaluación y promoción

Las Comisiones de Evaluación y Promoción son los órganos colegiados responsables de analizar los resultados de aprendizaje al final de cada período y al cierre del año escolar, tomar decisiones sobre casos particulares y definir planes de apoyo para los estudiantes que los requieran. En San José Obrero, las comisiones se reúnen obligatoriamente al finalizar cada período académico y tienen las siguientes características:

- **Composición:** rector o su delegado (quien preside), coordinador académico, docentes del nivel o grado correspondiente, docente de apoyo UAI y orientador escolar. Para decisiones de no promoción, se cita también a la familia del estudiante.
- **Funciones principales:** analizar los resultados globales del período por grupo y por área; identificar estudiantes en desempeño bajo que requieren plan de apoyo inmediato; revisar casos especiales (inasistencia, condición de salud, situación familiar); tomar decisiones de promoción o no promoción fundamentadas; aprobar planes de mejoramiento y nivelación.
- **Criterios de análisis:** la comisión analiza no solo la nota numérica sino el historial del estudiante, su proceso en los proyectos ABP y CI, el concepto del orientador en casos de vulnerabilidad, el PIAR cuando aplica y el informe de la familia. La decisión es siempre colegiada y documentada en acta.
- **Seguimiento:** los acuerdos de cada comisión se documentan en acta y se comunican a las familias en los 5 días hábiles siguientes. El coordinador académico hace seguimiento al cumplimiento de los planes de apoyo acordados.

3.7.7. Remisión al documento SIEE completo

Los elementos técnicos completos del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes — incluyendo los criterios detallados por área, los formatos de rúbricas institucionales, los procedimientos de reclamación y los protocolos de evaluación para la Media Técnica— se encuentran desarrollados en el documento SIEE versión septiembre 2025, aprobado por el Consejo Directivo y disponible en el repositorio académico institucional.

Documento	SIEE — Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes
Versión	Septiembre 2025
Aprobación	Consejo Directivo — Acta correspondiente

Normativa	Decreto 1290 de 2009 · Decreto 1075 de 2015 · Ley 115 de 1994 (Art. 77–80)
Repositorio	Carpeta de Gestión Académica — Drive IESJO https://drive.google.com/drive/folders/1RkXAOVa4K3PPcwSrTkHH8GtRd25mH3v?usp=sharing
Actualización	Anual — a cargo del Consejo Académico con aprobación del Consejo Directivo

4. COMPONENTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar es parte fundamental del aprendizaje. En la Institución Educativa San José Obrero, aprender a convivir es aprender a ser ciudadano, a reconocer al otro como legítimo, a resolver conflictos con argumentos y a construir acuerdos que cuiden el bien común. Esta convicción atraviesa todo el modelo de Ecología Humana para el Multiaprendizaje y se materializa en los Centros de Interés, los proyectos ABP y en cada interacción cotidiana de la comunidad educativa.

El Componente de Convivencia Escolar del PEI 2026–2030 articula los fundamentos conceptuales de la convivencia con los instrumentos normativos y los mecanismos operativos que la Institución ha construido para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y restaurativos. Su referente operativo principal es el Manual de Convivencia Escolar 2026, aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución N.º 05 del 12 de marzo de 2026.

4.1. FUNDAMENTOS DE LA CONVIVENCIA DESDE LA ECOLOGÍA HUMANA

El modelo de Ecología Humana para el Multiaprendizaje entiende al ser humano como un ser en relación permanente: consigo mismo, con los otros, con el conocimiento y con el territorio. La convivencia es, en este marco, la expresión concreta de esas relaciones: la forma en que cada miembro de la comunidad educativa habita el espacio compartido, negocia diferencias, construye acuerdos y asume responsabilidades frente al bien colectivo.

Desde este enfoque, el conflicto no es una anomalía que debe eliminarse: es una manifestación natural de la diversidad humana que, abordado con criterio pedagógico, se convierte en una oportunidad privilegiada de aprendizaje ciudadano. La Institución no aspira a una comunidad sin

conflictos sino a una comunidad capaz de transformarlos creativamente, con herramientas dialógicas, restaurativas y propositivas.

Cuatro relaciones que sostienen la convivencia sanjosense

Relación consigo mismo (el SER)	La convivencia comienza en el autoconocimiento: reconocer las propias emociones, gestionar los impulsos y construir una identidad sólida que no necesite afirmarse a través de la violencia o la dominación. Los Centros de Interés y el PESCC trabajan esta dimensión de manera explícita e intencional.
Relación con los otros (el CONVIVIR)	La capacidad de reconocer al otro como legítimo diferente, de escuchar con disposición genuina, de disentir con argumentos y de llegar a acuerdos que cuiden los derechos de todos es la competencia ciudadana central que San José Obrero se propone desarrollar en sus estudiantes.
Relación con el conocimiento (el SABER)	La convivencia también se construye desde el saber: conocer los derechos propios y los de los demás, comprender los marcos normativos que regulan la vida en comunidad y desarrollar pensamiento crítico frente a las dinámicas de poder y exclusión son saberes imprescindibles para la ciudadanía activa.
Relación con el territorio (el TRANSFORMAR)	San Antonio de Prado es un territorio con sus propias dinámicas de convivencia comunitaria, sus tensiones y sus potencialidades. La formación ciudadana en San José Obrero conecta permanentemente la convivencia escolar con la vida del corregimiento, formando estudiantes capaces de contribuir a la construcción de tejido social en su entorno.

Principios pedagógicos de la convivencia

- **Reconocimiento:** cada persona de la comunidad educativa tiene una historia, una identidad y una dignidad que merece ser reconocida sin condiciones. El reconocimiento no es tolerancia pasiva: es valoración activa de la diversidad.
- **Diálogo:** los conflictos se abordan a través de la palabra, la escucha y la argumentación. El diálogo no siempre llega a acuerdos inmediatos, pero siempre construye comprensión mutua y respeto.
- **Responsabilidad:** cada miembro de la comunidad es responsable de sus acciones y de su impacto en los demás. La responsabilidad no se limita a no hacer daño: incluye la responsabilidad activa de cuidar el ambiente de convivencia colectivo.

- **Restauración:** cuando el daño ocurre, la respuesta institucional busca reparar las relaciones afectadas, no solo sancionar al infractor. La justicia restaurativa es el enfoque que guía el abordaje de los conflictos en todos los niveles de la Ruta de Atención.
- **Cuidado:** la convivencia es también una práctica de cuidado mutuo: de la salud emocional propia y de los demás, de los espacios compartidos, del medio ambiente y del tejido social del corregimiento.

4.2. MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Manual de Convivencia Escolar 2026 es el instrumento normativo central que regula la vida en comunidad de la Institución Educativa San José Obrero. Fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N.º 06 del 12 de marzo de 2026 y actualizado para incorporar la perspectiva de los Centros de Interés, el modelo ABP, el enfoque de justicia restaurativa y las disposiciones vigentes sobre diversidad de identidad y uso pedagógico de la tecnología.

4.2.1. Remisión al documento Manual de Convivencia (marzo 2026)

Documento	Manual de Convivencia Escolar 2026
Versión	Marzo de 2026
Aprobación	Consejo Directivo — Acuerdo N.º 05, 12 de marzo de 2026
Normativa base	Ley 1620 de 2013 · Decreto 1965 de 2013 · Ley 115 de 1994 · Acuerdo Municipal 075 de 2010
Publicación	Página web institucional: www.iesanjoseobrero.edu.co
Actualización	Anual — previa a la renovación de matrícula, por acuerdo del Consejo Directivo

El Manual de Convivencia se socializa con toda la comunidad educativa al inicio de cada año escolar y es de conocimiento y cumplimiento obligatorio para estudiantes, familias, docentes y personal administrativo. Su contenido se presenta en lenguaje accesible y se trabaja pedagógicamente en los Centros de Interés de Convivencia y Ciudadanía y en el PESCC.

4.2.2. Derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa

El Manual de Convivencia 2026 reconoce y garantiza los derechos fundamentales de cada integrante de la comunidad educativa, en coherencia con la Constitución Política, la Ley 115 de

1994 y la Ley 1620 de 2013. A continuación se presentan los derechos y deberes esenciales de los principales estamentos:

<p>Estudiantes — Derechos</p>	<p>Recibir educación de calidad con enfoque inclusivo · Ser tratado/a con respeto y dignidad sin discriminación · Participar en el gobierno escolar · Conocer los criterios de evaluación · Recibir orientación y apoyo psicosocial · Usar el nombre e identidad elegida · Acceder a la Ruta de Atención Integral cuando lo requiera.</p>
<p>Estudiantes — Deberes</p>	<p>Cumplir con sus compromisos académicos y de convivencia · Respetar a todos los miembros de la comunidad · Cuidar la planta física y los recursos institucionales · Usar los dispositivos tecnológicos con propósito pedagógico · Participar activamente en los proyectos ABP y CI ·</p>
<p>Familias — Derechos</p>	<p>Recibir información oportuna sobre el proceso de sus hijos · Participar en el gobierno escolar y en la construcción del PEI · Conocer el Manual de Convivencia y el SIEE · Ser atendidos con respeto y diligencia por la Institución · Interponer reclamaciones ante los organismos competentes.</p>
<p>Familias — Deberes</p>	<p>Acompañar el proceso educativo de sus hijos desde el hogar · Asistir a las reuniones y citaciones institucionales · Suscribir y cumplir el acuerdo de permanencia · Corresponsabilizarse del uso de dispositivos tecnológicos · Reportar cambios en las condiciones del estudiante que afecten su aprendizaje.</p>
<p>Docentes — Derechos</p>	<p>Ejercer su labor pedagógica con autonomía profesional · Recibir formación y actualización permanente · Ser tratados con respeto por toda la comunidad educativa · Acceder a los recursos institucionales para el desarrollo de su práctica · Participar en la construcción del PEI y el Manual de Convivencia.</p>
<p>Docentes — Deberes</p>	<p>Diseñar e implementar experiencias de aprendizaje pertinentes y de calidad · Implementar los ajustes del PIAR de sus estudiantes · Reportar situaciones de convivencia al Coordinador · Participar en las comisiones de evaluación · Mantener actualizada la documentación académica institucional.</p>

4.2.3. Acuerdo de permanencia

El Acuerdo de Permanencia es el compromiso que suscriben el estudiante y su familia con la Institución al momento de la matrícula, mediante el cual declaran conocer y aceptar el Manual de Convivencia, el PEI y el SIEE, y se comprometen a cumplir con los deberes que les corresponden en el proceso educativo. El acuerdo se renueva anualmente con cada matrícula y su incumplimiento reiterado puede activar los mecanismos de la Ruta de Atención Integral.

El Acuerdo de Permanencia no es un instrumento de control sino de corresponsabilidad: expresa la convicción institucional de que el proceso educativo es un compromiso colectivo que requiere el concurso activo de la Institución, la familia y el propio estudiante. En el marco del modelo de Ecología Humana, la familia es un actor pedagógico indispensable, no un espectador del proceso escolar.

4.3. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El Comité Escolar de Convivencia (CEC) es el organismo institucional responsable de liderar la formulación, implementación y seguimiento de las estrategias de convivencia escolar, en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 del mismo año. En San José Obrero, el CEC no es un órgano de sanción: es un espacio de reflexión, decisión y acompañamiento que orienta la convivencia desde una perspectiva restaurativa y formativa.

4.3.1. Conformación y funciones

El Comité Escolar de Convivencia de la Institución Educativa San José Obrero está conformado según lo establece el artículo 13 de la Ley 1620 de 2013:

INTEGRANTE	ROL EN EL COMITÉ
Rector/a (quien preside)	Lidera el Comité, convoca las sesiones ordinarias y extraordinarias,
Coordinador/a de Convivencia	Actúa como secretario del Comité; registra actas; coordina la Ruta de Atención Integral y el seguimiento a los casos.
Docente con función de orientación	Aporta el enfoque psicosocial; acompaña a víctimas y agresores en los procesos restaurativos; gestiona remisiones.
Docente elegido por el Consejo Académico	Representante del cuerpo docente; aporta la perspectiva pedagógica en el análisis de los casos.

INTEGRANTE	ROL EN EL COMITÉ
Representante de padres en el Consejo Directivo	Representa a las familias; garantiza que la perspectiva comunitaria sea considerada en las decisiones del Comité.
Personero/a Estudiantil	Voz de los estudiantes; vela por el respeto a sus derechos en todos los procesos de convivencia.
Representante de los estudiantes en el Consejo Directivo	Aporta la perspectiva estudiantil en la toma de decisiones del Comité.

Funciones principales del CEC

- **Promover la convivencia:** liderar la implementación del componente de convivencia del PEI y del Manual de Convivencia; diseñar estrategias de formación ciudadana articuladas con los Centros de Interés y los proyectos ABP.
- **Atender situaciones:** activar y hacer seguimiento a la Ruta de Atención Integral en los casos de Tipo II y Tipo III; revisar las actuaciones en casos de Tipo I cuando haya apelación.
- **Hacer seguimiento:** revisar periódicamente los casos atendidos, verificar el cumplimiento de los acuerdos restaurativos y reportar a las autoridades externas cuando sea necesario.
- **Rendir cuentas:** presentar informe anual de gestión en convivencia a la comunidad educativa y a la Secretaría de Educación de Medellín.
- **Articular con la red:** coordinar con el Comité Municipal de Convivencia Escolar, el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y demás entidades de la red de protección de niños, niñas y jóvenes del corregimiento.

El CEC se reúne ordinariamente una vez por mes y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran. Todas las sesiones quedan registradas en acta firmada por sus integrantes.

4.3.2. Ruta de Atención Integral — síntesis por tipos de situación

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar define los protocolos de actuación ante situaciones que afecten la convivencia, la seguridad o el bienestar de los miembros de la

comunidad educativa, en cumplimiento del Decreto 1965 de 2013. Las situaciones se clasifican en tres tipos según su gravedad:

TIPO	EJEMPLOS	PROTOCOLO DE ATENCIÓN	RESPONSABLES
TIPO I	Conflictos entre pares, malos tratos verbales, daño a objetos personales, incumplimiento de normas del aula.	1. Identificación por docente o directivo. 2. Diálogo restaurativo entre las partes. 3. Acuerdo de responsabilidad firmado. 4. Seguimiento por director de grupo. 5. Registro en observador del estudiante.	Docente de área · Director de grupo · Coordinador de Convivencia
TIPO II	Agresión física, acoso escolar reiterado (bullying), acoso por medios digitales (ciberbullying), daño intencional a bienes institucionales.	1. Remisión inmediata al Coordinador de Convivencia. 2. Citación a familias de las partes. 3. Activación del Comité Escolar de Convivencia. 4. Proceso restaurativo con acuerdos formales. 5. Seguimiento por orientación escolar. 6. Registro en el Sistema de Información.	Coordinador de Convivencia · Comité Escolar de Convivencia · Orientador/a
TIPO III	Violencia sexual, consumo o porte de sustancias, porte de armas, conductas que constituyen delito penal.	1. Activación inmediata de autoridades competentes (ICBF, Policía, Fiscalía). 2. Notificación a familias. 3. Acompañamiento psicosocial a víctima. 4. Informe al Comité de Convivencia Municipal. 5. Medidas de protección institucional. 6. Seguimiento con entidades externas.	Rector · Coordinador de Convivencia · Autoridades externas · Orientador/a

Los protocolos completos, los formatos de registro y los tiempos de respuesta para cada tipo de situación se desarrollan en el Manual de Convivencia Escolar 2026, Capítulo de Ruta de Atención Integral. Ninguna situación reportada puede quedar sin respuesta institucional documentada dentro de los tiempos establecidos.

Principios que guían la actuación en la Ruta

- **Celeridad:** toda situación que afecte la seguridad de un estudiante requiere respuesta inmediata, independientemente del tipo. Los tiempos de respuesta están definidos en el Manual de Convivencia para cada tipo.
- **Confidencialidad:** la identidad de quienes reportan situaciones y la información de los involucrados se maneja con reserva, protegiendo a las partes de posibles represalias o estigmatización.
- **Presunción de buena fe:** todos los reportes se atienden como potencialmente válidos hasta que la indagación aporte evidencia contraria. No se sanciona la denuncia de buena fe.
- **Enfoque diferencial:** la atención reconoce la condición específica de cada estudiante — edad, género, condición de discapacidad, situación de vulnerabilidad— y ajusta el protocolo a sus necesidades particulares.
- **Articulación interinstitucional:** en los casos Tipo III, la actuación institucional se coordina obligatoriamente con las autoridades externas competentes, sin que la Institución asuma funciones que corresponden al Estado.

4.4. ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Más allá de los protocolos de atención cuando el conflicto ya ocurrió, San José Obrero apuesta por la prevención y la formación como las estrategias más poderosas de convivencia. Los Centros de Interés, los proyectos ABP y la vida cotidiana de la Institución son los escenarios donde se forman las competencias ciudadanas que hacen posible la convivencia pacífica y propositiva.

4.4.1. Mediación escolar (Acuerdo Municipal 075 de 2010)

La mediación escolar es un proceso voluntario y confidencial en el que un tercero imparcial —el mediador— facilita el diálogo entre las partes en conflicto para que puedan llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas. En San José Obrero, la mediación se implementa en coherencia con el Acuerdo Municipal 075 de 2010 del Concejo de Medellín y como una de las herramientas principales para abordar las situaciones Tipo I y algunos casos Tipo II.

¿Quiénes median?	Docentes formados en mediación escolar, orientador/a y, en los grados superiores, estudiantes mediadores capacitados por la Institución en el marco del proyecto de Democracia y Participación.
¿Cuándo se activa?	Cuando dos o más partes en conflicto expresan voluntad de participar en el proceso; cuando el Coordinador de Convivencia o el director de grupo lo considera pertinente como alternativa al proceso disciplinario.
¿Cómo se documenta?	El acuerdo de mediación se registra por escrito, firmado por las partes y el mediador, y se archiva en el expediente de convivencia del estudiante. El incumplimiento activa el protocolo del tipo correspondiente.
Formación de mediadores	La Institución forma anualmente a docentes y estudiantes como mediadores escolares, en articulación con el Proyecto de Democracia y los Centros de Interés de Convivencia y Ciudadanía.

4.4.2. Justicia restaurativa en el contexto ABP y CI

La justicia restaurativa es el enfoque que orienta la respuesta institucional cuando se produce un daño a una persona, un grupo o la comunidad educativa en su conjunto. A diferencia del enfoque punitivo —que se centra en la sanción al infractor— la justicia restaurativa se centra en la reparación del daño causado, la restauración de las relaciones afectadas y la reintegración responsable del infractor a la comunidad.

En el marco del ABP y los Centros de Interés, la justicia restaurativa tiene una expresión pedagógica concreta: el estudiante que ha causado un daño no solo enfrenta consecuencias —que existen y son necesarias— sino que participa activamente en la reparación. Esto puede tomar la forma de un proyecto de servicio comunitario relacionado con el daño causado, una presentación pública de aprendizajes derivados del conflicto, un proceso de acompañamiento a pares en situación similar o cualquier otra acción propositiva que evidencie comprensión del impacto y compromiso con el cambio.

4.4.3. Acuerdos de responsabilidad

Los Acuerdos de Responsabilidad son instrumentos escritos que formalizan los compromisos asumidos por el estudiante —y cuando corresponde, por su familia— después de una situación de convivencia que requirió intervención institucional. Son diferentes a las sanciones disciplinarias: no buscan castigar sino comprometer al estudiante con un proceso de cambio concreto, verificable y acompañado.

Un Acuerdo de Responsabilidad bien construido especifica: qué daño se causó y a quién; qué compromisos asume el estudiante para repararlo y para no repetir la conducta; qué apoyos ofrece la Institución para que el estudiante cumpla esos compromisos; y en qué plazo y con qué criterios se verificará el cumplimiento. El incumplimiento reiterado de los acuerdos activa los mecanismos del tipo de situación correspondiente en la Ruta de Atención.

4.5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE IDENTIDAD

La Institución Educativa San José Obrero reconoce y celebra la diversidad de identidades que conforman su comunidad educativa. Esta diversidad —de género, orientación sexual, origen étnico y cultural, condición física y cognitiva, creencia religiosa y condición socioeconómica— es una riqueza que enriquece el aprendizaje colectivo y prepara a los estudiantes para habitar un mundo plural y complejo.

La política de inclusión y diversidad de identidad se articula directamente con el numeral 2.6 del Componente Pedagógico (Inclusión y atención a la diversidad) y con el PESCC institucional. En el plano de la convivencia, esta política se materializa en las siguientes disposiciones:

- **Prohibición absoluta de discriminación:** cualquier acto de discriminación, burla, exclusión o violencia motivado por la identidad de género, la orientación sexual, el origen étnico, la condición de discapacidad, la apariencia física o cualquier otra característica personal se tipifica como situación de convivencia de mínimo Tipo II y activa el protocolo correspondiente de la Ruta de Atención.
- **Uso del nombre e identidad autopercebida:** el Manual de Convivencia 2026 reconoce el derecho de cada estudiante a ser llamado por el nombre y el pronombre con que se identifica. Los docentes y directivos tienen la obligación de respetar y hacer respetar esta disposición en todos los espacios institucionales.
- **Espacios de participación seguros:** los Centros de Interés, los proyectos ABP, el gobierno escolar y los espacios recreativos de la Institución son espacios donde toda persona puede participar plenamente sin temor a ser excluida o discriminada por su identidad.

- **Perspectiva de género en el currículo:** los proyectos ABP y los Centros de Interés incorporan intencionalmente perspectivas de género, cuestionando estereotipos y visibilizando la contribución de mujeres, personas de diversas identidades y grupos históricamente excluidos al conocimiento y a la transformación social.
- **Formación continua en diversidad:** el Plan de Formación Docente incluye espacios de reflexión sobre diversidad de identidad, enfoque de género y pedagogías inclusivas, garantizando que todos los educadores cuenten con las herramientas para hacer de cada aula un espacio genuinamente incluyente.

4.6. POLÍTICA DE USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y ESPACIOS DIGITALES

La convivencia en San José Obrero ocurre también en los entornos digitales: las redes sociales, los grupos de mensajería y los espacios virtuales donde interactúan estudiantes, familias y docentes son extensiones del ambiente escolar y, por tanto, están regulados por los mismos principios de respeto, responsabilidad y cuidado que rigen la convivencia presencial.

La política de convivencia digital de San José Obrero se fundamenta en el principio de corresponsabilidad: la Institución, la familia y el estudiante comparten la responsabilidad de garantizar que el entorno digital sea un espacio seguro, respetuoso y formativo. Esta política complementa lo establecido en el numeral 2.5.1 (Política institucional de uso de dispositivos móviles) del Componente Pedagógico.

Disposiciones de convivencia digital

- **El ciberbullying es violencia escolar:** cualquier forma de acoso, intimidación, exclusión, difamación o publicación de contenido humillante a través de medios digitales se tipifica como situación Tipo II de la Ruta de Atención Integral, independientemente de si ocurre dentro o fuera del horario escolar, siempre que involucre a miembros de la comunidad educativa.
- **Privacidad y consentimiento:** la grabación, fotografía o difusión de imágenes o audios de otros miembros de la comunidad educativa sin su consentimiento expreso está prohibida en todos los espacios institucionales y en el entorno digital relacionado con la Institución. La difusión no autorizada de este material activa la Ruta de Atención.
- **Grupos institucionales y comunicación digital:** los grupos de mensajería y las plataformas de comunicación institucionales se rigen por las mismas normas de respeto del Manual de Convivencia. El uso de estos espacios para difundir contenido ofensivo, discriminatorio o falso tiene las mismas consecuencias que la conducta presencial equivalente.

- **Veracidad de la información:** la Institución promueve el pensamiento crítico frente a la información que circula en entornos digitales. La difusión consciente de información falsa (fake news) que afecte la reputación o la integridad de miembros de la comunidad educativa constituye una falta a la convivencia.
- **Corresponsabilidad familiar:** las familias son corresponsables del uso que sus hijos hacen de los dispositivos tecnológicos fuera del horario escolar. El Acuerdo de Permanencia incluye el compromiso explícito de acompañar y supervisar el uso doméstico de la tecnología, en coherencia con los valores y normas del Manual de Convivencia.

Las situaciones de convivencia digital que ocurran fuera del horario y el espacio escolar pero que afecten a miembros de la comunidad educativa o al clima de convivencia institucional son competencia del Comité Escolar de Convivencia, en coordinación con las familias y, cuando corresponda, con las autoridades externas.

5. COMPONENTE GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR

La gestión directiva en San José Obrero no es un ejercicio de control administrativo sobre la vida escolar: es el liderazgo pedagógico que hace posible que el modelo de Ecología Humana para el Multiaprendizaje, los Centros de Interés y el ciclo ABP sean una realidad cotidiana para los estudiantes y no solo una declaración en el papel. Dirigir una Institución educativa en el siglo XXI exige combinar la visión estratégica con la escucha activa de la comunidad, la rendición de cuentas con la confianza en el equipo docente, y la gestión eficiente de los recursos con la protección de los propósitos formativos que dan sentido a todo lo demás.

Este componente desarrolla la estructura de gobierno escolar, la organización institucional, los mecanismos de gestión estratégica y el plan de desarrollo profesional docente que sostienen el PEI 2026–2030 y garantizan su implementación con calidad, equidad y mejora continua.

5.1. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar de la Institución Educativa San José Obrero se organiza y funciona en cumplimiento del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015. Su arquitectura garantiza la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa en las decisiones que afectan la vida institucional, y convierte al gobierno escolar en un escenario real de formación ciudadana, en coherencia con el Proyecto de Democracia y Participación y los Centros de Interés de ciudadanía activa.

ORGANISMO	NATURALEZA	COMPOSICIÓN Y FUNCIONES ESENCIALES
Consejo Directivo	Decisorio / Directivo	Máximo órgano de gobierno escolar. Aprueba el PEI, el presupuesto, el Manual de Convivencia y las políticas institucionales. Se reúne ordinariamente una vez por mes. Conformado por: rector, dos representantes docentes, uno de exalumnos, uno del sector productivo, uno de padres y uno de estudiantes.
Consejo Académico	Pedagógico / Curricular	Órgano consultivo y propositivo en materia académica. Analiza el currículo, los planes de estudio, los resultados del SIEE y propone ajustes al modelo pedagógico. Lo integran el rector, los coordinadores y un docente por área. Se reúne mínimo una vez por período.
Consejo Estudiantil	Participativo / Estudiantil	Órgano de representación de los estudiantes. Elegido por los grados 0° a 11°, con un representante por grado. Propone iniciativas, participa en la construcción del Manual de Convivencia y actúa como interlocutor de los estudiantes ante los demás organismos del gobierno escolar.
Personería Estudiantil	Veedor / Estudiantil	Elegida democráticamente por los estudiantes. Vela por el cumplimiento de los derechos estudiantiles, presenta iniciativas ante el Consejo Directivo y el Comité de Convivencia y actúa como vocero/a de los estudiantes ante la comunidad educativa.
Asamblea de Padres	Participativo / Familiar	Máxima instancia de participación de los padres. Se reúne mínimo una vez por año para elegir el

ORGANISMO	NATURALEZA	COMPOSICIÓN Y FUNCIONES ESENCIALES
		Consejo de Padres y tratar asuntos de interés general de la comunidad educativa.
Consejo de Padres	Participativo / Familiar	Instancia de participación de las familias que apoya la gestión institucional, articula la escuela de familias y elige el representante de padres ante el Consejo Directivo. Se reúne mínimo tres veces al año.
Comité de Convivencia	Regulatorio / Mixto	Vela por la convivencia escolar. Conformado según la Ley 1620 de 2013 (ver numeral 3.3). Se reúne mensualmente de manera ordinaria.

Todos los organismos del gobierno escolar sesionan con quórum deliberatorio, registran sus decisiones en actas firmadas y publican sus acuerdos en los medios de comunicación institucionales. El rector garantiza la articulación entre los organismos y la coherencia de sus decisiones con el PEI 2026–2030.

5.1.1. Consejo Estudiantil y Personería — participación real

En San José Obrero, la participación estudiantil en el gobierno escolar no es un requisito formal sino una práctica pedagógica. El Consejo Estudiantil y la Personería se forman en el marco del Proyecto de Democracia y Participación y los Centros de Interés de ciudadanía, desarrollando competencias reales de deliberación, argumentación, gestión de iniciativas y rendición de cuentas. Sus propuestas son atendidas por el Consejo Directivo con los mismos criterios de rigor y consideración que las de los demás estamentos.

5.1.2. Asamblea y Consejo de Padres — corresponsabilidad familiar

La participación de las familias en el gobierno escolar es un pilar del modelo de Ecología Humana: las familias no son clientes del servicio educativo sino corresponsables del proceso formativo de sus hijos. La Asamblea de Padres y el Consejo de Padres son los espacios donde esta corresponsabilidad se formaliza y se ejerce, articulándose con la Escuela de Familias y con los proyectos ABP que requieren vinculación comunitaria.

5.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de San José Obrero responde a las necesidades de un modelo pedagógico que requiere coordinación transdisciplinar, trabajo colaborativo entre docentes y articulación permanente entre los componentes académico, de convivencia y administrativo. El organigrama institucional refleja una jerarquía funcional clara, con canales de comunicación horizontales que favorecen la toma de decisiones colegiada y la corresponsabilidad colectiva.

5.2.1. Organigrama institucional

La Institución se organiza en torno a cuatro grandes líneas de gestión articuladas entre sí: la Gestión Directiva (Rector y Coordinadores), la Gestión Académica (Consejo Académico, docentes y equipo de apoyo UAI), la Gestión de Convivencia (Coordinador de Convivencia, CEC y orientación) y la Gestión Administrativa (secretaría, administración de recursos y planta física).

<p>Rector/a</p>	<p>Representante legal de la Institución. Lidera pedagógica y administrativamente el PEI. Preside el Consejo Directivo y el Comité de Convivencia. Responde ante la Secretaría de Educación de Medellín por los resultados institucionales.</p>
<p>Coordinador/a Académico/a</p>	<p>Lidera la implementación del modelo pedagógico ABP y CI; coordina el Consejo Académico, las mallas curriculares, el SIEE y las comisiones de evaluación; acompaña a los docentes en el diseño de proyectos.</p>
<p>Coordinador/a de Convivencia</p>	<p>Lidera la implementación del Manual de Convivencia; coordina el CEC y la Ruta de Atención Integral; acompaña los procesos de mediación y justicia restaurativa; articula con la orientación escolar.</p>
<p>Jefes de área</p>	<p>Lideran la construcción y actualización de las mallas curriculares de su área; coordinan los equipos docentes en el diseño de proyectos ABP transdisciplinares; representan su área en el Consejo Académico.</p>
<p>Docentes líderes de CI</p>	<p>Coordinan el diseño, implementación y seguimiento de los Centros de Interés institucionales; articulan con los proyectos transversales y la Media Técnica; documentan en el repositorio Drive.</p>

5.2.2. Planta docente y personal administrativo

ESTAMENTO	CONFORMACIÓN	FUNCIÓN EN EL MODELO INSTITUCIONAL
Directivos	Rector · Coordinador Académico · Coordinador de Convivencia	Ejercen la dirección pedagógica y administrativa. Lideran la implementación del PEI, el modelo ABP y los CI. Responden ante la Secretaría de Educación de Medellín.
Docentes de básica primaria (Sede La Florida y Sede San José)	Docentes nombrados en planta oficial	Atienden los grados de Transición a 5.º. Diseñan e implementan los proyectos ABP y CI del Ciclo I y II. Son directores de grupo de su nivel.
Docentes de secundaria y media académica	Docentes por área del conocimiento	Atienden grados 6.º a 11.º. Lideran los proyectos ABP y CI de los Ciclos III, IV y V. Coordinan mallas curriculares y comisiones de evaluación por área.
Docentes Media Técnica / SENA	Instructores SENA articulados	Imparten la formación técnica de las seis especialidades. Articulan competencias técnicas con el ciclo ABP institucional y la Feria de Media Técnica.
Equipo de apoyo institucional	Orientador/a · Docente de apoyo UAI · Profesional de apoyo	Acompañan procesos de inclusión, orientación vocacional y bienestar estudiantil. Articulan con la red de servicios externos del municipio.
Personal administrativo	Secretaria académica · Auxiliares administrativos	Gestionan la documentación institucional, la plataforma Master, los procesos de matrícula y la comunicación con las familias.

ESTAMENTO	CONFORMACIÓN	FUNCIÓN EN EL MODELO INSTITUCIONAL
Personal de apoyo	Celadores · Personal de servicios generales	Garantizan la seguridad y el mantenimiento de la planta física en ambas sedes, en coherencia con los estándares de ambientes de aprendizaje del modelo ABP.

*La planta de personal se actualiza anualmente con base en la matrícula certificada y las directrices de la Secretaría de Educación de Medellín. La Institución gestiona ante la Secretaría la suficiencia de la planta para atender con calidad los requerimientos del modelo ABP, los CI y la Media Técnica en ambas sedes.

5.3. GESTIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL

La gestión estratégica en San José Obrero se sustenta en el ciclo de mejora continua propuesto por la Guía 34 del MEN: autoevaluación → plan de mejoramiento → implementación → seguimiento → nueva autoevaluación. Este ciclo no es un ejercicio burocrático anual sino el motor que permite que la Institución aprenda de su propia práctica, identifique sus fortalezas y debilidades con honestidad, y construya colectivamente las estrategias de mejora más pertinentes para su contexto.

5.3.1. Autoevaluación institucional — Guía 34 MEN

La autoevaluación institucional se realiza anualmente en el mes de noviembre, con participación de todos los estamentos de la comunidad educativa. Evalúa el desempeño de la Institución en cuatro áreas de gestión: directiva, académica, administrativa-financiera y de comunidad. Sus resultados alimentan directamente el Plan de Mejoramiento Institucional del año siguiente y se presentan en el informe de rendición de cuentas ante la comunidad.

Área de Gestión Directiva	Liderazgo del rector y coordinadores · Articulación del gobierno escolar · Cultura institucional · Gestión del talento humano · Imagen y comunicación institucional.
Área de Gestión Académica	Pertinencia del modelo pedagógico ABP y CI · Calidad del currículo · Implementación del SIEE · Resultados de aprendizaje · Proyectos transversales y Media Técnica.

Área Administrativa y Financiera	Estado de la planta física · Administración de recursos · Presupuesto y ejecución · Transparencia en la gestión · Sistemas de información académica.
Área de Gestión de Comunidad	Vinculación de familias · Alianzas con el entorno · Proyección comunitaria · Seguimiento a egresados · Impacto territorial de los proyectos ABP y CI.

5.3.2. Plan de Mejoramiento Institucional — PMI 2026–2030

El Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) 2026–2030 es el instrumento que traduce los resultados de la autoevaluación en metas, acciones, responsables y tiempos concretos de mejora. Se construye a partir de la identificación de las brechas entre el estado actual y el estado deseado de la Institución en cada área de gestión, y se revisa anualmente para incorporar los avances y ajustar las metas según el contexto.

El PMI 2026–2030 se desarrolla como documento complementario al PEI (Capítulo 8 de este documento) y contempla metas estratégicas en cinco dimensiones articuladas con el horizonte institucional al año 2030:

- **Consolidación del modelo ABP y CI:** implementación plena en todos los niveles y áreas, con productos públicos documentados y con impacto territorial verificable en San Antonio de Prado.
- **Mejora de resultados de aprendizaje:** incremento sostenido en pruebas SABER e ICFES; reducción de la tasa de reprobación y deserción; fortalecimiento de la educación inclusiva.
- **Fortalecimiento de la convivencia:** consolidación del enfoque restaurativo; reducción de situaciones Tipo II y III; clima escolar positivo medido anualmente.
- **Desarrollo profesional docente:** formación continua en ABP, CI, TIC e inclusión; comunidades de aprendizaje activas; bienestar del talento humano.
- **Proyección comunitaria:** fortalecimiento de alianzas con el SENA, universidades y organizaciones del corregimiento; seguimiento activo a egresados; proyectos ABP con impacto comunitario documentado.

5.3.3. Sistema de gestión de la calidad institucional

San José Obrero orienta su gestión de calidad por los referentes del MEN (Guía 34, Índice Sintético de Calidad Educativa — ISCE) y los lineamientos de la Secretaría de Educación de Medellín. La calidad institucional se entiende no como cumplimiento de estándares externos sino como la

capacidad de la Institución de lograr que cada estudiante aprenda, permanezca y se gradúe con las competencias necesarias para construir su proyecto de vida y contribuir a la transformación de su territorio.

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad incluyen: las comisiones de evaluación y promoción (SIEE); la autoevaluación institucional anual (Guía 34); el seguimiento mensual del CEC a la convivencia; la revisión trimestral del PMI por parte del equipo directivo; y el informe anual de gestión presentado ante la comunidad educativa en acto público de rendición de cuentas.

5.3.4. Indicadores de seguimiento y evaluación institucional

La siguiente tabla presenta los indicadores clave que la Institución utiliza para hacer seguimiento a su desempeño en las dimensiones más relevantes del PEI 2026–2030:

DIMENSIÓN	INDICADOR	META 2030	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Desempeño académico	% estudiantes en desempeño básico, alto y superior por área y nivel	≥ 80% en desempeño básico o superior al cierre del año	SIEE · Plataforma Master · Comisiones de evaluación
Cobertura y retención	Tasa de deserción escolar anual	Deserción ≤ 3% anual en todos los niveles	Sistema de matrícula · Informes SIMAT
Proyectos ABP / CI	N.º de proyectos ABP completados con producto público por período	Mínimo 1 proyecto por nivel por período con producto público documentado	Repositorio Drive institucional · Coordinación Académica
Inclusión	% de estudiantes con PIAR activo y seguimiento actualizado	100% de estudiantes identificados con barreras cuentan con PIAR activo	Registro UAI · Plataforma Master
Convivencia	N.º de situaciones Tipo II y III atendidas	Resolución ≥ 90% de casos Tipo I y II; reincidencia ≤ 10%	Registro CEC · Coordinación de Convivencia

DIMENSIÓN	INDICADOR	META 2030	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	vs. resueltas; tasa de reincidencia		
Satisfacción comunidad	% de familias y estudiantes satisfechos con la calidad del servicio educativo	Satisfacción \geq 80% en encuesta anual de clima escolar	Encuesta anual de clima institucional
Formación docente	N.º de horas de formación docente recibidas por docente al año	Mínimo 40 horas de formación en ABP, CI y pedagogía digital por docente/año	Plan de formación · Registros de asistencia
Resultados externos	Puntaje promedio ICFES Saber 11 · Pruebas Saber 3.º, 5.º y 9.º	Incremento sostenido año a año; superar promedio departamental	Resultados ICFES · Reportes ISCE

5.4. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El docente sanjoseense es el actor pedagógico más determinante en la calidad de la experiencia educativa de los estudiantes. Un modelo tan exigente y creativo como el de Ecología Humana para el Multiaprendizaje con ABP y Centros de Interés requiere docentes que no solo dominen su disciplina sino que sean capaces de diseñar experiencias de aprendizaje complejas, facilitar el trabajo colaborativo, retroalimentar formativamente, incorporar las TIC y la IA con criterio pedagógico, y atender la diversidad con genuina vocación inclusiva.

Por ello, el desarrollo profesional docente no es una opción en San José Obrero: es una condición estructural de la calidad institucional y un derecho del equipo de educadores. La Institución se compromete a garantizar espacios, tiempos y recursos para la formación continua, la reflexión sobre la práctica y el bienestar del talento humano.

5.4.1. Plan de formación y capacitación docente

LÍNEA DE FORMACIÓN	MODALIDAD	CONTENIDOS Y ALCANCE
ABP y Centros de Interés	Obligatoria para todos los docentes	Diseño de proyectos ABP y CI; formulación de preguntas motrices; articulación transdisciplinar; planeación por momentos del ciclo; evaluación por competencias. Mínimo 20 horas anuales.
Evaluación formativa e inclusiva	Obligatoria para todos los docentes	Diseño de rúbricas; autoevaluación y coevaluación; ajustes razonables en la evaluación; uso del SIEE; registro y seguimiento en plataforma Master. Mínimo 10 horas anuales.
TIC, IA y pedagogía digital	Obligatoria para todos los docentes	Uso pedagógico de herramientas digitales; criterios de ética digital; IA en el aula; ciudadanía digital; corresponsabilidad en entornos virtuales. Mínimo 10 horas anuales.
Inclusión y diversidad	Obligatoria para todos los docentes	Marco normativo Decreto 1421; construcción de PIAR; ajustes razonables pedagógicos; diversidad de identidad; enfoque diferencial en el aula. Mínimo 8 horas anuales.
Liderazgo pedagógico	Para docentes con funciones directivas o de coordinación de CI	Gestión de equipos docentes; liderazgo de comunidades de aprendizaje; facilitación de procesos de autoevaluación institucional; comunicación con familias.
Actualización disciplinar	Según área o especialidad	Cada docente accede a formación específica en los desarrollos recientes de su área de conocimiento o especialidad técnica, en

LÍNEA DE FORMACIÓN	MODALIDAD	CONTENIDOS Y ALCANCE
		articulación con universidades aliadas y el SENA.

La formación se desarrolla a través de múltiples modalidades: jornadas pedagógicas institucionales (mínimo cuatro al año); talleres con expertos externos; participación en redes de docentes municipales y nacionales; cursos virtuales certificados; y acompañamiento entre pares. El registro de la formación recibida por cada docente se lleva en el repositorio institucional (carpeta de Gestión Académica, Drive IESJO).

5.4.2. Comunidades de aprendizaje y trabajo colaborativo docente

Las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP) son el espacio más potente de formación docente continua en San José Obrero. Son grupos de docentes —organizados por ciclo, por área o por Centro de Interés— que se reúnen periódicamente para analizar su práctica pedagógica, compartir estrategias exitosas, diseñar proyectos ABP conjuntamente y resolver colectivamente los retos que plantea la implementación del modelo.

Frecuencia	Mínimo una vez por período académico; idealmente una vez al mes en los tiempos de planeación institucional.
Organización	CAP por ciclo (primaria / secundaria / media); CAP por área del conocimiento; CAP de docentes líderes de CI. Cada CAP tiene un coordinador rotativo elegido por sus integrantes.
Productos	Proyectos ABP co-diseñados; rúbricas compartidas; ajustes curriculares concertados; sistematización de experiencias pedagógicas; propuestas para el PMI.
Registro	Cada sesión de CAP produce un acta con los acuerdos y compromisos, que se archiva en el repositorio institucional y se usa como insumo para la autoevaluación.

5.4.3. Bienestar del talento humano

Un docente que no se siente valorado, acompañado y en bienestar difícilmente puede generar ambientes de aprendizaje que cuiden el bienestar de sus estudiantes. Por ello, la Institución asume el bienestar del talento humano como una dimensión estratégica de su gestión, no como un beneficio secundario.

- **Reconocimiento de buenas prácticas:** la Institución cuenta con mecanismos de visibilización y reconocimiento de las experiencias pedagógicas destacadas: sistematización y publicación en el repositorio institucional, presentación en jornadas pedagógicas, nominación para premios y reconocimientos del Municipio de Medellín.
- **Carga académica razonable:** el equipo directivo vela porque la distribución de la carga académica y de los roles en proyectos y CI sea equitativa y compatible con la dedicación que requiere el modelo ABP, evitando la sobrecarga que atenta contra la calidad pedagógica y el bienestar personal.
- **Espacios de escucha y participación:** el rector y los coordinadores mantienen canales abiertos de comunicación con el equipo docente: reuniones periódicas de seguimiento, espacios de escucha individual y mecanismos de participación en las decisiones pedagógicas que afectan la práctica docente.
- **Articulación con programas de bienestar:** la Institución articula con los programas de bienestar del personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación de Medellín (salud, recreación, apoyo psicosocial) y los promueve activamente entre su equipo.
- **Cultura institucional de cuidado:** en coherencia con el principio de cuidado del modelo de Ecología Humana, la Institución promueve una cultura donde todos sus miembros — estudiantes, docentes, directivos y familias— se cuidan mutuamente, construyendo un ambiente de trabajo digno, respetuoso y estimulante.

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La gestión administrativa y financiera es la base material que hace posible todo lo demás: sin aulas adecuadas para el trabajo colaborativo, sin laboratorios equipados para la experimentación, sin tecnología pertinente para los Centros de Interés y sin una administración transparente y eficiente de los recursos, el modelo pedagógico más brillante queda en el papel. En San José Obrero, la administración no es un fin en sí misma sino un servicio al proyecto educativo: cada decisión sobre la planta física, la dotación, el presupuesto o los procesos administrativos debe poder justificarse por su contribución a la calidad del aprendizaje y al bienestar de la comunidad educativa.

Este componente desarrolla la gestión de la planta física y los recursos tecnológicos, la administración financiera y los procesos de matrícula y registros académicos, en coherencia con las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 y los lineamientos de la Secretaría de Educación de Medellín.

6.1. GESTIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

6.1.1. Descripción de la planta física: sede La Florida y sede San José

La Institución Educativa San José Obrero opera en dos sedes ubicadas en el corregimiento de San Antonio de Prado, municipio de Medellín. Cada sede tiene una historia y unas características físicas propias que la Institución ha ido transformando para hacerlas coherentes con las exigencias del modelo ABP y los Centros de Interés.

Sede La Florida (sede principal)	Ubicada en Carrera 85 #48A Sur-51, Vereda La Florida. Alberga los grados de Bachillerato (6.º a 11.º) y la Media Técnica. El edificio histórico de arquitectura singular —con su característica cúpula— ha sido adaptado progresivamente para responder a las necesidades del modelo pedagógico: aulas flexibles, laboratorios especializados, espacios de trabajo colaborativo y zonas de exhibición de productos públicos.
Sede San José (sede secundaria)	Ubicada en Calle 64 Sur 67ª-18, Vereda San José. Alberga los grados de Transición, Primaria y Bachillerato en jornada complementaria. Cuenta con aulas adaptadas para el trabajo por proyectos en los Ciclos I y II y diferentes actividades articuladas con el CI de territorio.
Área total aproximada	Las dos sedes en conjunto ofrecen espacios suficientes para atender la matrícula vigente en condiciones de dignidad. El Plan de Mantenimiento y Mejoramiento prioriza las intervenciones necesarias para acercar progresivamente la infraestructura al estándar requerido por el modelo ABP y CI.
Certificación de uso	Ambas sedes cuentan con certificación de uso del suelo educativo vigente y se mantienen en las condiciones de seguridad, higiene y

accesibilidad exigidas por la normativa de ambientes escolares del MEN y la Secretaría de Educación de Medellín.

6.1.2. Laboratorios, aulas especializadas y espacios ABP y CI

Los espacios de aprendizaje especializado son el corazón operativo del modelo ABP y los Centros de Interés. La siguiente tabla describe los espacios disponibles en cada sede y su función pedagógica específica:

TIPO DE ESPACIO	SEDE LA FLORIDA	SEDE SAN JOSÉ
Aulas de clase	Aulas flexibles configuradas para trabajo colaborativo por equipos, mobiliario móvil y disponibilidad de equipos tecnológicos para incorporación de TIC	Aulas para primaria y transición, espacios amplios que permiten reconfiguración para trabajo por CI y proyectos ABP.
Laboratorios y talleres	Laboratorio de Ciencias Naturales · Laboratorio de Tecnología e Informática · Aula de Robótica e IoT · Talleres de Marroquinería · Espacios de	Laboratorio de Ciencias · Sala de cómputo.
Espacios ABP y CI	Sala de proyectos / aula maker: espacio de prototipado equipado con herramientas de construcción, impresoras y materiales de diseño. Zona de exhibición permanente de productos públicos.	Espacio comunitario de proyectos: área disponible para la exposición de trabajos y la realización de productos públicos con participación de la comunidad.
Huerta escolar	Huerta agroecológica para la especialidad de Producción Agrícola y Pecuaria, espacio de práctica del PRAE y del CI de medio ambiente.	
Biblioteca / Rincón lector	Biblioteca escolar con colección actualizada, zona de lectura individual y grupal, y espacio para tertulias literarias del Plan Lector.	Rincón lector: espacio acogedor para la lectura libre y las actividades del Plan Lector institucional.

TIPO DE ESPACIO	SEDE LA FLORIDA	SEDE SAN JOSÉ
Espacios de bienestar y recreación	Zona de descanso · Canchas deportivas · Espacios verdes para actividades al aire libre · Comedor estudiantil.	Patios y espacios integrados a los proyectos ambientales y del CI de territorio.
Área administrativa	Rectoría · Coordinaciones · Secretaría académica · Sala de reuniones docentes · Orientación escolar.	Coordinación · Secretaría · Sala de docentes.

Criterios de diseño de los ambientes de aprendizaje ABP

Todos los espacios de la Institución se configuran siguiendo los principios del modelo pedagógico: flexibilidad para la reconfiguración según el momento del ciclo ABP; visibilidad de los procesos y productos de aprendizaje (paredes de trabajo, zonas de exhibición); acceso equitativo para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con condiciones de discapacidad; y conexión con el entorno natural y territorial del corregimiento cuando es posible.

6.1.3. Dotación tecnológica e infraestructura digital

La dotación tecnológica de San José Obrero se gestiona como un recurso pedagógico estratégico, no como un inventario de equipos. Cada recurso tecnológico tiene una función explícita en el modelo ABP, los Centros de Interés o la Media Técnica, y su mantenimiento, actualización y uso se administran con criterios de equidad, propósito pedagógico y corresponsabilidad de la comunidad.

RECURSO	UBICACIÓN	USO PEDAGÓGICO	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO
Computadores de escritorio y portátiles	Sala de informática y uso docente	Uso pedagógico en proyectos ABP, CI y Media Técnica; acceso a repositorios institucionales Drive.	Mantenimiento semestral, renovación según plan de inversión del SGP (Sistema General de Participaciones)

RECURSO	UBICACIÓN	USO PEDAGÓGICO	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO
Kits de robótica e IoT	Laboratorio de Robótica · Especialidad IoT	Programación de dispositivos, semilleros de robótica; proyectos integradores de la Media Técnica.	Inventario anual, reposición por desgaste, gestión de alianzas con diversos operadores de formación técnica y empresas tecnológicas.
Tabletas y dispositivos móviles	Dotación para aulas de básica primaria	Actividades digitales guiadas en CI de primaria; lectura digital, herramientas	Custodia por director de grupo; inventario al inicio y fin de año; mantenimiento preventivo.
Video proyectores / pantallas interactivas	Aulas de informática, auditorio y proyectores móviles.	Presentación de proyectos; lanzamiento de ABP; socialización de productos públicos; formación docente.	Mantenimiento preventivo semestral, reposición prioritaria en plan de inversión.
Conectividad — WiFi institucional	Ambas sedes	Acceso a plataformas educativas, repositorios Drive, comunicación institucional.	Monitoreo de velocidad y cobertura; filtros de contenido.
Plataforma académica Máster 2000	Gestión académica integral	Registro de notas, SIEE, PIAR; comunicación con familias, matrícula, informes de evaluación.	Soporte técnico permanente; capacitación docente anual; actualización de módulos.
Herramientas Google Workspace for Education	Toda la comunidad educativa	Drive institucional; correo, documentos colaborativos; repositorios de proyectos y CI, comunicación.	Administración por coordinación académica, políticas de uso en Manual de Convivencia.

6.1.4. Plan de mantenimiento y mejoramiento de la planta física

La conservación y el mejoramiento continuo de la planta física son una responsabilidad compartida entre la Institución, la Secretaría de Educación de Medellín y la comunidad educativa. San José Obrero gestiona su infraestructura a través de un Plan de Mantenimiento anual que contempla tres niveles de intervención:

- **Mantenimiento preventivo:** actividades periódicas de mantenimiento de aulas, laboratorios, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, y áreas verdes, programadas al inicio del año escolar y ejecutadas durante las semanas de receso académico.
- **Mantenimiento correctivo:** atención oportuna de daños o deterioros que afectan las condiciones de seguridad o la calidad del ambiente de aprendizaje, con cargo al Fondo de Servicios Educativos y gestión ante la Secretaría de Educación cuando el alcance supera la capacidad institucional.
- **Mejoramiento y ampliación:** proyectos de mejoramiento de la infraestructura para acercarla progresivamente a los estándares requeridos por el modelo ABP y CI: adecuación de aulas flexibles, creación de espacios maker, mejoramiento de conectividad y accesibilidad para personas con discapacidad.

Las prioridades del Plan de Mantenimiento y Mejoramiento se definen anualmente por el Consejo Directivo con base en el diagnóstico de infraestructura, las metas del PMI 2026–2030 y los recursos disponibles del FSE y las asignaciones de la Secretaría de Educación.

6.2. GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera de San José Obrero se rige por los principios de transparencia, eficiencia, equidad y orientación al propósito pedagógico. Cada peso que ingresa a la Institución debe invertirse en función del mejoramiento de la calidad educativa y del bienestar de la comunidad, y cada decisión de gasto debe poder justificarse ante la comunidad educativa con claridad y honestidad.

6.2.1. Fuentes de financiamiento

La Institución se financia a través de múltiples fuentes que se complementan entre sí para garantizar la sostenibilidad del modelo pedagógico y la operación de ambas sedes:

FUENTE	TIPO	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
SGP — Sistema General de Participaciones	Principal	Transferencia del Estado Nacional para financiar la nómina docente y directiva, los servicios básicos y el mantenimiento de la planta física. Es la fuente más significativa del presupuesto institucional. Su monto depende de la matrícula certificada al 31 de octubre de cada año.

FUENTE	TIPO	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
Recursos propios — Fondo de Servicios Educativos (FSE)	Complementaria	Ingresos generados por la Institución: arrendamientos, uso de instalaciones, actividades culturales y deportivas, donaciones de entidades privadas. Se administran con transparencia bajo supervisión del Consejo Directivo y la Contraloría Escolar.
Proyectos Secretaría de Educación de Medellín	Variable	Recursos asignados por la Secretaría de Educación para proyectos específicos: dotación tecnológica, mejoramiento de infraestructura, formación docente, proyectos de innovación pedagógica y convenios institucionales.
Proyectos de investigación e innovación	Variable / Por convocatoria	Recursos de entidades obtenidos por la Institución mediante convocatorias de innovación educativa, proyectos de financiación externa y experiencias pedagógicas exitosas.
Cooperación y alianzas estratégicas	Complementaria	Aportes en especie, servicios o recursos económicos de universidades o entidades aliadas, empresas del sector productivo y organizaciones comunitarias, en el marco de convenios de cooperación articulados con los Centros de Interés y los proyectos ABP.

6.2.2. Presupuesto orientado a las metas del PEI

El presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE) se elabora en el mes de noviembre de cada año para el año siguiente, con la participación del rector, el Consejo Directivo y el contador o asesor contable institucional. Su estructura responde directamente a las metas del PEI 2026–2030 y del PMI vigente, organizando el gasto en las siguientes grandes líneas:

Dotación pedagógica	Materiales para proyectos ABP y CI; libros y recursos del Plan Lector; insumos para laboratorios y talleres; material didáctico para inclusión; equipos y herramientas para la Media Técnica.
Infraestructura tecnológica	Mantenimiento y actualización de equipos; conectividad; licencias de software educativo; herramientas de IA pedagógica; plataforma Master 2000.

Formación docente	Inscripción a cursos y diplomados, materiales de formación, desplazamientos a eventos pedagógicos, incentivo a formadores externos para jornadas institucionales.
Mantenimiento de planta física	Mantenimiento preventivo y correctivo de aulas, laboratorios e instalaciones; adecuación de espacios para ABP y CI, accesibilidad para personas con discapacidad.
Proyectos y actividades institucionales	Ferias de CI y Media Técnica; eventos culturales y deportivos; productos públicos de proyectos ABP, desplazamientos para actividades en territorio.
Servicios administrativos y funcionamiento	Servicios públicos; papelería; comunicaciones; vigilancia; aseo; gastos bancarios y contables.

6.2.3. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia en la gestión financiera es un principio de San José Obrero, coherente con los valores institucionales y con el principio de democracia participativa del gobierno escolar. La Institución implementa los siguientes mecanismos de control y rendición de cuentas:

- **Contraloría Escolar:** el contralor escolar, elegido democráticamente entre los estudiantes según el Acuerdo Municipal 041 de 2010, ejerce funciones de veeduría sobre la gestión de los recursos del FSE y presenta su informe ante la comunidad educativa.
- **Informe del Consejo Directivo:** el Consejo Directivo aprueba el presupuesto anual y recibe informes trimestrales de ejecución presupuestal. Sus actas son públicas y están disponibles en la secretaría institucional.
- **Rendición de cuentas pública anual:** al finalizar cada año escolar, el rector presenta ante la comunidad educativa —en acto público— el informe de gestión institucional, que incluye la ejecución presupuestal, los resultados académicos, los logros en convivencia y los avances en las metas del PMI.
- **Auditoría de la Secretaría de Educación:** la Institución está sujeta a las auditorías periódicas de la Secretaría de Educación de Medellín sobre el uso de los recursos del SGP y el FSE, y colabora activamente con estos procesos de control externo.

- **Publicación en página web:** los informes financieros consolidados se socializan con la comunidad educativa y se publican en la página web institucional (www.iesanjoseobrero.edu.co) para conocimiento de toda la comunidad.

6.3. GESTIÓN DE MATRÍCULAS Y REGISTROS ACADÉMICOS

6.3.1. Proceso de matrícula

El proceso de matrícula en la Institución Educativa San José Obrero es gratuito, transparente y se rige por los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación. La Institución, como establecimiento educativo oficial del Municipio de Medellín, no exige cobros de matrícula ni condiciona el acceso al cumplimiento de requisitos adicionales a los establecidos por la Secretaría de Educación.

N.º	ETAPA	DESCRIPCIÓN
1	Inscripción	Las familias interesadas en ingresar a la Institución diligencian el formulario de inscripción. Para grados con cupos disponibles, el proceso se realiza en línea a través página web institucional o de manera presencial en la Secretaría.
2	Verificación de requisitos	Secretaría verifica los documentos requeridos: registro civil o tarjeta de identidad, certificado de vacunas o afiliaciones a salud, boletines del año anterior y documentos de discapacidad o condición especial cuando aplique.
3	Asignación de cupo	El cupo se asigna según los criterios de la Secretaría de Educación, hermanos matriculados en la Institución, cercanía al domicilio familiar, situación de vulnerabilidad y disponibilidad de cupos por grado. La Institución no genera cobra por asignación de cupo.
4	Matrícula y firma del Acuerdo de Permanencia	La familia formaliza la matrícula y diligencia la ficha de caracterización del estudiante para actualizar la plataforma Master 2000.
5	Inducción al modelo ABP y CI	Los estudiantes nuevos y sus familias participan en una jornada de inducción al inicio del año escolar donde se presentan el modelo pedagógico, los Centros de Interés, las normas de convivencia y los compromisos pedagógicos.

N.º	ETAPA	DESCRIPCIÓN
6	Renovación de matrícula	Los estudiantes existentes renuevan matrícula en las fechas establecidas, previa evaluación del cumplimiento del Acuerdo de Permanencia del año anterior. La renovación es automática cuando el estudiante es promovido y no tiene situaciones de convivencia pendientes.

Crterios de admisión para estudiantes con necesidades especiales

La Institución garantiza el acceso prioritario a estudiantes con discapacidad, en situación de desplazamiento, migrantes o en condición de vulnerabilidad, en coherencia con el marco normativo de educación inclusiva (Decreto 1421 de 2017) y con las directrices de la Secretaría de Educación de Medellín. Para estos estudiantes, el proceso de matrícula incluye la activación inmediata del protocolo de valoración para la construcción del PIAR.

6.3.2. Gestión del sistema de información académica - plataforma Master 2000

La plataforma Master 2000 es el sistema de información académica que centraliza toda la gestión de datos de los estudiantes, los procesos de evaluación y la comunicación con las familias. Su uso es obligatorio para todos los docentes y directivos y su administración está a cargo de la secretaría académica con apoyo y orientación de la Coordinación Académica.

Módulos activos	Matrícula y datos de estudiantes · Registro de evaluaciones y notas · Informes de período · PIAR y seguimiento a inclusión · Comunicación con familias · Asistencia · Gestión de citasiones.
Acceso docente	Cada docente tiene usuario y contraseña personal. Es responsable de mantener actualizado el registro de valoraciones de sus grupos en los tiempos establecidos por el calendario académico.
Acceso familias	Las familias acceden a la plataforma con usuario asignado al momento de la matrícula para consultar notas, informes, citasiones y comunicados institucionales. La Institución garantiza capacitación básica en el uso de la plataforma al inicio de cada año.

Protección de datos	El manejo de la información académica y personal de los estudiantes se rige por la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y la política de privacidad institucional. La información no se comparte con terceros sin autorización expresa de la familia.
Actualización y soporte	La plataforma se actualiza según los contratos de soporte técnico vigentes. Los docentes reportan fallas al administrador del sistema (secretaría académica), quien gestiona la solución con el proveedor.
Integración con SIMAT	Los datos de matrícula se reportan al Sistema Integrado de Matrícula del MEN (SIMAT) en las fechas establecidas por la Secretaría de Educación, garantizando la consistencia entre los registros institucionales y los del sistema nacional.

7. COMPONENTE DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

La Institución Educativa San José Obrero es parte constitutiva del tejido social, cultural y ambiental del corregimiento de San Antonio de Prado. El modelo de Ecología Humana para el Multiaprendizaje no podría existir sin esta convicción: el territorio no es el telón de fondo del aprendizaje sino su fuente más rica, su escenario más auténtico y su destinatario más legítimo. Los estudiantes aprenden del territorio, aprenden en el territorio y aprenden para transformar el territorio. Este componente desarrolla las estrategias mediante las cuales la Institución construye y sostiene relaciones de colaboración, corresponsabilidad y proyección con las familias, las organizaciones comunitarias, el sector productivo, las instituciones del municipio y los egresados, reconociendo que la educación de calidad es siempre una construcción colectiva que desborda los muros de la escuela.

7.1. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIOCULTURAL

Conocer el territorio es condición indispensable para que los proyectos ABP y los Centros de Interés sean auténticos, pertinentes y transformadores. Los docentes, los directivos y los estudiantes de San José Obrero son ciudadanos de San Antonio de Prado y su capacidad de leerlo críticamente, comprenderlo en su complejidad y proponer mejoras concretas es el corazón de la formación propositiva que el PEI 2026–2030 se propone consolidar.

7.1.1. Caracterización del corregimiento de San Antonio de Prado

DIMENSIÓN TERRITORIAL	CARACTERIZACIÓN
Ubicación y extensión	Corregimiento de San Antonio de Prado, municipio de Medellín, Antioquia. Territorio rural-suburbano al sur de Medellín, con una extensión aproximada de 63 km ² , conformado por 14 veredas entre las que se encuentran La Florida y San José, donde se ubican las dos sedes de la Institución.
Dinámica poblacional	San Antonio de Prado ha experimentado un crecimiento poblacional acelerado en las últimas dos décadas, impulsado por la expansión urbana de Medellín y los procesos de desplazamiento. Esta dinámica genera una comunidad heterogénea, con familias de origen rural arraigadas en el territorio y familias migrantes en proceso de adaptación, lo que enriquece la diversidad cultural pero también intensifica las demandas sobre los servicios educativos.
Vocación económica	Predominan la agricultura (flores, hortalizas, ganadería de pequeña escala), el comercio local, la construcción y los servicios. La cercanía con Medellín genera también empleo informal y formal en la ciudad para una parte significativa de las familias. La Media Técnica de la Institución responde directamente a esta vocación económica diversificada.
Riqueza ambiental	El corregimiento cuenta con una importante riqueza hídrica (quebradas, humedales), zonas de biodiversidad y paisajes naturales que son fuente permanente de proyectos ABP y CI ambientales. La presión urbanística sobre estos recursos es una de las problemáticas territoriales que los proyectos institucionales abordan de manera recurrente.
Infraestructura social	El corregimiento cuenta con centros de salud, bibliotecas públicas, organizaciones comunitarias (JAC, grupos de mujeres, asociaciones productivas), centros de atención al menor y equipamientos deportivos y culturales que la Institución articula como aliados del proceso educativo.
Dinámicas de riesgo	Como en muchos territorios periurbanos, San Antonio de Prado enfrenta problemáticas asociadas a la expansión urbana desordenada, el desempleo juvenil, el consumo de sustancias y algunas expresiones de violencia urbana. La Institución las reconoce sin naturalizarlas y las aborda como situaciones-problema para los proyectos ABP y CI, formando estudiantes con agencia transformadora sobre su entorno.

7.1.2. Contexto socioeconómico de las familias sanjosenses

Las familias de San José Obrero son diversas en su composición, sus condiciones económicas y sus trayectorias de vida. La mayoría pertenece a los estratos 1, 2 y 3, con una proporción significativa de hogares con jefatura femenina, familias extensas que comparten vivienda y familias en proceso de estabilización económica. Esta realidad incide directamente en las condiciones de estudio de los estudiantes -acceso a tecnología, tiempo disponible para tareas, apoyo familiar- y es un factor que la Institución considera explícitamente en el diseño de sus proyectos y en la implementación del SIEE.

Al mismo tiempo, las familias sanjosenses son portadoras de saberes, historias y capacidades valiosas: conocimiento agrícola tradicional, oficios artesanales, experiencias de liderazgo comunitario, memorias del territorio y competencias laborales diversas que enriquecen los Centros de Interés y los proyectos ABP cuando se incorporan intencionalmente al proceso pedagógico. La Institución valora y convoca estos saberes como recursos pedagógicos legítimos, en coherencia con el principio de contextualización del modelo.

7.1.3. Problemáticas y potencialidades del territorio como insumo ABP y CI

El territorio de San Antonio de Prado ofrece a la Institución un mapa permanente de situaciones-problema auténticas y de potencialidades que inspiran los proyectos más significativos. La siguiente tabla sintetiza las principales problemáticas y potencialidades que han servido como insumo para proyectos ABP y CI institucionales:

Problemáticas territoriales como insumo ABP

Gestión del agua y calidad de fuentes hídricas · Manejo de residuos sólidos en veredas · Presión urbanística sobre zonas rurales y verdes · Desempleo juvenil y falta de opciones de formación técnica · Riesgos ambientales (deslizamientos, inundaciones) · Pérdida de biodiversidad y saberes agrícolas tradicionales · Brecha digital entre zonas rurales y urbanas del corregimiento.

Potencialidades territoriales como inspiración CI

Riqueza hídrica y biodiversidad para proyectos ambientales · Vocación agrícola para la especialidad técnica y el PRAE · Tradición artesanal (marroquinería, tejido) para la Media Técnica y el emprendimiento · Crecimiento económico local como oportunidad para proyectos de gestión y administración · Liderazgo comunitario activo como modelo de ciudadanía propositiva · Patrimonio cultural

e histórico del corregimiento para proyectos de identidad y CI cultural.

7.2. PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN DE LAS FAMILIAS

Las familias son los primeros educadores de los estudiantes y los aliados más cercanos de la Institución en el proceso formativo. El modelo de Ecología Humana reconoce que el aprendizaje no ocurre solo en la escuela: ocurre también en el hogar, en la comunidad y en todas las relaciones que el estudiante construye a lo largo de su vida. Por ello, la vinculación de las familias no es una estrategia de relaciones públicas sino una condición pedagógica.

7.2.1. Estrategias de comunicación, participación y Escuela de Familias

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO
Reuniones de entrega de informes	Al finalizar cada período académico, los docentes directores de grupo se reúnen con las familias para presentar los resultados de aprendizaje, los avances en convivencia y los proyectos ABP / CI desarrollados. Este espacio no es de entrega de notas sino de diálogo sobre el proceso integral del estudiante.
Escuela de Familias	Programa de formación para padres y cuidadores que aborda temáticas relevantes para el acompañamiento del proceso educativo: pautas de crianza, comunicación familiar, uso responsable de la tecnología, educación para la sexualidad, prevención de consumo de sustancias y apoyo al aprendizaje en casa. Se desarrolla mínimo tres veces al año con participación voluntaria.
Familias en los productos públicos ABP	Las familias son audiencia privilegiada de los productos públicos de los proyectos ABP y los Centros de Interés. Su participación como evaluadores externos del trabajo de sus hijos tiene un alto valor formativo y fortalece el vínculo entre el aprendizaje escolar y la vida familiar y comunitaria.

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO
Canal digital de comunicación	La Institución mantiene canales de comunicación digital permanentes con las familias: plataforma Master 2000 (notas e informes), grupos de comunicación por nivel (mensajería), página web institucional y redes sociales (Instagram y Facebook). Se garantiza que toda la información relevante llegue en tiempo oportuno y en lenguaje accesible.
Participación en el gobierno escolar	Las familias participan activamente en la Asamblea de Padres, el Consejo de Padres y, a través de su representante, en el Consejo Directivo. Estos espacios son el lugar donde la voz de las familias incide en las decisiones institucionales más relevantes.
Corresponsabilidad en el PIAR	Para los estudiantes con PIAR, las familias son actores centrales del proceso: participan en la construcción del plan, se comprometen con los apoyos en el hogar y reciben información periódica sobre los avances y los ajustes necesarios.
Vinculación a proyectos ABP y CI	Las familias con saberes o experiencias relevantes para los proyectos ABP y CI (agricultores, artesanos, profesionales de la salud, líderes comunitarios) son invitadas como expertos comunitarios que enriquecen el proceso de indagación y dan autenticidad a los productos públicos.

7.2.2. Corresponsabilidad familiar en el modelo ABP y CI

La corresponsabilidad de las familias en el modelo ABP y los Centros de Interés se expresa de tres maneras fundamentales. La primera es el acompañamiento en casa: las familias conocen los proyectos que sus hijos están desarrollando, conversan sobre ellos, aportan información del territorio y facilitan las condiciones de estudio y descanso que el proceso requiere. La segunda es la participación como audiencia y evaluadores: las familias que asisten a los productos públicos de los proyectos no son espectadores pasivos sino evaluadores que, con criterios sencillos y accesibles, aportan retroalimentación real sobre el trabajo de los estudiantes. La tercera es la corresponsabilidad digital: las familias conocen y asumen los criterios del Manual de Convivencia sobre uso de tecnología en el hogar, acompañan el uso que sus hijos hacen de los dispositivos y reportan a la Institución las situaciones de riesgo digital que detectan.

7.3. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL ENTORNO

Las alianzas estratégicas son el mecanismo mediante el cual San José Obrero extiende sus recursos pedagógicos más allá de lo que puede ofrecer por sí sola. Una Institución que trabaja con ABP y Centros de Interés necesita del mundo real: expertos que no son docentes, escenarios que no son aulas, audiencias que no son la comunidad escolar, y recursos que no están en el presupuesto del FSE. Las alianzas son la forma en que la Institución construye ese mundo real alrededor del aprendizaje.

7.3.1. Articulación con operadores para la formación en Média Técnica

La articulación con operadores para la formación en Media Técnica es la alianza más estructurada y de mayor impacto directo en la formación de los estudiantes. A través del convenio vigente, el SENA y otras entidades aportan instructores certificados, programas de formación aprobados a nivel nacional, recursos de práctica y la posibilidad de que los estudiantes obtengan una certificación técnica con reconocimiento en todo el país. Esta alianza se gestiona desde la Coordinación Académica y se renueva anualmente con base en los resultados de las evaluaciones de desempeño de los instructores y la pertinencia de los programas ofertados. El desarrollo completo de esta articulación se presenta en el Componente Pedagógico.

7.3.2. Alianzas con universidades para la educación superior

San José Obrero trabaja activamente para construir y mantener alianzas con instituciones de educación superior que reconozcan el valor de la formación técnica y el modelo ABP de sus egresados. Estas alianzas buscan tres propósitos concretos: la homologación de competencias técnicas que reduzca el tiempo y el costo de la formación universitaria para los egresados; la participación de estudiantes universitarios en proyectos ABP y CI como co-investigadores y mentores; y el acceso de los docentes de la Institución a programas de formación posgradual que fortalezcan su perfil pedagógico y disciplinar.

Las universidades con las que la Institución mantiene o gestiona relaciones de cooperación incluyen instituciones presentes en el municipio de Medellín con oferta pertinente para los egresados de las especialidades técnicas y para la formación docente en pedagogía, tecnología e innovación educativa.

7.3.3. Alianzas con organizaciones comunitarias y del sector productivo

Las Juntas de Acción Comunal, las asociaciones de productores, los grupos de mujeres emprendedoras, los centros de atención comunitaria y las empresas locales de San Antonio de Prado son aliados naturales de los Centros de Interés y los proyectos ABP. Estas organizaciones aportan tres recursos insustituibles: autenticidad -sus problemas son reales, no simulados-;

contextualización -conocen el territorio de manera profunda y vivencial-; y legitimidad -cuando una organización comunitaria valida el producto público de un proyecto ABP, el aprendizaje adquiere un reconocimiento que ningún examen puede igualar.

La Institución formaliza estas alianzas a través de acuerdos de colaboración que definen los compromisos de cada parte, protegen la integridad de los estudiantes y garantizan que la relación sea genuinamente beneficiosa para ambos lados. Los docentes líderes de CI son los responsables de gestionar y mantener estas relaciones en su área de trabajo.

7.3.4. Alianzas con entidades del Municipio de Medellín

La Secretaría de Educación de Medellín es el aliado institucional más relevante de San José Obrero: establece el marco normativo, asigna los recursos del SGP, ofrece programas de formación docente e innovación pedagógica, y acompaña los procesos de mejoramiento institucional. Además de la Secretaría de Educación, la Institución articula con otras dependencias del Municipio que aportan valor al proceso formativo:

- **Secretaría de Salud:** programas de salud escolar, campañas de vacunación, atención psicosocial de emergencia y articulación con el sistema de salud del corregimiento para la atención de estudiantes con condiciones de salud que afectan su proceso educativo.
- **Secretaría de Inclusión Social y Familia:** programas de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad, atención a menores en riesgo, programas de primera infancia y articulación con el ICBF para casos que requieren protección institucional.
- **Instituto de Deportes y Recreación (INDER):** escenarios deportivos del corregimiento, programas de actividad física para estudiantes y comunidad, apoyo a los eventos deportivos institucionales y articulación con el Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre.
- **Sistema Municipal de Bibliotecas:** acceso a las colecciones, programas de lectura y escritura, eventos literarios y culturales que enriquecen el Plan Lector y los CI de comunicación y expresión creativa.

7.4. EGRESADOS Y PROYECCIÓN COMUNITARIA

Los egresados de San José Obrero son la expresión más tangible del impacto del PEI en la comunidad. Cada joven que se gradúa lleva consigo las competencias, los valores y la visión propositiva que la Institución se ha propuesto formar, y los pone al servicio de su proyecto de vida personal y del desarrollo de San Antonio de Prado. El seguimiento a los egresados y la documentación del impacto de los proyectos ABP y CI en el territorio son, por tanto, indicadores fundamentales de la calidad y la pertinencia del modelo educativo.

7.4.1. Seguimiento a egresados

La Institución implementa un sistema de seguimiento a egresados que busca conocer sus trayectorias después del grado once: continuidad en la educación superior, inserción laboral, emprendimientos desarrollados, participación comunitaria y valoración retrospectiva de su experiencia en San José Obrero. Este seguimiento se realiza a través de los siguientes mecanismos:

Encuesta de seguimiento (año 1 post-grado)	Encuesta digital enviada a todos los egresados del año anterior, que indaga sobre su situación académica y laboral, su valoración del modelo ABP y la Media Técnica, y sus recomendaciones para la Institución.
Red de egresados	Grupo de comunicación digital que mantiene el vínculo entre la Institución y sus egresados, comparte oportunidades de empleo y formación, y convoca a los egresados como expertos o mentores de proyectos CI y ABP cuando su experiencia es pertinente.
Encuentro anual de egresados	Evento institucional anual que convoca a egresados de diferentes promociones para compartir sus trayectorias, conectar entre sí y vincularse con los proyectos actuales de la Institución como evaluadores externos, mentores o aliados comunitarios.
Alianzas para la continuidad educativa	Articulación activa con universidades, el SENA y programas de apoyo económico (Jóvenes en Acción, becas municipales) para facilitar la continuidad educativa de los egresados de la Media Técnica, especialmente de aquellos en condición de vulnerabilidad.

7.4.2. Proyectos ABP y CI con impacto comunitario documentado

Una de las apuestas más significativas del PEI 2026–2030 es la documentación sistemática de los proyectos ABP y CI que han generado impacto real y verificable en la comunidad de San Antonio de Prado. Esta documentación tiene tres propósitos: visibilizar el valor social de la educación propositiva ante la comunidad y las autoridades; construir memoria institucional que inspire y oriente los proyectos futuros; y posicionar a San José Obrero como referente de innovación pedagógica con impacto territorial en el municipio de Medellín.

Los proyectos con impacto comunitario documentado se archivan en el repositorio institucional de Drive con ficha estandarizada que incluye: pregunta motriz, áreas articuladas, CI vinculado,

producto público generado, audiencia real alcanzada, impacto territorial verificable y aprendizajes institucionales derivados. La Coordinación Académica es responsable de mantener actualizado este archivo y de promover la visibilización de las experiencias más significativas.

- **Criterios de documentación:** un proyecto se considera con impacto comunitario documentado cuando su producto público fue presentado ante una audiencia real externa a la Institución, generó una respuesta o acción concreta por parte de esa audiencia, y puede verificarse su alcance con evidencias objetivas (actas, registros fotográficos o audiovisuales, testimonios de beneficiarios).
- **Difusión institucional:** los proyectos documentados se presentan en la Feria de CI y Media Técnica, en el informe anual de gestión, en la página web institucional y en los eventos de la Red de Instituciones Innovadoras de la Secretaría de Educación de Medellín.

7.4.3. Política de proyección social de la Institución

La proyección social de San José Obrero es la forma en que la Institución devuelve a la comunidad lo que la comunidad le ha dado: un territorio, unas problemáticas reales, unos saberes y una confianza que merecen ser correspondidos con soluciones concretas, propuestas fundamentadas y ciudadanos formados para transformar, no solo para sobrevivir.

La política de proyección social establece que todo proyecto ABP o CI de Ciclo IV y V debe tener un componente de impacto comunitario explícito: no basta con que el producto público sea de alta calidad técnica y académica; debe aportar algo real al corregimiento, a sus organizaciones o a sus habitantes. Este requisito no es una carga adicional sino el corazón de la propuesta pedagógica: formar ciudadanos propositivos significa formar personas que aportan soluciones, no solo personas que acreditan conocimientos.

Adicionalmente, la Institución se compromete a ser un actor proactivo en el desarrollo de San Antonio de Prado: participando en los espacios de planeación comunitaria, ofreciendo sus instalaciones para actividades de la comunidad en horarios no escolares, compartiendo los resultados de sus proyectos con las organizaciones locales y formando parte activa de las redes institucionales que trabajan por el bienestar del corregimiento.

8. MARCO LEGAL Y REFERENTES NORMATIVOS

El Proyecto Educativo Institucional de San José Obrero se fundamenta en un marco normativo que va desde los preceptos constitucionales hasta las disposiciones municipales específicas para las instituciones educativas de Medellín. Este marco legal es la garantía de que los derechos de los estudiantes, las familias y los docentes están reconocidos y protegidos, y de que la Institución actúa con legitimidad, transparencia y coherencia con el ordenamiento jurídico colombiano.

N.º	NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN Y RELEVANCIA PARA EL PEI
1	Constitución Política de Colombia	1991	Artículos 13 (igualdad), 44 (derechos del niño), 45 (derechos del adolescente), 47 (personas con discapacidad), 67 (educación como derecho y servicio público), 68 (libertad de enseñanza, instituciones educativas), 79 (ambiente sano). Constituyen el fundamento de rango superior de todo el PEI.
2	Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación	1994	Ley marco del sistema educativo colombiano. Define los fines de la educación, los niveles y modalidades, las áreas obligatorias, el PEI, el gobierno escolar, la evaluación, los proyectos pedagógicos transversales obligatorios y los derechos y deberes de la comunidad educativa.
3	Decreto 1860 de 1994	1994	Reglamenta parcialmente la Ley 115. Desarrolla la estructura del PEI, el gobierno escolar, el manual de convivencia, la evaluación y los mecanismos de participación de la comunidad educativa. Referente directo para la estructura de este documento.
4	Decreto 1075 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo	2015	Compila y organiza toda la normativa reglamentaria del sector educativo colombiano. Referente obligatorio para la gestión institucional en materia curricular, administrativa, de cobertura, de evaluación, de inclusión y de calidad.
5	Decreto 1850 de 2002	2002	Establece los mínimos de horas efectivas de trabajo escolar y la jornada única. Referente para la intensidad horaria del plan de estudios.
6	Decreto 1290 de 2009	2009	Reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en la educación básica y media. Define la autonomía institucional para el SIEE, la escala de valoración de cuatro niveles y los criterios de promoción.
7	Ley 1618 de 2013	2013	Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Obliga a las instituciones educativas a adoptar medidas de inclusión plena en todos los niveles y modalidades del servicio educativo.
8	Decreto 1421 de 2017	2017	Reglamenta la educación inclusiva en Colombia en el marco de la Ley 1618. Define el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), el rol de la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UAI), el docente de apoyo y las responsabilidades del establecimiento educativo frente a los estudiantes con discapacidad.

N.º	NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN Y RELEVANCIA PARA EL PEI
9	Resolución 2565 de 2003 — MEN	2003	Establece parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales. Complementa el Decreto 1421 como referente de atención diferencial.
10	Ley 1346 de 2009	2009	Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (2006). Reconoce el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de toda la vida.
11	Ley 1620 de 2013 — Sistema Nacional de Convivencia Escolar	2013	Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos. Define el Comité Escolar de Convivencia, la Ruta de Atención Integral y los tipos de situaciones de convivencia.
12	Decreto 1965 de 2013	2013	Reglamenta la Ley 1620. Desarrolla la conformación y funciones del Comité Escolar de Convivencia, los protocolos de la Ruta de Atención Integral para cada tipo de situación y los mecanismos de reporte al Sistema Nacional.
13	Ley 1581 de 2012 — Protección de Datos Personales	2012	Regula el tratamiento de datos personales por parte de cualquier entidad pública o privada. Aplica al manejo de la información académica, de convivencia y personal de los estudiantes y sus familias en la plataforma Máster 2000 y los repositorios institucionales.
14	Ley 1804 de 2016 — Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera	2016	Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia 'De Cero a Siempre'. Referente para la atención pedagógica en los niveles de Transición y Ciclo I, orientando las prácticas de cuidado, juego y aprendizaje en los primeros grados.
15	Ley 1014 de 2006 — Fomento a la Cultura del Emprendimiento	2006	Promueve el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos. Obliga a las instituciones a incluir la formación en emprendimiento en su currículo.
16	Ley 1286 de 2009 — Ciencia, Tecnología e Innovación	2009	Fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Referente de la estrategia CTI institucional, los semilleros de investigación y el CI de Robótica e IoT.

N.º	NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN Y RELEVANCIA PARA EL PEI
17	Ley 181 de 1995 — Deporte y Recreación	1995	Ley del deporte colombiano. Referente del Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre y del CI de Fitness y Entrenamiento Deportivo.
18	Guía 34 del MEN — Mejoramiento Institucional	2008	Referente metodológico del Ministerio de Educación Nacional para la autoevaluación institucional y la elaboración del Plan de Mejoramiento. Orienta el proceso de autoevaluación anual de San José Obrero y la
19	Acuerdo Municipal 041 de 2010 — Concejo de Medellín	2010	Reglamenta la figura del Contralor Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Medellín. Referente del mecanismo de control social estudiantil sobre los recursos del FSE.
20	Acuerdo Municipal 075 de 2010 — Concejo de Medellín	2010	Reglamenta la mediación escolar como mecanismo alternativo de resolución de conflictos en las instituciones educativas del municipio de Medellín. Referente de la estrategia de mediación escolar.
21	Resolución Departamental 19243 de 2002	2002	Resolución de la Gobernación de Antioquia mediante la cual el establecimiento educativo adopta oficialmente el nombre de Institución Educativa San José Obrero. Referente de la identidad jurídica de la institución.

El marco normativo del sistema educativo colombiano es dinámico: nuevas leyes, decretos y resoluciones pueden modificar o complementar las normas aquí referenciadas. La institución se compromete a mantener actualizado este componente con cada revisión del PEI, incorporando las nuevas disposiciones que afecten la prestación del servicio educativo. La Coordinación Académica y la Rectoría son responsables del seguimiento permanente a los cambios normativos relevantes para San José Obrero.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)

El Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) es el instrumento de gestión estratégica que materializa los propósitos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2026–2030 de la Institución Educativa San José Obrero. A partir de los resultados de la autoevaluación institucional realizada con base en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el PMI establece metas concretas, indicadores verificables, responsables y presupuesto estimado para cada uno de los cinco componentes de gestión: pedagógico y académico, convivencia escolar, directivo, administrativo-financiero e interacción con la comunidad.

El PMI se articula con el modelo pedagógico de Ecología Humana para el Multiaprendizaje y con la estrategia metodológica de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), de manera que el mejoramiento institucional no es un proceso paralelo sino inherente a la práctica educativa cotidiana. Las metas aquí formuladas responden a la visión 2030 y a la vocación territorial de San Antonio de Prado: formar ciudadanos propositivos capaces de transformar su entorno.

9.1. METAS ESTRATÉGICAS AL 2030

Las metas estratégicas sintetizan los grandes resultados esperados al cierre del período 2030. Cada meta se formula como un enunciado de transformación verificable, acompañado de su indicador principal, la línea base identificada en 2025 y el valor esperado al 2030. Las convenciones de color permiten identificar el componente al que pertenece cada meta.

COMP.	META ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2030
COMPONENTE PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO				
Ped-1	Implementar el ciclo ABP en el 100% de los grados con planeación documentada por áreas	% de áreas con planeación ABP registrada	35 %	100 %
Ped-2	Actualizar y validar las mallas curriculares articuladas verticalmente de Transición a grado 11.º	Mallas aprobadas por el Consejo Académico	Parcial	100 % validadas
Ped-3	Lograr que el 80% de los estudiantes alcance desempeño alto o superior en áreas nucleares	% estudiantes con desempeño alto/superior	52 %	80 %
Ped-4	Consolidar los semilleros de investigación y robótica con al menos un proyecto de impacto territorial por año	N.º de proyectos territoriales documentados	1	5 (uno/año)

COMP.	META ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2030
Ped-5	Garantizar atención con PIAR al 100% de estudiantes con necesidades educativas especiales identificados	% estudiantes con NEE que cuentan con PIAR vigente	60 %	100 %
COMPONENTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR				
Con-1	Reducir en un 60% los casos de situaciones Tipo II y III registrados en el Comité de Convivencia	N.º de situaciones Tipo II y III por año	Diagnóstico 2025	Reducción 60%
Con-2	Implementar el modelo de mediación escolar y justicia restaurativa en los dos sedes	% de conflictos atendidos con ruta restaurativa	0 %	70 %
Con-3	Actualizar y socializar el Manual de Convivencia con participación de todos los estamentos	Manual aprobado y socializado (acta)	2022	2026 y revisión bianual
COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA				
Dir-1	Implementar la Guía 34 del MEN como herramienta de autoevaluación institucional anual	Informe de autoevaluación elaborado y socializado	Esporádico	Anual (5 informes)
Dir-2	Capacitar al 100% del cuerpo docente en el modelo ABP y en pedagogías activas	% docentes formados con certificación	40 %	100 %

COMP.	META ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2030
Dir-3	Consolidar las comunidades de aprendizaje docente con reunión mensual documentada	N.º de actas de comunidades de aprendizaje	0	50 actas (2026–2030)
COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
Adm-1	Modernizar la infraestructura tecnológica de las dos sedes con conectividad de banda ancha	Mbps disponibles / cobertura en aulas	Limitada	100 % aulas conectadas
Adm-2	Implementar un plan de mantenimiento preventivo semestral de planta física	N.º de mantenimientos realizados	0	10 (2026–2030)
Adm-3	Garantizar la ejecución presupuestal del PEI con transparencia y rendición de cuentas anual	Informes de rendición de cuentas publicados	0	5 informes anuales
COMPONENTE DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD				
Com-1	Crear y mantener activa la Escuela de Familias con al menos 4 encuentros anuales	N.º de encuentros realizados / % de asistencia	Esporádico	4/año — 60 % asistencia
Com-2	Formalizar alianzas con el SENA, universidades y organizaciones comunitarias mediante convenio	N.º de convenios vigentes	1 (SENA)	5 convenios
Com-3	Implementar sistema de seguimiento a egresados con base de datos activa	% de egresados contactados en los últimos 2 años	0 %	60 %

9.2. Responsables y tiempos de ejecución

La tabla a continuación detalla, para cada acción estratégica del PMI, el responsable principal (quien lidera la ejecución), el equipo de apoyo y el ente responsable del seguimiento.

Código	Acción	Responsable principal	Apoyo	Seguimiento
Ped-1	Implementación ABP	Coordinación Académica	Docentes por área	Consejo Académico
Ped-2	Mallas curriculares	Coordinación Académica	Jefes de área	Consejo Académico
Ped-3	Mejoramiento académico	Coordinación Académica	Docentes	Comisiones de evaluación
Ped-4	Semilleros investigación	Docentes CTI / ABP	Orientación	Rectoría
Ped-5	PIAR inclusión	Orientación / UAI	Docentes	Coordinación Académica
Con-1	Ruta de atención	Coordinación Convivencia	Comité de Convivencia	Rector
Con-2	Mediación escolar	Coordinación Convivencia	Orientación	Comité de Convivencia
Con-3	Manual de Convivencia	Consejo Directivo	Todos los estamentos	Rector

Código	Acción	Responsable principal	Apoyo	Seguimiento
Dir-1	Autoevaluación Guía 34	Rector	Coordinadores	Consejo Directivo
Dir-2	Formación docente ABP	Coordinación Académica	MEN / SENA / Universidades	Rector
Dir-3	Comunidades de aprendizaje	Coordinación Académica	Docentes líderes	Rector
Adm-1	Modernización tecnológica	Rector / Adm.	Sec. Educación Medellín	Consejo Directivo
Adm-2	Mantenimiento planta física	Administrador	Personal de apoyo	Rector
Adm-3	Rendición de cuentas	Rector	Administrador	Consejo Directivo
Com-1	Escuela de Familias	Orientación	Docentes	Coord. Convivencia
Com-2	Alianzas estratégicas	Rector	Coordinadores	Consejo Directivo
Com-3	Seguimiento egresados	Orientación	Docentes	Rectoría

9.2.1. Cronograma de ejecución 2026–2030

El cronograma indica los años en que cada acción estratégica se ejecuta o continúa. El símbolo ● señala ejecución activa. Las acciones de carácter permanente se desarrollan durante los cinco años del período; las de diagnóstico o diseño se concentran en los primeros años.

Código	Acción estratégica	2026	2027	2028	2029	2030
Pedagógico y Académico						
Ped-1	Diseño e implementación del ciclo ABP por grado	•	•	•	•	•
Ped-2	Actualización de mallas curriculares	•	•			
Ped-3	Plan de mejoramiento de resultados académicos	•	•	•	•	•
Ped-4	Semilleros de investigación y robótica	•	•	•	•	•
Ped-5	Implementación PIAR para estudiantes con NEE	•	•	•	•	•
Convivencia Escolar						
Con-1	Ruta de atención integral por tipos de situación	•	•	•	•	•
Con-2	Mediación y justicia restaurativa	•	•	•	•	•
Con-3	Actualización del Manual de Convivencia	•			•	
Gestión Directiva						
Dir-1	Autoevaluación institucional (Guía 34)	•	•	•	•	•
Dir-2	Formación docente en ABP y pedagogías activas	•	•	•	•	•
Dir-3	Comunidades de aprendizaje docente	•	•	•	•	•

Código	Acción estratégica	2026	2027	2028	2029	2030
Gestión Administrativa y Financiera						
Adm-1	Modernización tecnológica y conectividad	•	•			
Adm-2	Plan de mantenimiento preventivo de planta física	•	•	•	•	•
Adm-3	Rendición de cuentas y transparencia	•	•	•	•	•
Interacción con la Comunidad						
Com-1	Escuela de Familias	•	•	•	•	•
Com-2	Alianzas estratégicas (SENA, universidades, org. comunitarias)	•	•	•	•	•
Com-3	Sistema de seguimiento a egresados		•	•	•	•

9.3. Mecanismos de seguimiento y evaluación del PMI

9.3.1. Ciclo de seguimiento

El PMI opera bajo un ciclo de mejora continua de cuatro momentos, coherente con el ciclo ABP institucional:

Momento	Nombre	Descripción	Periodicidad / Instrumento
1	Planear	Formulación o ajuste de metas, indicadores y acciones para el año en curso.	Enero de cada año — Documento PMI anual

Momento	Nombre	Descripción	Periodicidad / Instrumento
2	Hacer	Ejecución de las acciones estratégicas por parte de los responsables designados.	Permanente Registro de actividades
3	Verificar	Medición de indicadores y análisis de avance respecto a la meta.	Bimestral / Semestral Informe de gestión
4	Actuar	Toma de decisiones, ajustes y comunicación de resultados a la comunidad educativa.	Anual Informe de autoevaluación / Consejo Directivo

9.3.2. Instancias de seguimiento

El seguimiento del PMI involucra a todas las instancias del gobierno escolar:

- Consejo Directivo: recibe el informe anual de autoevaluación y aprueba los ajustes al PMI; garantiza la asignación de recursos para las acciones prioritarias.
- Consejo Académico: hace seguimiento trimestral a los indicadores del componente pedagógico y académico, con énfasis en la implementación del ABP y los resultados del SIEE.
- Coordinación Académica y Coordinación de Convivencia: producen los informes de gestión bimestrales o semestrales según los indicadores asignados.
- Comité Escolar de Convivencia: revisa mensualmente los indicadores de convivencia y los protocolos de atención.
- Comunidad educativa en pleno (familias, estudiantes, docentes): participa en las jornadas anuales de rendición de cuentas.

9.3.3. Instrumento de autoevaluación

La Guía 34 del MEN — «Guía para el mejoramiento institucional: de la autoevaluación al plan de mejoramiento» — es el instrumento de referencia para la autoevaluación anual. Su aplicación permite:

- Calificar la gestión institucional en cuatro áreas: directiva, académica, administrativa-financiera y de la comunidad.
- Identificar fortalezas y oportunidades de mejora en cada proceso.
- Actualizar las metas e indicadores del PMI según los resultados obtenidos.
- Generar un reporte comparable año a año que evidencie la trayectoria de mejoramiento.

9.3.4. Rendición de cuentas y transparencia

La institución realiza anualmente una Jornada de Rendición de Cuentas abierta a toda la comunidad educativa. En esta jornada se presentan:

- Los resultados alcanzados frente a cada indicador del PMI.
- La ejecución presupuestal del año.
- Las metas para el año siguiente y los ajustes al plan de acción.
- Los proyectos ABP desarrollados y su impacto territorial.

El informe de rendición de cuentas se publica en los medios de comunicación institucionales (tablón de anuncios, plataforma Master, canal de comunicación con familias) dentro de los treinta días siguientes a la jornada.

9.3.5. Revisión y ajuste del PMI

El PMI es un documento vivo que se revisa y ajusta anualmente en el mes de enero, con base en:

- Los resultados de la autoevaluación institucional del año anterior.
- Los cambios en el entorno normativo (nuevas disposiciones del MEN, Secretaría de Educación, etc.).
- Las necesidades emergentes identificadas por la comunidad educativa.
- Los aprendizajes derivados de los proyectos ABP y de las comunidades de aprendizaje docente.

Toda modificación sustancial al PMI requiere aprobación del Consejo Directivo mediante acta. Los ajustes menores de indicadores o cronogramas pueden ser aprobados por el Rector con aval del Consejo Académico.

«El mejoramiento no es un destino, es una práctica cotidiana.

En San José Obrero, cada proyecto es una oportunidad de ser mejores.»